



Caminos por la igualdad

Ciudadanía y no discriminación

CLARA JUSIDMAN • DANIEL GERSHENSON • LUCÍA LAGUNES HUERTA •
JUAN MARTÍN PÉREZ GARCÍA • JESÚS ROBLES MALOOF • LUIS PERELMAN •
MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO • FEDERICO FLEISCHMANN • MARTHA
SÁNCHEZ • TANIA RAMÍREZ • LOL KIN CASTAÑEDA BADILLO • JUDITH MINERVA
VÁZQUEZ ARREOLA • MARÍA ELENA MORERA • MAITE AZUELA • MARIO LUIS
FUENTES • FABIENNE VENET





CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

**Secretaría de
Gobernación**

Alejandro Poiré Romero
SECRETARIO

**Consejo Nacional
para Prevenir la
Discriminación**

Ricardo Antonio Bucio
Mújica
PRESIDENTE

Junta de Gobierno

*Representantes del Poder
Ejecutivo Federal en la
Junta de Gobierno*

Max Alberto Diener Sala
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

Carlos Alberto
Treviño Medina
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Pablo Antonio
Kuri Morales
SECRETARÍA DE SALUD

Guillermo Edmundo
Bernal Miranda
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Patricia Espinosa Torres
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

*Representantes designados
por la Asamblea Consultiva*

Roy Campos Esquerria
Katia D'Artigues
Beauregard

Rogelio Alberto
Gómez-Hermosillo Marín
Mauricio Merino Huerta
Francisco Javier
Rangel González

Instituciones invitadas

María del Rocío
García Gaytán
INSTITUTO NACIONAL
DE LAS MUJERES

Miguel Ángel
Carreón Sánchez
INSTITUTO MEXICANO
DE LA JUVENTUD

Xavier Antonio
Abreu Sierra
COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO DE
LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Alejandro Lucas
Orozco Rubio
INSTITUTO NACIONAL
DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES

José Antonio Izazola Licea
CENTRO NACIONAL PARA
LA PREVENCIÓN Y EL
CONTROL DEL VIH / SIDA

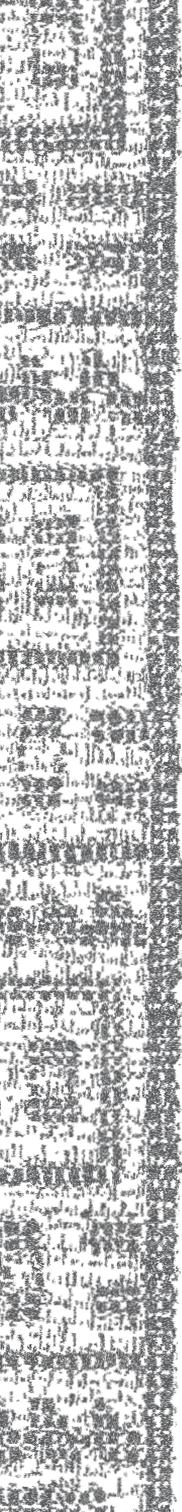
María Cecilia Landerreche
Gómez-Morín
SISTEMA NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

Rodrigo Quevedo Daher
José Antonio Silva
Peñuñuri
SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

Asamblea Consultiva

Mauricio Merino Huerta
PRESIDENTE

Karina Ansolabehere Sesti
Judit Ester Bokser
Misses de Liwerant
Roy Campos Esquerria
Miguel Carbonell Sánchez
Katia D'Artigues
Beauregard
Rossana Fuentes-
Berain Villenave
Rogelio Alberto Gómez-
Hermosillo Marín
Epigmenio Carlos
Ibarra Almada
Clara Jusidman Rapoport
Rebeca Montemayor
López
Adriana Ortiz Ortega
José Antonio Peña Merino
Luis Perelman Javnozov
Juan Martín Pérez García
Francisco Javier
Rangel González
Ricardo Raphael
de la Madrid
Martha Sánchez Néstor
Regina Tamés Noriega
Fabienne Venet Rebiffé



*Caminos
por la igualdad
Ciudadanía
y no discriminación*

Coordinación general de la colección: Yoloxóchitl Casas Chousal
Redacción e investigación: Norma Inés Rivera y Lucrecia Maldonado
Coordinación editorial: Carlos Sánchez Gutiérrez
Cuidado editorial: Leonardo Castillo
Diseño y formación: Paula Montenegro
Fotografía: Miguel Oaxaca

Primera edición: 2012

© 2012. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Dante 14, col. Anzures,
del. Miguel Hidalgo,
11590, México, D. F.
www.conapred.gob.mx

ISBN: 978-607-7514-50-3 (Colección)
ISBN: En trámite (Caminos por la igualdad:
Ciudadanía y no discriminación)

Se permite la reproducción total o parcial
del material incluido en esta obra, previa
autorización por escrito de la institución.

Ejemplar gratuito. Prohibida su venta.

Impreso en México

Printed in Mexico

Índice

Presentación, 7

Ricardo Bucio Mújica

La incorporación de la agenda
de los grupos de población
en situación de discriminación, 17

Clara Jusidman

Acciones colectivas:
nuevas formas de activismo.
Una apuesta a favor de la sociedad civil, 29

Daniel Gershenson

Mujeres trabajando, 39

Lucía Lagunes Huerta

Derecho a la no discriminación
de la infancia callejera en el Distrito Federal:
aportes desde la sociedad civil organizada, 49

Juan Martín Pérez García

Derechos humanos y no discriminación:
breve recuento personal, 61

Jesús Robles Maloof

Había una vez...

Un cuento que no terminamos
de escribir, ni de contar, 71

Luis Perelman con Hazel Gloria Davenport

La experiencia ciudadana de no discriminar, 87

María Guadalupe Morfín Otero

Por un cambio de actitud de
las personas sin discapacidad
hacia las personas con discapacidad, 107

Federico Fleischmann

Mujeres de los pueblos originarios:
huellas de las participaciones
y ejercicio de los liderazgos, 115

Martha Sánchez

Textos de esperanza en mitad del humo, 127

Tania Ramírez

Matrimonio entre personas del mismo sexo:
una experiencia de activismo a dos voces, 135

Lol Kin Castañeda Badillo

y Judith Minerva Vázquez Arreola

El papel de la ciudadanía en
la lucha contra la discriminación, 149

María Elena Morera

La pertenencia como irrupción social, 161

Maite Azuela

Participación ciudadana,
crisis social y discriminación, 169

Mario Luis Fuentes

Migración: cadena de discriminaciones, 181

Fabienne Venet

Presentación:

El largo camino ciudadano

Ricardo Bucio Mújica

La lucha por los derechos y libertades ha tenido como punto de arranque en México la presión y demanda de las mujeres, los grupos sociales y las víctimas de las violaciones a los derechos humanos, quienes se han hecho visibles, poco a poco, para proponer el reconocimiento y la garantía de derechos y exigirlos a las instituciones responsables del Estado. Ese camino se recorrió para tener un órgano electoral independiente, para la atención de quienes viven con VIH / sida, para legislar sobre los derechos de la infancia y de las mujeres, reconocer a las personas con discapacidad, legislar a favor de los migrantes, del respeto a la diversidad sexual, o dar la posibilidad de atención y reparación del daño a las víctimas de la violencia. No hay derechos sin sujetos de derechos.

Toda lucha por la igualdad y contra toda forma de discriminación requiere, necesaria y obligatoriamente, la concurrencia de las instituciones públicas y de la sociedad civil. En *Caminos por la igualdad. Ciudadanía y no discriminación*, las autoras y autores evocan las formas en que la sociedad civil organizada ha impulsado el reconocimiento de los derechos de la perspectiva de género, de grupos de población que han vivido desigualdad, discriminación e incluso desaparición y muerte, así como las acciones que han generado los cambios legales y las políticas públicas necesarios para combatir estos problemas.

Durante el siglo pasado y en el presente, la ciudadanía organizada ha desempeñado una labor fundamental para impulsar y enriquecer diversos procesos democráticos. Lo han hecho a través de protestas e iniciativas legales; pintando muros, rompiendo banquetas para abrir las primeras rampas para personas con discapacidad, haciendo performances, publicando en las redes sociales, negociando tratados internacionales, abriendo espacios en medios de comunicación, creando campañas educativas, dialogando con todos los sectores sociales, incidiendo en políticas públicas, promoviendo análisis e investigaciones, tocando las puertas del congreso, acompañando víctimas, celebrando la diversidad, confrontando prejuicios y estereotipos, contrarrestando al autoritarismo en todas las formas imaginables...

Algunos de esos procesos son el contenido de este libro, relatados por las voces de sus protagonistas. A cada una y a cada uno les agradecemos sus escritos, sus valiosos testimonios, experiencias y contribuciones a la igualdad en México pero, sobre todo, les agradecemos el haberse mantenido en pie durante días, años y décadas en sus luchas cotidianas; su tesón para seguir adelante pese a las frustraciones, dolores y enormes dificultades que construir la igualdad entraña; su creatividad, convicción y compromiso; su esfuerzo por mantener la estabilidad, la cohesión, la esperanza. Les agradecemos cada paso, cada letra, cada pancarta, cada tuit, cada rampa, cada caso litigado, cada llamado a la paz. Les agradezco la solidaridad materializada en miles de formas, tal y como aparece en cada uno de los textos que a continuación apenas menciono.

Clara Jusidman, quien forma parte de la Asamblea Consultiva del Conapred, hace una reflexión sobre las razones y las formas en que varias organizaciones de la sociedad civil se fueron constituyendo en torno a la visibilización y la defensa de los derechos humanos de los distintos grupos de la población que en México experimentan situacio-

nes de discriminación. Clara hace hincapié en que las mujeres fueron las primeras en organizarse para exigir la igualdad y la manera en que los vínculos entre las organizaciones de defensa de los derechos humanos y los pueblos indígenas se lograron estrechar durante la primera década de este siglo. También hace referencia a las nuevas demandas de derechos individuales y colectivos que han surgido en años recientes, como la defensa del subsuelo, del agua y de las costas, y a las grandes dificultades que éstas enfrentan. Clara lo escribe, pero también lo vive.

Daniel Gershenson valora mucho las acciones colectivas que permiten a los grupos afectados en su economía, en sus derechos humanos o en sus entornos ambientales recurrir al Poder judicial para obtener un resarcimiento económico o para detener y corregir prácticas gubernamentales lesivas. Habla a favor de una ciudadanía militante, de las nuevas formas de activismo en defensa de los derechos humanos y la no discriminación, subrayando la importancia de la organización, la comunicación, el cabildeo ciudadano, el trabajo con medios de información y el uso estratégico de Internet y las redes sociales digitales. En la ciudadanía, dice, “será necesario que crezca esta masa crítica y que continúe el auge de las redes sociales, como Facebook y Twitter, las cuales tendrán que seguir cumpliendo ese propósito”.

Lucía Lagunes Huerta hace una reflexión histórica acerca de una lucha en la que participa desde hace tiempo: la lucha de las mujeres para reconquistar sus derechos, en tanto sujetos sociales, creativos, protagonistas de sus propios destinos. Describe cómo todo lo que se ha logrado en este aspecto ha sido resultado de la capacidad de organización, unidad, acción y transformación del movimiento feminista, el cual, con variadas y múltiples formas organizativas, es “el movimiento con más años en el mundo y con un concepto global vindicativo, que ha construido organizaciones nacionales locales e internacionales”. Su lucha como movimiento

libertario continúa, puesto que aún hay millones de mujeres que son discriminadas y sus derechos son pisoteados, relegados u olvidados.

Juan Martín Pérez García escribe sobre el derecho a la no discriminación de la infancia callejera en el Distrito Federal, destacando los aportes de la sociedad civil organizada. Refiere los esfuerzos surgidos en la Iglesia católica y las propuestas de atención de pequeñas organizaciones –poniendo especial énfasis en la labor de la organización no gubernamental El Caracol–; acciones civiles que han ofrecido asistencia alimentaria, refugios nocturnos y procesos educativos a ese grupo de población. Destaca también las críticas ciudadanas a la ausencia del Estado y a los modelos fallidos con que se pretendía atender la problemática, los cuales preponderaron hasta que se alcanzó un nuevo impulso con el enfoque de protección de los derechos humanos y las denuncias sobre violaciones a los mismos.

Jesús Robles Maloof hace un recuento personal de su férreo compromiso con los derechos humanos y valora los avances en materia legislativa, haciendo hincapié en el derecho a la no discriminación, con respecto a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad y cómo ello puede llevarnos a una mejor institucionalidad de los derechos humanos. Refiere que siempre hay problemas para definir qué es la sociedad civil, para no ser excluyentes, aunque se “suele llamar sociedad civil a los grupos organizados de la ciudadanía que impulsan una agenda en forma de movimientos, asociaciones, colectivos efímeros o como personas en lo individual”. Concluye que quizá pueda quedar claro quiénes integran el centro de la sociedad civil organizada, pero no los bordes de ella.

Luis Perelman, con aportaciones de Hazel Gloria Davenport, escribe lúdicamente sobre las prohibiciones sociales de hablar neutralmente o a favor de la diversidad sexual, para no “incitar” la homosexualidad; prohibiciones que pretenden lograr que ningún heterosexual quiera ser homosexual y que a ningún homosexual o transgénero le hubiese gustado

“haber nacido así”. Su texto deja en claro la importancia de “compartir la noticia” y salir del clóset; de decir “aquí estoy, éste soy yo mirando de frente. No me quiero esconder más”. Un gran paso que abre las puertas a la libertad de ser una misma / uno mismo, sin opresiones ni falsas caretas. Ha sido un proceso de lucha y crecimiento personal al que han contribuido mucho el conocimiento, la información científica y el activismo a favor de los derechos humanos y la no discriminación.

María Guadalupe Morfín Otero se enfoca en la experiencia ciudadana de no discriminar, haciendo énfasis en la empatía, en la importancia de ponernos en los zapatos de las otras personas, de mantenernos conscientes de que la cultura de la discriminación se concretiza en palabras, miradas y actitudes. Subraya que, en México, el movimiento feminista emprendió una pacífica y enérgica revolución en el lenguaje que hizo posible cumplir con el principio constitucional de la igualdad para mujeres y hombres. Lupita, haciendo un recuento de personas y movimientos importantes, propone que aprendamos desde niños y jóvenes a mirar y respetar las diferencias, para poder vivir en condiciones de dignidad, y destaca la importancia de salvar las vidas de mujeres que hacen valer sus decisiones personales.

Federico Fleischmann ilustra muy bien, con la situación de las personas con discapacidad, uno de los sectores cuya discriminación es tan normalizada como evidente y extendida. Federico sostiene, con toda razón, que es la comunidad la que debe modificar su actitud hacia las personas con discapacidad, no las personas con discapacidad quienes tienen que adaptarse a una sociedad que no las incluye. Escribe con la experiencia de enfrentar, durante décadas, barreras físicas, sociales y legales, barreras tangibles y abstractas, y del camino que debió seguir para superar cada una, sin aceptar nunca las imposiciones de una sociedad que deja fuera a las personas con discapacidad.

Martha Sánchez, quien contribuyó al establecimiento de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, testimonia la discriminación múltiple hacia las mujeres indígenas en México, así como la lucha que han librado para organizarse y alcanzar una situación igualitaria en los espacios de toma de decisiones en todos los niveles.

Tania Ramírez escribe acerca de la importancia de los derechos humanos para poner nombre a la justicia, la memoria y la identidad, y de la acción política para ponerlas al alcance de toda persona, sin discriminaciones de ningún tipo. Describe cómo la sociedad civil cumple un papel fundamental en esta noble tarea, como agente clave para la construcción de un mejor futuro, pues realiza acciones que transforman las estructuras políticas que han negado y pisoteado la dignidad y los derechos de ciertos grupos sociales o de personas específicas. Tania escribe desde la memoria, desde el dolor, y nos entrega, con sus palabras, esperanza.

Lol Kin Castañeda Badillo y Judith Minerva Vázquez Arreola reconstruyen su participación en los colectivos LGTTTI, en la organización de la Marcha del Orgullo y en la histórica lucha para conseguir, primero, el matrimonio entre personas del mismo sexo y, luego, la igualdad de derechos para estos matrimonios. Juntas recorrieron ese camino hasta convertirse en la primera pareja del mismo sexo en conseguir, a través de un amparo, los beneficios de la seguridad social derivados de su matrimonio, después que se demostró judicialmente que la aplicación de la norma no requería mayores modificaciones.

María Elena Morera, víctima del delito transformada en valiente luchadora por el Estado de derecho, nos recuerda que la violencia provocada por la delincuencia organizada es el marco en el que hoy debe darse la lucha contra la discriminación. Propone acciones para la construcción de la ciudadanía en la cotidianidad, fomentando la cultura de la legalidad

por medio del conocimiento de las leyes. También resalta que es fundamental promover la denuncia ciudadana como una forma de avanzar en la construcción de una cultura de derechos humanos, sin la cual nuestro país no podrá llegar a una mejor etapa.

Maite Azuela evoca *el sentido de pertenencia o la identidad* de quienes se unen y organizan socialmente para luchar por sus derechos. Enaltece las contribuciones de la sociedad civil a la promoción, el ejercicio y la defensa del derecho a no ser discriminado. Describe los motivos y mecanismos que llevan a las personas a organizarse como *civiles en sociedad* o *sociedades civiles*, en plural, puesto que no hay una sociedad civil única, homogénea y con fines uniformes. “Los diferentes grupos de ciudadanos no sólo se organizan conforme a los requisitos institucionales, sino que también conforman células espontáneas de acción itinerante que empujan una causa y luchan hasta conseguir un objetivo, para después disolverse y reconfigurar células nuevas. Estas causas múltiples, vinculadas inevitablemente a las identidades, desatan cambios en el espacio público”.

Mario Luis Fuentes, ex presidente de la Asamblea Consultiva del Conapred, rescata importantes aportes que ha hecho la sociedad civil a las políticas públicas para combatir la discriminación. Considera que se debe fortalecer la participación social mediante el fomento de la organización y la solidaridad social, por ejemplo, consolidando los consejos consultivos ciudadanos como una forma de darle mayor peso a las instancias de participación ciudadana. Su texto da cuenta de la necesidad del conocimiento, de su generación, del saber hacer y la comprensión del contexto para alcanzar avances sociales.

Fabienne Venet Rebiffé, fundadora y directora de la asociación civil Sin Fronteras e integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred, describe la situación de las personas migrantes en el país y los problemas que deben enfrentar quienes pretenden acceder a la condición de perso-

na refugiada. Además, evidencia la situación de discriminación que enfrentan las personas migrantes, así como el papel central que desempeña la sociedad civil en la lucha para defender sus derechos. Para concluir, enfatiza la obligación prioritaria del Estado de garantizar la seguridad de todas las personas y, en particular, de las personas migrantes.

Todos los textos comparten un mismo telón de fondo: La lucha contra la discriminación es esencial para la consolidación de la democracia; y la participación conjunta de todas las instancias del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil es fundamental para prevenirla, enfrentarla y abatirla. Es necesario reconocer que, aun existiendo leyes y políticas para combatir la discriminación, debemos enfrentar día tras día los prejuicios y estereotipos que alimentan las prácticas discriminatorias, excluyentes, denigrantes y antidemocráticas, y esta debe ser una visión compartida por todos.

A nueve años de la entrada en vigor de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y a un año de la Reforma Constitucional en Derechos Humanos, sigue siendo imprescindible realizar más cambios legales, políticos, económicos, sociales y culturales que busquen promover los derechos de las personas y grupos que todavía son discriminados, reconociendo su calidad de personas con igualdad en dignidad y derechos, para avanzar hacia una sociedad más justa, igualitaria, libre y solidaria; una sociedad como la que cada una y cada uno de los autores de este libro han imaginado y han buscado, codo a codo, con miles de personas que también recorren el largo camino ciudadano en México.



CLARA JUSIDMAN RAPOPORT. Economista y especialista en desarrollo y política social, trabajó cerca de veinte años en el Gobierno federal. Desde 1991 es integrante activa y promotora de organizaciones en favor de la democracia y de los derechos económicos, sociales y culturales.

Fue una de los cuatro expertos responsables de la elaboración del *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México* para la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas en la materia (2003). Por siete años fue consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y del Consejo de la oficina del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México.

Participa activamente en diversos espacios de reflexión y trabajo político en favor de los derechos humanos y la sociedad civil, como el Seminario de la Cuestión Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Consejo del Observatorio de Política Social y Derechos Humanos, el Comité Ciudadano para la Observación Electoral y la Asamblea del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Es miembro titular del Seminario de Cultura Mexicana y presidenta fundadora de Incide Social, A.C., organización civil que trabaja con proyectos de democracia, diálogo social, desarrollo social y derechos humanos.

La incorporación de la agenda de los grupos de población en situación de discriminación

Clara Jusidman

En el presente texto hago una reflexión sobre la forma y las razones por las que varias organizaciones de la sociedad civil (osc) se fueron creando en torno a la visibilización y la defensa de los derechos humanos de los distintos grupos de la población que en México experimentan situaciones de discriminación y en varios casos, incluso, riesgos particulares que los convierten en poblaciones altamente vulnerables. Estas organizaciones han contribuido ampliamente al desarrollo de políticas públicas dirigidas a la atención de esos grupos, como son los instrumentos internacionales y leyes nacionales que protegen sus derechos, y las instituciones y presupuestos públicos para su atención. Además de esta incidencia en políticas públicas, varias organizaciones ofrecen servicios directamente a la población que experimenta discriminación, capacitan y sensibilizan mediante campañas y talleres, a diversos agentes sociales para evitar actos de discriminación y exclusión.

Plantearé tres premisas para sentar las bases de la reflexión. La primera es que después de la Segunda Guerra Mundial, el desarrollo de México privilegió un enfoque sectorial para el tratamiento de la cuestión social en el país. En tal sentido, se asignó mayor énfasis a la generación de

capacidades nacionales para incorporar a toda la población en edad escolar en oportunidades educativas, construir un sistema de seguridad social que fuera incorporando a la población asalariada urbana, ofrecer servicios básicos de salud a la población que no ingresaba a los servicios de la seguridad social, proveer servicios e infraestructura urbana (calles, agua, energía eléctrica, drenaje) y asegurar la disponibilidad de alimentos.

Ese enfoque acompañó y apoyó el proyecto nacional dominante fundado en la modernización de la economía mexicana a partir del desarrollo de la industria. Los traslados de población rural dedicada a la producción agropecuaria hacia las nacientes urbes para incorporarla como fuerza de trabajo industrial se sustentaron con una oferta creciente de servicios sociales en las ciudades: educación, salud, servicios urbanos, incluso viviendas, subsidios en alimentación y transporte, la garantía de un salario mínimo legal y condiciones de trabajo protegidas.

Se profundizó bajo este modelo la discriminación que históricamente ha existido en México respecto de los pobladores de las zonas rurales, que en muchos territorios son predominantemente indígenas, y se contribuyó al aumento de la desigualdad, exclusión y pobreza diferenciada entre lo rural y lo urbano.

La segunda premisa se refiere al presupuesto de homogeneidad de todos los habitantes del país sobre el que se construyó la oferta de servicios sociales a lo largo de muchos años. Los servicios que se ofrecían no consideraban las diferencias de oportunidades, condiciones y características de la población por sexo, edad, capacidades, situación socioeconómica, ni culturales, ni étnicas. Como han señalado los movimientos feministas, se trataba de modelos androcéntricos contruidos en torno al ideal del hombre adulto, blanco y católico, representativo de la elite criolla dominante. Lamentablemente ese modelo subsiste hasta nuestros días.

Otra premisa sobre la que se montó el modelo social de posguerra en México, se refiere a la presunción de que la organización familiar nuclear representaba el tipo de relaciones familiares dominantes. Esto supone el ejercicio de responsabilidades diferenciadas entre sexos y generaciones, y la asignación de roles de género en la construcción social de los seres humanos: el hombre como proveedor, la mujer como cuidadora y los hijos como dependientes. Tal modelo se asienta en una limitación de las libertades y de la autonomía de los distintos miembros de las familias e incluso conlleva una limitación en el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Como puede verse, existe en estas bases del desarrollo social moderno de México una clara situación de discriminación y de no reconocimiento de la diversidad.

Las primeras que empezaron a organizarse para demandar la igualdad de derechos fueron las mujeres. En las décadas de los setenta y ochenta del siglo xx, se formaron varias organizaciones civiles de mujeres y comenzó un amplio movimiento feminista que reclamaba el derecho de las mujeres al desarrollo. En sentido estricto se demandaba igualdad de acceso a la educación, a la salud, al trabajo, a la seguridad social y a la vivienda.

Como ocurrió con otros grupos poblacionales que a partir de esos años empezaron a visibilizar sus agendas específicas de derechos, las conferencias mundiales organizadas por el sistema de Naciones Unidas en torno a grupos poblacionales específicos desempeñaron un papel fundamental para decantar y clarificar los derechos de esos grupos. Por ejemplo, se establecieron diálogos y se intercambiaron apoyos entre las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres de diversos países del mundo. Las conferencias se convirtieron en espacios de socialización de experiencias y construcción de agendas regionales y mundiales que desembocaron en la formulación de instrumentos regionales e

internacionales de protección de derechos de los grupos poblacionales diversos, que obligan a los países parte a su cumplimiento.¹

La crisis mundial de principios de los años ochenta afectó de manera especial a las mujeres y a la infancia, y varios estudios promovidos por Unicef hicieron evidente esa situación; por ello, a finales de esa década la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño² y en la década de los noventa del siglo xx convocó a la Cumbre Mundial a favor de la Infancia.

En nuestro país la década de los noventa fue particularmente importante para colocar el tema de la diversidad y para cambiar el paradigma de la igualdad por el de la equidad, entendido como la igualdad en la diferencia.

El levantamiento zapatista de 1994 en Chiapas colocó en la escena internacional la discriminación, explotación y despojo sufridos por los pueblos indios desde la Colonia, así como la situación de pobreza a que han sido relegados. Muchas organizaciones civiles, en particular las dedicadas a los derechos humanos y al medio ambiente, fortalecieron sus actividades a favor de los derechos colectivos de los pueblos indios y los defendieron ante las sistemáticas violaciones derivadas de las acciones y omisiones del Estado mexicano. La discriminación de los pueblos originarios se convirtió a partir de ese histórico levantamiento en un tema de debate internacional y motivó el encuentro de esos pueblos en reuniones

¹ Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), adoptada y abierta a firma y ratificación el 18 de diciembre de 1979 y en vigor a partir del 3 de septiembre de 1981; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres o Convención de Belém do Pará, adoptada el 6 de septiembre de 1994.

² Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada y abierta a firma el 20 de noviembre de 1989, entró en vigor el 2 de septiembre de 1990.

internacionales para converger sus agendas e impulsar instrumentos de protección de sus derechos de alcance mundial.³

El vínculo entre las organizaciones de defensa de los derechos humanos con los pueblos indios se estrechó en la primera década de este siglo, y actualmente la defensa de violaciones de sus derechos individuales y colectivos motiva nuevas estrategias de defensa utilizadas por las osc, como los llamados litigios estratégicos. Los casos de Vicente Radilla, Valentina Rosendo e Inés Fernández Ortega, así como el de las hermanas González Pérez han sido llevados a la Corte Interamericana de Derechos Humanos con el propósito de evidenciar a nivel internacional la total desconsideración que el aparato de justicia mexicano tiene respecto de las violaciones de derechos humanos y la discriminación que siguen padeciendo los pueblos indios en nuestro país.

La falta de cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, que marcan los compromisos derivados de los diálogos entre el Ejército Zapatista y el Gobierno mexicano, sigue siendo un reclamo a las autoridades mexicanas de todos los niveles de gobierno. A ellos se han agregado, en años recientes, nuevas demandas acompañadas por organizaciones civiles y sus redes en la defensa del subsuelo que está siendo entregado para la explotación minera a empresas monopólicas mexicanas y extranjeras. También la defensa del agua y de las costas ha pasado a

³ Sin embargo, fue hasta el 13 de septiembre de 2007 cuando la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas con la firma de 143 Estados a favor, 4 en contra (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Estados Unidos de América) y 11 abstenciones entre las que se incluyen Colombia y la Federación Rusa. La Declaración aborda, entre otros temas, los derechos individuales y colectivos que abarcan aspectos referentes a la identidad cultural, la educación, el empleo y el idioma; también condena la discriminación contra los pueblos indígenas y promueve su plena y efectiva participación en todos los asuntos que les atañen.

ser materia de litigios ante la avaricia de empresas francesas y españolas, apoyadas por autoridades mexicanas corruptas.

Las comunidades indígenas, acompañadas por diversas organizaciones civiles y movimientos sociales, se han convertido en las mayores defensoras de los llamados bienes comunes ante el embate de las empresas globalizadas a las que sólo les interesa aumentar sus ganancias aun a costa de la destrucción ambiental, del tejido social comunitario y de los bienes culturales, con lo que contribuyen al despojo de los pueblos originarios y a la generación de violencia.

En la década de los noventa del siglo xx los poderes del Estado empezaron a cambiar las visiones puramente sectoriales de la política social mexicana para incorporar el tema de la diversidad y reconocer la existencia en el país de una cultura fuertemente discriminatoria hacia los pueblos indios, las mujeres, la comunidad LGTBTTI, las personas con discapacidad, las y los jóvenes de sectores pobres y las personas adultas mayores. Este reconocimiento entre los tomadores de decisiones tiene su fundamento en el activismo de las organizaciones civiles cuya agenda y razón de ser ha sido la defensa de los derechos de los grupos sujetos de discriminación.

En el segundo lustro de esa década comenzó la formulación de legislación específica sobre los derechos de algunos de estos grupos, la creación de instituciones especializadas en la protección de sus derechos y la asignación de presupuestos directamente vinculados a su atención; todas esas acciones continuaron en el primer lustro de este siglo XXI. De manera importante, se impulsó la transversalización de las políticas, programas y acciones de los tres poderes del Estado mexicano con las perspectivas de género y de juventud. El ritmo y el paso en este sentido han sido marcados por las organizaciones de mujeres y las que defienden la igualdad de género, que históricamente han innovado en materia de incidencia en políticas públicas.

Sin embargo, el reconocimiento de la existencia de prácticas y conductas discriminatorias hacia los diversos grupos poblacionales afectados y el subsiguiente reconocimiento de sus derechos y la promoción de políticas públicas específicas e integradas han sido muy desiguales. Tal vez esto se relaciona también con una desigual evolución y poder de organizaciones civiles que asuman la defensa de las agendas de las y los jóvenes, de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores, por ejemplo, frente a los poderes del Estado.

Si bien existen muchas organizaciones de jóvenes y para jóvenes que trabajan con este grupo poblacional a nivel territorial, se trata de organizaciones que ofrecen servicios de distinto tipo, acompañan procesos y apoyan a jóvenes que enfrentan circunstancias de riesgo, pero no muestran mayor interés en trabajar con las instituciones. Ello es también reflejo de la falta de confianza que la población juvenil tiene hacia las instituciones del Estado o incluso hacia las privadas.

Hasta la fecha y a pesar de la importancia que desde hace varios años tienen las y los jóvenes en la estructura demográfica del país, se observa la ausencia de políticas y programas, de legislación, de instituciones y de presupuestos públicos dirigidos a su atención y desarrollo. Sus problemas se miran desde la lupa de la educación y los aumentos de la matrícula; por lo tanto, las acciones se reducen a la ampliación de becas escolares. La solución a los problemas de salud de este sector se traducen en centros para la atención de adicciones.

No se contempla la heterogeneidad de las poblaciones juveniles, los distintos niveles de riesgo y de amenazas que enfrentan, así como su diversidad territorial. La criminalización de las poblaciones juveniles de bajos ingresos por los cuerpos de seguridad policial y militar se ha convertido en uno de los más serios problemas de discriminación en el país, pues las y los jóvenes son perseguidos, desaparecidos, torturados y

asesinados por su edad y apariencia física; entre ellos se incluye a las y los jóvenes migrantes centroamericanos. Las poblaciones en los reclusorios mexicanos están integradas sobre todo por personas jóvenes entre 18 y 29 años de edad, en su gran mayoría primodelincuentes, por delitos menores a tres mil pesos.

México no ha ratificado la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ), tratado internacional firmado el 11 de octubre de 2005 en Badajoz, España. Éste es el primer y único tratado internacional que reconoce a la juventud como un grupo poblacional con derechos específicos.

En relación con las poblaciones con discapacidad fuera de los avances logrados en la década de los noventa del siglo xx en la formulación y adopción de legislaciones locales y la adaptación de algunas instalaciones públicas para hacerlas accesibles, no fue sino hasta la administración de Vicente Fox cuando se alcanzaron mayores logros. En ese entonces México desempeñó un papel central en la promoción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el sistema de Naciones Unidas, y logró la adopción de ésta en 2006.

Un grupo que aún no logra una visibilización fuerte en el ámbito de la toma de decisiones públicas son las personas adultas mayores. Aun cuando desde hace años existe una institución nacional que con distintas denominaciones ha logrado promover ciertas prestaciones y servicios a la población adulta mayor, el nivel de asociatividad de esta población y su poder de incidencia aún es muy débil.

Esta mirada a vuelo de pájaro de la importancia que tienen las organizaciones de la sociedad civil en la consecución del reconocimiento de los derechos y el abatimiento de la discriminación en contra de ciertos grupos poblacionales sólo nos habla de los largos caminos que todavía hay que recorrer. Se trata del impulso de cambios culturales necesarios

en la población mexicana para que se reconozca a los otros, se acepte su calidad de seres humanos dignos y con derechos, y se enfatice la necesidad de lograr una sociedad más justa, igualitaria y equitativa.

Lamentablemente la situación de guerra interna y de polarización política en que nos encontramos no parece ofrecer muchas esperanzas para seguir avanzando en ese camino. Por el contrario, las miradas progresistas sobre la no discriminación están siendo derrotadas por las miradas conservadoras que han logrado introducir cambios legislativos e institucionales que nos regresan a tiempos de intolerancia y de la imposición de valores y de la legalidad de las elites dominantes: masculinas, católicas, blancas, urbanas y afluentes.

Estamos avanzando a pasos agigantados hacia la intolerancia, el miedo, el aislamiento y el desprecio y la desconsideración de lo diferente y diverso. Se trata de un camino que abona a la violencia y a la guerra, y que atenta contra la construcción de la paz.



DANIEL GERSHENSON SHAPIRO. *Twittero*, *facebookero* y emprendedor social de tiempo completo, está dedicado a revelar la inconformidad del público usuario de bienes y servicios como telecomunicaciones, gas, luz, televisión de paga y servicios de internet, así como al rescate, conservación y rehabilitación de áreas verdes.

Tras 26 años entregados al sector hotelero y a la distribución de ropa de playa, decidió dar un giro a su vida y ocuparse en el activismo ciudadano, lo que lo llevó a presidir desde el 2006 las asociaciones civiles: Alconsumidor, contra los abusos al público consumidor, y Alarbo, que lucha por restituir áreas verdes urbanas y generar políticas públicas a favor de la ecología.

Convencido de que hay que trabajar para que se tome en cuenta a la ciudadanía, de que los grupos vulnerables deben encontrar una representación verdadera para reivindicar sus causas justas y de que la educación debe orientarse a garantizar la igualdad de todas y todos ante la ley, este activista forma parte importante del Movimiento para la Justicia 5 de Junio, conformado a raíz del incendio de la Guardería ABC, en Hermosillo, Sonora, donde decenas de familias perdieron a sus hijas e hijos; así como del colectivo de redes sociales @ContingenteMX y del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad.

Acciones colectivas: nuevas formas de activismo. Una apuesta a favor de la sociedad civil

Daniel Gershenson

En un mundo ideal, o si México hubiese adoptado el ejemplo de otros países y contáramos ya con instituciones fuertes capaces de equilibrar relaciones disfuncionales y resolver el grave problema de desigualdad que nos aqueja, que exacerba diferencias y acentúa la discriminación contra grupos vulnerables, quizá no estaría yo actualmente inmerso en distintas causas ciudadanas. Tal vez habría permanecido en la administración del pequeño negocio en el que me encontraba antes de que tomara el camino del activismo intensivo, y de tiempo completo.

No ha sido una visión puramente idealizada la que me produjo el deseo de participar activamente en la defensa del consumidor, el medio ambiente, los niños víctimas de negligencia criminal por parte de particulares y Gobiernos en el incendio de la Guardería ABC en Hermosillo u otros movimientos que he tenido el privilegio de acompañar. Fue más bien la posibilidad de obtener los mismos derechos que existían desde hace muchos años en otros países con historias similares a la nuestra: Brasil, Colombia, Argentina, Chile, Costa Rica... y un muy largo etcétera.

Por motivos de estudio y de trabajo, viví algunos años en los Estados Unidos: sociedad que permite que la ciudadanía tenga una participación más directa en los asuntos que le competen. Con un historial

de asociacionismo que ha producido liderazgos y cambios radicales en la defensa de los derechos civiles, por ejemplo. País que –no sin tropiezos ni contradicciones– permite que la voluntad de los ciudadanos sirva como contrapeso real a los abusos de empresas y Gobiernos cuyo poder avasallador tiende a conservar privilegios en sistemas donde la voz de las minorías no se toma en cuenta.

Regresé a México. Aquí no hay una cultura cívica muy arraigada. Antes bien, decenas de millones de personas siguen esperando su efectiva emancipación. El país es un verdadero paraíso para los monopolios u oligopolios públicos y privados. En 2006 participé en la constitución de Alconsumidor, la primera asociación civil sin fines de lucro que defendía a los usuarios de bienes y servicios, y cuya misión era informar, asistir y facultarlos, pues la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) no se creó para protegernos de abusos a gran escala, o los de poca monta que, multiplicados millones de veces, constituyen fortunas indebidas para empresas inescrupulosas.

El Centro de Investigación del Consumo y el Consumidor (CICC), vino después. También fundé Alarbo, organismo de la sociedad civil en defensa del medio ambiente, cuando en la Ciudad de México se reactivaba la urbanización desordenada y la construcción de obras de infraestructura urbana. Los parques, jardines y bosques urbanos que pensamos que serían patrimonio permanente se deterioraban o destruían irremisiblemente sin que la autoridad moviera un dedo. Peor aún: alentaba nuevos proyectos y un imparable crecimiento de la mancha urbana. El derribo de incontables especies gigantes se volvió la norma.

Acompañamos a muchas víctimas de malas prácticas de proveedores, ayudándolas a gestionar sus quejas directamente en las distintas delegaciones de Profeco. La intención siempre sería la misma: sentar precedentes, y conseguir que las y los consumidores pudieran defenderse de

manera adecuada en procesos burocráticos de conciliación que no alteran comportamientos empresariales muy redituables. Abrimos la página <www.alconsumidor.org>, que contiene información general y un apartado donde pueden publicarse historias de horror.

Se trataba de consolidar ciudadanía y de ejercer presión para contar con organismos autónomos con visión de bien común y facultades para modificar políticas y prácticas depredadoras que relegan (o de plano, sacrifican) el bien común, vendiéndolo al mejor postor, distorsionando el sentido de nuestro contrato social, perpetuando la corrupción, y su alma gemela: la impunidad.

Con el tiempo, comprendimos que procedía impulsar en la academia, los medios y el Gobierno la adopción de una figura jurídica que sirviera como palanca para el cambio estructural que tanto se necesita en el ámbito del consumo responsable y la mejoría en el servicio. También, en otras esferas de la vida pública que requieren superar rezagos abismales.

Abreviaríamos de las mejores prácticas, del pragmatismo anglosajón y de un enfoque que incluye a otros sectores en la toma de decisiones relacionadas con el interés público que rastrea sus orígenes en la Magna Carta, de las variaciones sobre el tema que fueron adoptadas en Sudamérica desde los años ochenta. La mejor forma de combatir a proveedores masivos, con millones de usuarios que en México viven en la indefensión absoluta, grupos vulnerables a los actos o las omisiones arbitrarias de Gobiernos sin contrapesos reales.

Desde el principio nos enfrentamos a la influencia avasalladora de un puñado de empresas que jamás actuarían en otros lugares como lo hacen en México, en aquellas naciones donde también tienen presencia. Consorcios sin ética que tienen capturadas a las instancias reguladoras que deberían moderar sus excesos y fiscalizar sus peores prácticas so pena de pagar las consecuencias. Grandes excepciones universales, go-

biernos paralelos y otras instituciones para las cuales no somos capaces de ejercer nuestra mayoría de edad.

Desde una visión estratégica, y tomando en cuenta que no éramos ni somos una asociación con muchos recursos humanos o materiales, decidimos armar un proyecto que nos permitiera promover cambios profundos mediante “tiros de precisión”. Había que visibilizar un tema que no formaba parte del debate público o el intercambio de ideas nacionales.

Me refiero a los mecanismos de acceso a la justicia, mejor conocidos como acciones colectivas, acciones de grupo o *class actions*, herramientas jurídicas de uso cotidiano en América Latina, Estados Unidos, Canadá, Europa, Australia, Asia e incluso algunos países del continente africano como Uganda, Nigeria y Sudáfrica.

La acción colectiva permite que un grupo afectado en su economía, derechos humanos o entorno ambiental, pueda recurrir al Poder Judicial para obtener resarcimiento económico, o que se detenga y corrija una práctica gubernamental lesiva, que se activen mecanismos de defensa ante la discriminación o el patrimonio histórico. Ante el embate de intereses privados, es la mejor, en ciertos casos, la única arma con la que cuentan grupos a los que no le son otorgados derechos plenos en México, es una herramienta de cambios positivos, con éxitos probados y resultados compartidos.

Hubo arduas discusiones, y grandes esfuerzos. La labor de convencimiento en medios: el debate logró colocar la discusión y pertinencia de las acciones colectivas en todos los medios. Al final del proceso, la necesidad de contar con ellas dejó de ser motivo de discusión. Fueron cuatro años de aproximaciones y desencuentros.

Primero se aprobó una enmienda constitucional al artículo 17, que permitió la legitimación para iniciar demandas colectivas y dejaba en manos del Congreso la elaboración de las leyes reglamentarias. Ante la re-

sistencia y oposición tajante de algunos sectores del gobierno y cúpulas empresariales y bancarias (Consejo Coordinador y Asociación de Bancos de México, por ejemplo), se intentó poner en acción un régimen local de acciones colectivas en el Distrito Federal, que encalló por las pretensiones electorales de Marcelo Ebrard, un jefe de Gobierno que ha impulsado reformas importantes en temas reproductivos y sociales, pero que al mismo tiempo viola derechos humanos de comunidades afectadas por sus faraónicos proyectos de infraestructura y privatización indebida del espacio público y ecocidio en las cada vez más escasas áreas verdes de la Ciudad de México, u otras ciudades y estados que le apuestan a una visión equivocada del “progreso” mal entendido y cuyos daños a la ecología son irreparables.

En el discurso monolítico del poder, los grandes ausentes son las personas humilladas y ofendidas, que sólo viven en el limbo del voluntarismo o las buenas intenciones de acuerdo con la visión imperante de un Estado que ha capitulado de sus funciones más elementales. Las personas vulnerables no son tomados en cuenta, porque carecen de mecanismos de representación ante la ley.

Fue una lucha desigual. Para no perder su costumbre obstruccionista y bajo la intensa presión de empresarios, banqueros y la parte más retrógrada del Gobierno, la ley reglamentaria recién aprobada por las dos cámaras fue sometida a cirugía mayor. Se diluyeron sus evidentes beneficios sociales, y los alcances de las acciones colectivas se circunscribieron a cuatro materias: consumo, servicios financieros, medio ambiente y competencia económica. Un engendro limitado y excluyente. Se evitó que grupos sociales u organismos no gubernamentales emprendiesen procesos contra el Gobierno en sus tres niveles (la única excepción serían proveedores como la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos). Como en prácticamente ningún otro lugar en el mundo, restringieron la obtención de beneficios únicamente a los miembros de la colectividad que pudiesen

acreditar el daño en tribunales federales (a diferencia de las acciones incluyentes, donde el infractor está obligado a restituir a todos y cada uno de los integrantes del grupo, que podrían ser millones de usuarios).

La expresión mexicana virtualmente garantiza que los abusos seguirán proliferando, porque no le representará a las empresas infractoras un incentivo lo suficientemente fuerte como para modificar su conducta. Una buena noticia que compensa la mala quizá sea la aprobación de reformas en materia de amparo colectivo, aunque también aquí falta mucho por avanzar.

Tendremos que iniciar procesos emblemáticos para exhibir la inviabilidad de esta figura contrahecha. No cabe la menor duda de que pronto, en cuanto pase el periodo electoral y contemos con un Poder Legislativo renovado, se presentarán oportunidades de modificar el sentido de la ley secundaria hacia metas positivas y con mejores facultades.

Aun con limitaciones, las acciones colectivas han llegado para quedarse. Podrían utilizarse en México a partir de marzo de 2012. Sólo falta ampliar sus alcances, de modo que abarquen otros ámbitos como los derechos humanos plenos. Para tal efecto, será necesario que crezca esta masa crítica, y que continúe el auge de las redes sociales como Facebook y Twitter, las cuales tendrán que seguir cumpliendo ese propósito.

La maraña de intereses que impide superar limitaciones que nos colocan en planos de desigualdad comparables a la de algunos países africanos ocupa muchos espacios convencionales. El contrapoder liberador que representan los jóvenes en sus causas de interés público que apenas comienzan a usar las nuevas tecnologías hará la diferencia. El tiempo de las discusiones estériles ya pasó. Sólo se ha pospuesto lo inevitable. La sociedad está lista para asumir el papel protagónico que le ha sido negado a lo largo de la historia.

Muchos asuntos prioritarios se debaten y resuelven en el ágora virtual. Hay medios que le dedican cada vez más espacios a cuestiones

que involucran a la población indispuesta a vivir capítulos nuevos de restauración autoritaria. Soy miembro de la Asamblea Nacional Ciudadana, así como del @Contingentemx, Movimiento por la Justicia 5 de Junio, Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, el Colectivo Consumidores y la Coalición por la Educación. El Estado mexicano se encuentra en fase de repliegue, y deja a la población más vulnerable a su suerte. Ahora la exigencia y participación se convierten en obligación moral inaplazable.

Mención aparte merecen las alianzas con gente del gobierno, que se apresuró a impulsar la iniciativa desde la Secretaría de Gobernación, cuando la administración calderonista se comprometió a frenar la propuesta. Blanca Heredia fungió como enlace legislativo durante la fase crítica del proceso de dictaminación y aprobación de la enmienda constitucional en sus términos.

Una propuesta legislativa que está en vías de ser aprobada por la Cámara Baja (después de que el Senado la votó por unanimidad) es la Ley de Servicios de Cuidado, Aprendizaje y Desarrollo Integral Infantil, o Ley 5 de Junio, que presentó el senador Francisco Javier Castellón (PRD-Nayarit). Ese proyecto contó con la participación de padres y madres del Movimiento 5 de Junio, así como de los aportes de expertos, especialistas y representantes de organizaciones no gubernamentales defensoras de la infancia.

El cabildeo ciudadano ha sido enriquecedor e intenso. Esto confirma que a pesar de las dificultades sí se pueden cumplir objetivos sociales largamente postpuestos. Vivimos la discriminación sistemática: en todos los órdenes, de amplios sectores de la población. Es hora de romper el ciclo del eterno retorno, debemos asumir una responsabilidad que nos atañe, asegurarnos de que el talante discriminatorio de personas e instituciones se vuelva anécdota del pasado en México. Promover la cultura de la tolerancia debe ser prioridad nacional. Hay que dotar de “dientes”, atribuciones e independencia al Consejo Nacional para Prevenir la Discrimi-

minación, realizar una transición que le permita dejar de ser una entidad testimonial, y que sus resoluciones se tornen vinculatorias.

Concatenando esfuerzos y tratando de educar con el ejemplo en todo caso. Así es como tuve oportunidad de involucrarme en causas y movimientos que no persiguen otro propósito que evitar que otros padres de familia vuelvan a sufrir el infierno de la Guardería ABC (Movimiento por la Justicia 5 de Junio), o que se reivindique la visión de las víctimas de la violencia en México (Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad), o que se efectúen cambios definitivos en el entramado electoral y político (Asamblea Nacional Ciudadana), entre otros menesteres. La solidaridad de distintos sectores ha sido fundamental. El intercambio de ideas y la adopción de estrategias conjuntas es un gran logro de esta nueva forma de identificación entre semejantes.

Como nunca, hay condiciones para implementar cambios estructurales profundos: esta situación inédita equilibraría la relación asimétrica que ha perpetuado hasta hoy el sistema de privilegios que niegan el peso específico de la sociedad civil, eje democrático, organizado o disperso, nuestro centro de gravedad.

No tenemos muchas opciones. Para superar nuestros rezagos actuales es indispensable participar presencial o virtualmente en la vida pública. Los problemas son mayúsculos y grandes los desafíos. Trascendamos discusiones bizantinas, acortemos vericuetos interminables con mecanismos de defensa que garanticen una representación legal para todos: acciones colectivas que obliguen a tomadores de decisión a ceñirse a las mejores prácticas internacionales.

Esta tarea no es nada fácil, pero puede lograrse con el empuje y tenacidad de los jóvenes, de esa generación mucho mejor informada, que entiende que se está perfilando, día con día y a pesar de múltiples desafíos, su propio destino.



LUCÍA LAGUNES HUERTA. Nació en Naolinco, Veracruz, en 1965. La Casa de la Mujer del CCH Azcapotzalco, espacio dedicado a la reflexión sobre la discriminación y la opresión de las mujeres, le marcó la conciencia y, con la guía de varias maestras, abrazó el feminismo desde joven.

Es periodista, feminista y madre de dos hijos. Se formó en el diario *La Jornada*, donde trabajó como asistente y reportera del suplemento *Doble Jornada*, y se especializó en periodismo no sexista, derechos humanos, salud, trabajo e infancia.

En la actualidad es directora de la agencia de noticias Comunicación e Información de la Mujer, A.C. Sus ideales buscan contribuir a la construcción de un periodismo con perspectiva de género y de respeto a los derechos humanos, así como conseguir un verdadero compromiso hacia la población femenina en el tratamiento informativo que ofrecen los medios de comunicación.

Es egresada de la carrera de Sociología de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán de la UNAM. Labora como comentarista editorial en Radio Universidad de Puerto Vallarta, Jalisco, y semanalmente publica su columna “Zona de Reflexión”; también se ha dedicado a dirigir y coordinar diversos libros, entre los que destacan: *Manual hacia la construcción de un periodismo no sexista* (CIMAC / Unesco, 2011) y *Participación política de las mujeres 2009. Una mirada desde los medios de comunicación* (CIMAC, 2009).

Mujeres trabajando

Lucía Lagunes Huerta

La historia de las mujeres para reconquistar sus derechos es, sin duda, la historia de su organización como sujeto social, de su capacidad creativa para construir su lugar en el mundo, su habitación propia y hacerse oír. Todo lo que hasta el día de hoy hemos logrado las mujeres en el reconocimiento de nuestros derechos humanos ha sido producto de nuestra capacidad de organización, que demuestra que el mito de “Mujeres juntas, ni difuntas” fue construido para separarnos e inhibir nuestra organización.

El movimiento feminista es el movimiento con más años en el mundo y con un concepto global vindicativo, que ha construido organizaciones nacionales, locales e internacionales. Como movimiento, el feminismo, surgió para el reconocimiento y defensa de los derechos expropiados a más de la mitad de la población mundial. Las mujeres, en cualquier lugar del mundo y en cualquier época, tuvieron que organizarse para defender lo propio. Aun cuando el movimiento sea libertario, los derechos de las mujeres suelen estar relegados o simplemente olvidarse.

La Francia revolucionaria que gesta los principios de las repúblicas democráticas al construir la ciudadanía lo hizo desde una mirada discriminatoria, donde esa ciudadanía sólo era para menos de la mitad de la población, los hombres, a pesar de que las francesas estuvieron ahí. Así,

ellos mismos se convirtieron en lo que derrocaron, en los monarcas de la democracia.

Ante la exigencia femenina del reconocimiento a ser incluidas en la república, los nuevos “demócratas” prohibieron toda organización de las mujeres, y convirtieron el derecho de asociación en delito, persiguieron a las creadoras de los clubes femeninos y decapitaron a su dirigente, Olimpia de Gauges.

Desde lo personal hasta lo político y viceversa, hemos tenido que ir apropiándonos de nuestros derechos y exigir respeto a ellos. Si comprendemos que los derechos que disfrutamos las mujeres del siglo XXI tienen una larga historia, que no sólo mejora la vida de las mujeres sino que ha sido elemento fundamental en la construcción de democracia de las naciones, dimensionaremos la importancia de defenderlos.

Para las mexicanas, qué sería de nuestros derechos sin que en 1916 las feministas de entonces se reunieran en Yucatán en el Primer Congreso Feminista organizado por Consuelo Zavala, Dominga Canto, Adriana Vadillo y Rosina Magaña. La reflexión y la elaboración de propuestas durante cuatro días de trabajo de setecientas mexicanas que debatieron sobre los medios sociales necesarios para manumitir –liberar con solemnidad– a las mujeres del yugo de las tradiciones se vieron reflejados en la Asamblea Constituyente de 1917.

Ahí, donde nace nuestra Constitución, las mexicanas ganamos el reconocimiento de nuestros derechos de la administración de bienes, la tutela de hijas e hijos y salario igual a trabajo igual. Si bien los derechos políticos quedaron fuera, no así la lucha de las mujeres por defenderlos.

Al mismo tiempo en Chiapas, en Yucatán y en Tabasco se conquistó la igualdad jurídica de las mujeres para votar y ser elegidas en puestos públicos de elección popular. Construir la igualdad en la diferencia sin opresión –como señala Celia Amorós, filósofa española– ha sido uno de los

ejes del movimiento feminista; por ello, no es casual que ésta haya sido una de las líneas que el feminismo mexicano siguió, para que luego de la promulgación de la Constitución Política de 1917, en abril del mismo año, se expidiera la Ley de Relaciones Familiares, según la cual los hombres y las mujeres tienen derecho a considerarse iguales en el seno del hogar.

La creación del Frente Único pro Derechos de la Mujer en 1935 permitió la confluencia de pensamientos y acciones. Esta nueva propuesta organizativa llegó a contar con sesenta mil afiliadas. Luchó por el voto, la extensión de la alfabetización, guarderías, maternidades y hospitales; además, entre sus dirigentes destacaron Consuelo Uranga, Frida Kahlo, Adelina Zendejas y María del Refugio García. Tres años después de su creación, el Frente Único desplegó una intensa campaña para reformar el artículo 34 constitucional a fin de que se reconocieran los derechos políticos de las mujeres. Esta reforma se logró en 21 estados, pero el Congreso de la Unión no aprobó el proyecto, sino hasta el año de 1953.

Nada se nos ha dado como graciosa concesión. En cada uno de los pasos, las mujeres hemos argumentado, sustentado el porqué de nuestros derechos, por ello nuestra historia es tan rica y ha aportado tanto a la humanidad.

Al revisar la historia de la organización de las mujeres, constatamos que nuestra organización es variada y de múltiples formas. Nos hemos organizado por temas, por grupos poblacionales, por grupos etarios, para responder a las emergencias, para dar atención, para construir propuestas legislativas, para construir instituciones, para construir presupuestos nacionales que inviertan en la vida de las mujeres, para impulsar candidaturas, para construir un periodismo no sexista, para defender la paz, para generar expresiones artísticas, para generar conocimiento... para vivir.

Una nueva ola de feminismo se desarrolló en la escena política de México a principios de 1970. Ese movimiento feminista creó Mujeres en

Acción Solidaria, el Movimiento de Liberación de la Mujer en 1974, entre muchos grupos más.

A propósito del Año Internacional de la Mujer, en 1975, se confeccionó un primer registro de asociaciones de mujeres, el cual ubicó sólo en el Distrito Federal 210 organizaciones. Si se hace un análisis de acuerdo con los objetivos de cada organización, la mayoría de ellas estaba dedicada a fines asistenciales, le seguían aquellas de orden profesional, abogadas, arquitectas, economistas, periodistas y escritoras, seguidas de aquellas gremiales, culturales y de participación política. La mayoría de estas organizaciones contaba con fechas de creación desde principios del siglo xx hasta 1975.

Para unificar esfuerzos, seis grupos se juntaron en 1976 para formar la Coalición de Mujeres Feministas. La agenda política de la Coalición estaba enfocada en el derecho al aborto legal y gratuito, la lucha contra la violación y contra la violencia hacia la mujer. Así nació Mujeres en Acción Solidaria (MAS), y el feminismo enarbolaba la frase “Lo personal es político”. En los mismos años aparecieron las primeras publicaciones feministas: *Cihuatl* (1975) *Fem* y *La Revuelta* (1976).

En 1979, se crea el Frente Nacional de Lucha por la Liberación y los Derechos de las Mujeres, que integran grupos de feministas, sindicatos, grupos lésbicos y mujeres militantes de los partidos de izquierda, uno de sus grandes temas es la maternidad libre y voluntaria, para muchas éste es un gran periodo de activismo feminista.

Las marchas y los plantones eran importantes en ese sentido porque le daba oportunidad a la población de ver a los grupos feministas manifestarse. Así pues se organiza una marcha luctuosa para recordar a las madres muertas en aborto clandestino. Al frente de la columna dos mujeres jóvenes llevaban una corona de muerto elaborada por Lilia

Mayer. La corona llevaba todo lo que las mujeres utilizan para provocarse un aborto: agujas de tejer, un gancho de ropa desdoblado, pastillas de permanganato y demás instrumentos, muchos de ellos mortales. Se depositó la corona en el monumento a la madre. Esta marcha se llevaría a cabo cada año el 10 de mayo y el contingente sería cada vez más nutrido, pues se adhirieron mujeres sindicalistas, intelectuales, de partidos y de grupos afines.¹

El activismo feminista llega hasta los años ochenta, cuando se realiza el Primer Encuentro Nacional de Mujeres en noviembre de 1981 en la Ciudad de México, donde participaron alrededor de quinientas mujeres de barrios, sindicatos, comunidades rurales, organizaciones populares, militantes de partidos políticos, promotoras de organismos no gubernamentales, grupos y comunidades eclesiales de base. Éste sin duda llega a ser un hito en la historia del movimiento feminista mexicano, pues con él se inicia una efervescencia de reuniones, seminarios, foros y talleres de mujeres; además, se amplía la militancia hacia los sectores populares con ejes como trabajo del hogar, trabajo asalariado, doble jornada, familia y sexualidad y participación política de las mujeres.

El feminismo, como movimiento organizado en una multiplicidad de formas, ha tenido un mérito indudable: su discurso sobre los derechos de las mujeres se ha vuelto una especie de capacitación emocional, política e intelectual que permite que las mujeres dejen de ser víctimas. Reinvidicaciones feministas como la del “empoderamiento” de

¹ Esperanza Brito de Martí, “Hoy, las mujeres siguen en pie: los inicios de la lucha por aborto libre y gratuito”, México, 3 de abril 2007, en *Cimacnoticias: periodismo con perspectiva de género*, disponible en <<http://www.cimacnoticias.com.mx/site/s07040308-OPINION-Los-inicio.17104.0.html>>.

las mujeres se ha filtrado en el discurso popular. Los objetivos generales del movimiento han sido retomados silenciosamente a lo largo y a lo ancho del país.²

La lista del surgimiento de organizaciones a lo largo de estos años nos daría cientos de hojas. Sólo por mencionar algunas que a mi parecer fueron fundamentales para nuestra realidad actual, nombraría al Centro de Apoyo para Mujeres Violadas (Camvac), organización que no sólo dio atención a mujeres violadas, sino que ayudó a sacar a la luz pública lo que implica la violencia sexual en la vida de las mujeres y en el proceso de búsqueda de justicia, y a impulsar la denuncia y los cambios legislativos.

También se crea el Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU), Mujeres para el Diálogo, Acción Popular de Integración Social (APIS), Centro de Apoyo a la Mujer en Colima, la Asociación Mexicana contra la Violencia a las Mujeres, Mutuac-MAS, Grupo de Educación Popular con Mujeres (GEM), Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón, Casa de la Mujer, Grupo Factor X, en Tijuana, Salud Integral para la Mujer (SIPAM), e, insisto, muchísimos grupos más.

En la década de los noventa del siglo xx nuevos grupos feministas y de mujeres se crearon en las 32 entidades federativas. Hay casas de la mujer, servicios de consulta sobre sexualidad, grupos de apoyo a mujeres trabajadoras, mujeres que viven violencia de género. También en la academia aumentaron los programas de estudios de género.

Un registro realizado en 1992 en las entidades de Sonora, Yucatán y el Distrito Federal contabiliza 369 organizaciones de Mujeres. La mayoría de las organizaciones en ese registro fueron creadas en la década de

² Véase Marta Lamas, *Feminismo, transmisiones y retransmisiones*, México, Taurus, 2006.

los ochenta (84%), pero muy pocas quedaban de la década de los sesenta y setenta.

De 1981 a 1994 se registraron 25 encuentros de mujeres con temas diversos, desde el trabajo, la educación, la maquila, feministas, periodistas, el movimiento urbano popular, campesinas, grupos lésbicos. Esto según el reporte de la Unidad de Investigaciones de México, Proyecto de Mujeres Latinoamericanas en Cifras, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales México, 1994.

Según estudios de Alicia Martínez 38 organizaciones ubicadas en el Distrito Federal a través de 103 actividades y 323 activistas cubrieron un universo de 40 679 beneficiarias. Esto representa una relación de una activista por 126 mujeres afectadas.³

Al lado de este movimiento ha estado la organización de las periodistas, quienes han tenido que abrir brecha para las generaciones de este siglo. Desde las pioneras que en 1826 crearon *El Abanico* en Zacatecas o *Violetas del Anáhuac*, fundada y dirigida por Laureana Wright (1884), *Fem*, por Alaide Foppa; y en los diarios de circulación amplia *La Mujer en el Mundo*, creada por María Guerra, publicado en el periódico *El Día* y *Doble Jornada*, creada por Sara Lovera y cuya casa editorial fue el diario *La Jornada, Comunicación e Información de la Mujer, A.C. (Cimac)*, fundado por Sara Lovera López, Yoloxóchitl Casas Chusal, Elvira Hernández Carballido, Josefina Hernandez Téllez, Isabel Barranco Lagunas, Patricia Camacho Quintos, Isabel Inclán, Paz Muñoz y Perla Oropeza, y sin duda la Red Nacional de Periodistas creada en 1995.

Todo este activismo ha construido un andamiaje de institucionalidad para hacer efectivos los derechos de las mujeres, desde la creación

³ *El mundo organizacional de mujeres en México hacia 1993. Avance del proyecto Participación Sociopolítica de las Mujeres en el México Actual*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales México. Alicia Martínez encabeza este proyecto.

de los institutos de las mujeres, las comisiones de equidad y género en los congresos y dependencias gubernamentales, así como en el sistema de justicia, como leyes y reglamentos que hoy por hoy son nuestro piso.

Algunos antecedentes institucionales son: el Programa Nacional de la Mujer y la Comisión Nacional de la Mujer (1998). Esta última desaparecería para dar pie en 2001 al Instituto Nacional de las Mujeres. También hay que mencionar las modificaciones electorales para garantizar la participación política de las mujeres en condiciones equitativas hasta el día de hoy con la reglamentación de la partida del dos por ciento del presupuesto de los partidos políticos para la formación política de las militantes.

Como parte de esa plataforma se encuentran las recientes reformas a la Constitución no sólo para el reconocimiento de los derechos humanos, sino también para su protección y garantía, así como la creación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

En lo local tenemos avances como la despenalización del aborto hasta las doce semanas en el Distrito Federal y las tipificaciones locales del delito de feminicidio. Leyes secundarias hay muchas, así como programas, que han sido producto de la organización y creatividad que hemos desarrollado las mujeres en más de dos siglos.

El balance al final del día es positivo: aun cuando nos queda el desafío de construir un movimiento mejor organizado con una real influencia en la política más amplia, tenemos que celebrar, y como movimiento seguimos en construcción: "Mujeres trabajando".



JUAN MARTÍN PÉREZ GARCÍA. Su amplia trayectoria en la defensa de los derechos humanos de la infancia y de las poblaciones callejeras lo llevó hace dieciocho años a fundar el programa especializado en jóvenes en situación de calle Centro Transitorio de Capacitación y Educación Recreativa, El Caracol A.C., del cual fue director ejecutivo hasta diciembre de 2009.

Siempre está buscando soluciones innovadoras para obtener resultados extraordinarios y mejorar las condiciones de vida de millones de personas. Su experiencia le ha permitido alcanzar grandes logros. Actualmente es *fellow* de la red internacional Ashoka y fundador de la iniciativa Commenta, Diálogo de Saberes, en la que colabora como consultor y asesor de programas destinados a infancia y juventud callejera en América Latina.

Ha capacitado a educadores de calle en Tijuana, Veracruz, Campeche, Chiapas y la Ciudad de México. Desde enero de 2010 es director ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México, una coalición de 73 organizaciones de la sociedad civil, con sede en 16 estados de la República Mexicana cuyo trabajo está orientado a promover un movimiento social y cultural para que niñas, niños y adolescentes conozcan, ejerzan y disfruten sus derechos.

Derecho a la no discriminación de la infancia callejera en el Distrito Federal: aportes desde la sociedad civil organizada

Juan Martín Pérez García

En 1950 la sociedad mexicana se cimbró con la cruda realidad que reflejó en el celuloide la película *Los olvidados* del director español Luis Buñuel. Diversos sectores sociales de aquella época cuestionaron la intención y aproximación a un fenómeno social creciente en la capital del país: niños y jóvenes que sobreviven en las calles. Sin embargo, el éxito de la cinta ha trascendido por décadas por su excelente abordaje de la exclusión social a través del drama de sus personajes. Algo que poca atención ha recibido es la introducción de la cinta, donde Luis Buñuel se adelantó a su tiempo, al señalar que la situación presentada era el resultado del incumplimiento de los derechos del niño. Esta película ha permanecido como referente innegable de la existencia histórica de los llamados “niños de la calle” y sirvió de inspiración a otra larga lista de producciones cinematográficas relativas al tema, que tienen como escenario la Ciudad de México.¹

Los niños de la calle se convirtieron en “parte del paisaje urbano”, la cotidianidad de su presencia ha opacado las causas sociales y la inequidad económica que alimenta el fenómeno hasta normalizar su

¹ Recomendaría al lector acercarse al documental *El árbol olvidado* (2009) de Luis Rincón, quien regresa al barrio donde Luis Buñuel filmó en 1950 *Los olvidados* para encontrar que la realidad de miseria y exclusión social parecen repetirse en nuevos personajes. Véase <<http://www.elarbololvidado.com>>.

sobrevivencia en el espacio público. Así, pensar en sus derechos humanos o preguntarse que hacía el Estado mexicano, y en particular el Gobierno de la ciudad, para atender el problema dejó de ser un tema de la agenda pública.

Desde la sociedad civil, han surgido diversos esfuerzos para atender a quienes sobreviven en el espacio público. A finales de los años setenta del siglo xx, cuando el número de “niños inhaladores” iba en ascenso, aparecen los primeros esfuerzos organizados desde la Iglesia católica; luego, durante la década de los noventa, sucede un estallido de pequeñas organizaciones con diversidad de propuestas de atención. Casi la totalidad de estas acciones civiles ofrecieron asistencia alimentaria y refugios nocturnos, algunas de ellas apostaron a procesos educativos y otras más comenzaron a cuestionar la ausencia del Estado en la atención de quienes sobreviven en el espacio público.

Por su parte, el Departamento del Distrito Federal (DDF) tenía una dependencia conocida como “Protección Social” que fue denunciada varias veces por la violación sistemática de los derechos humanos, al “levantar” de la vía pública a quienes dormían en ella, llevarlos a instalaciones donde rasuraban su cabeza, los uniformaban y recibían castigos físicos durante la reclusión arbitraria e indeterminada, además de padecer el autoritarismo de quienes dirigían esa institución. Algunas organizaciones como EDNICA, Casa Alianza y El Caracol denunciaron permanentemente las agresiones contra los niños de la calle.

En 1997, con la llegada de un nuevo Gobierno a la Ciudad de México encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas, se apostó también por un modelo asistencialista pero sin privación de la libertad como prioridad. A petición del jefe de gobierno, las organizaciones sociales presentaron una propuesta publicada bajo el nombre de La Ciudad, sus Niños y la Calle (1999), que planteaba la articulación de esfuerzos públicos y civiles

a través de ejes articuladores. Lamentablemente no hubo respuesta en esa administración.

La estrategia de incidencia desde el enfoque de derechos humanos

Al observar que las denuncias contra la violación de derechos humanos no lograban un impacto real en la vida de las víctimas, y después de contar con una consultoría externa para realizar un nuevo plan estratégico en el año 2000, en la organización no gubernamental El Caracol desarrollamos un plan de incidencia para llevar la experiencia del trabajo educativo en terreno, a un segundo plano de influencia con las y los tomadores de decisión.

En el primer plano de contacto directo con la población que sobrevive en el espacio público nos planteamos una tríada: Mirar-Pensar-Comunicar. Esto implicó convertir la experiencia del equipo de trabajo en programas, materiales educativos y productos gráficos para comunicar mejor el enfoque de derechos humanos.² El impacto con niños, niñas, jóvenes y familias en las calles fue notable: poco a poco observamos la incorporación del concepto básico de discriminación en su lenguaje y el planteamiento de demandas por ser respetados.

En segundo plano buscamos otra tríada: Visibilizar las violaciones a los derechos humanos-Propuestas-Cambio de práctica social. Esta tríada asumía en positivo *el conflicto como generador de cambios* para la pre-

² Un breve recorrido por el portal electrónico de El Caracol muestra la amplia producción de materiales educativos desde el enfoque de derechos humanos de las poblaciones callejeras, véase <<http://www.elcaracol.org.mx/producciones/>>.

sión-acción de las entidades públicas. Fue interesante observar que la normalización de la discriminación contra determinados grupos está tan interiorizada en la sociedad mexicana y en las instituciones del Estado mexicano que aún es necesario mantener un diálogo permanente para eliminar falsas creencias difundidas entre algunos funcionarios(as) que impiden el reconocimiento de derechos a la población que sobrevive en la calle.

1. Tríadas de acción con niños de la calle propuestas por El Caracol



¿Quiénes sobreviven en la calle?

En la década de los noventa, algunas experiencias de Colombia y Brasil recorrieron el mundo por sus aportes metodológicos para ofrecer una atención gradual para “descallejerizar” o para promover la organización de los “meninos de rua”. Estos debates en las organizaciones sociales de la región nos motivaron para que en El Caracol conceptualizáramos desde otro enfoque el fenómeno social de quienes sobreviven en la calle.

Reconocimos que las conceptualizaciones que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) promovió en la década de los

ochenta no reflejaban la realidad que trabajábamos, y tratamos de alejarnos de los conceptos *niño en la calle* para definir a quienes trabajan y tienen familia y *niño de la calle* para quienes duermen en la vía pública y carecen de contacto con sus familiares naturales,³ ya que esta descripción operacional aportaba poco para entender el complejo fenómeno social de niños y niñas que viven en las calles de la ciudad.

Desde distintos espacios señalamos que el fenómeno social callejero ha evolucionado en las últimas décadas y ahora coexisten en el mismo espacio niños, niñas, jóvenes con familias y personas adultas y mayores. Todas y todos ellos conforman las *poblaciones callejeras*: quienes comparten la misma red social de sobrevivencia y en conjunto han gestado una cultura callejera que les permite la transmisión de saberes que facilitan la supervivencia en un medio tan hostil como la calle.

Del niño de la calle a las poblaciones callejeras, aporte de la organización no gubernamental El Caracol

Medir la presencia de niños, niñas y jóvenes como parte de las poblaciones callejeras significa reconocer el carácter activo de las y los más excluidos de la estructura social de un país, es decir, grupos humanos que sobreviven con sus propios recursos en medio de las adversidades de la calle, lo que les permite la construcción de su identidad en torno a la calle, lo que hace evidente la vulnerabilidad social en la que se encuentran para el ejercicio de sus derechos. Esta categoría social permite acercarse a una demografía diversa y cambiante desde el enfoque de derechos huma-

³ Ciudad de México: estudio de los niños callejeros. Resumen ejecutivo, México, Comisión para el Estudio de los Niños Callejeros, 1992.

nos, y nos hace repensar este tema desde la responsabilidad del Estado para garantizar los derechos de estas personas a quienes se les niega *de facto* la ciudadanía.

Para llegar a una definición académica de las *poblaciones callejeras* fue necesario un intenso proceso de interacciones entre la documentación de casos paradigmáticos sobre violaciones a derechos humanos de quienes sobreviven en el espacio público, y la conceptualización de la praxis educativa a través del diplomado universitario Participación Educativa con Poblaciones Callejeras, que impartimos a cuatro generaciones de profesionales en educación continúa de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México. Este espacio académico nos permitió llegar a la construcción de una categoría social de análisis para explicar mejor el fenómeno social con el que trabajamos y orientar los cambios en la práctica social de instituciones públicas y privadas.

2. Proceso para acuñar la categoría *poblaciones callejeras*



Es necesario destacar la alianza estratégica de El Caracol con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) a través de su Presidencia, la Secretaría Técnica y las Visitadurías, con quienes logramos un diálogo muy rico para visibilizar los derechos de las poblaciones callejeras. Por ejemplo, en julio de 2002 con la visita de Juan Pablo II el Gobierno del Distrito Federal emprendió acciones de limpieza social contra los grupos callejeros, por lo que El Caracol y la Red por los Derechos de la Infan-

cia en México (Redim) presentaron un nuevo tipo de quejas ante la CDHDF: *Discriminación por condición social y violación a los derechos de protección*. Éste fue el primero de una serie de casos paradigmáticos documentados ante este organismo público autónomo que derivaron varios años después en las recomendaciones 14/2008 a la Secretaría de Salud y la 23/2009 a la Secretaría de Seguridad Pública y las delegaciones Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero por la violación sistemática de los derechos humanos de las poblaciones callejeras.

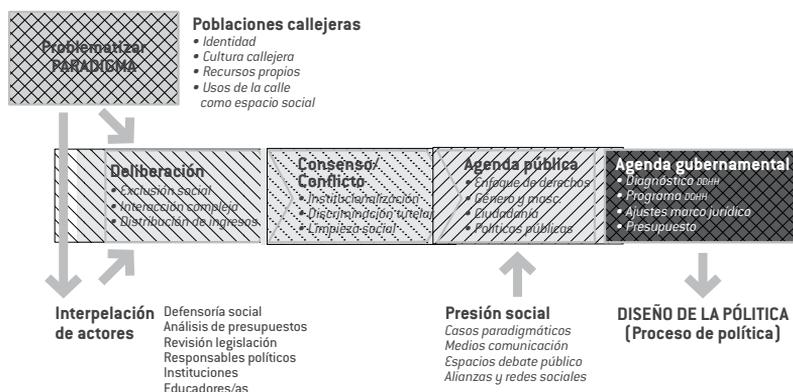
Las poblaciones callejeras y su derecho a la ciudad

Las organizaciones sociales hemos generado las condiciones técnicas y políticas para aprovechar las oportunidades de incidencia que ofrecen las coyunturas políticas. Fue el caso del proceso de construcción del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (DPDHDF), al que se incorporó a la población callejera. Esto constituyó un gran logro político para incidir en la agenda del Gobierno del Distrito Federal. Aun cuando están definidas las estrategias y las líneas de acción para modificar la acción pública, es evidente que este grupo de población altamente discriminado sigue enfrentando mucha resistencia institucional; sin embargo, se han abierto canales de diálogo con diversas dependencias públicas, quienes ahora buscan otras maneras de atender –con dificultades presupuestales– a la población callejera.

Aproximarse al fenómeno social callejero desde el derecho a la no discriminación de las poblaciones callejeras problematiza las viejas miradas y demanda el reconocimiento de este grupo social como ciudadanos en una expresión demográfica emergente, con identidad y cultura propia, que los lleva a tener la calle como “espacio social” para la obtención

y generación de recursos propios. Pero, sobre todo, hablar de *poblaciones callejeras* significa abrir el debate público desde la diversidad, para reconocerlos como sujetos de derecho y destacar que la garantía de sus derechos depende de la responsabilidad del Estado mexicano para diseñar políticas públicas dirigidas a este grupo poblacional.

3. Incidencia de las poblaciones callejeras en la agenda gubernamental



En la figura 3 se muestra lo dinámico del proceso de incidencia de las poblaciones callejeras, que va desde la deliberación de temáticas específicas, pasa por los consensos que se traducen en la agenda pública o política, para convertirse en agenda programática y presupuestal del Gobierno del Distrito Federal. Así que desde las organizaciones sociales se asume la tarea de presión social a través del monitoreo y evaluación de las acciones del Gobierno local en torno al cumplimiento de los derechos humanos de las poblaciones callejeras en el marco del DPDHDF.

Retos para enfrentar la discriminación contra las poblaciones callejeras

El desafío mayor a favor de los grupos discriminados está en la creación de espacios y mecanismos claros de participación. Aun cuando esto parece un punto de llegada, al mismo tiempo es un camino por recorrer junto con las poblaciones callejeras, que al carecer de interacción con las autoridades enfrentan temores y prejuicios para hacer valer sus derechos. Es central que desde las acciones de las organizaciones sociales y las instituciones públicas se realice un esfuerzo constante y decididamente pedagógico para aprender juntos a comunicarnos. Como diría Paulo Freire, la práctica dialógica que transforma a todas y todos los implicados.

Otro de los retos está en fortalecer las articulaciones entre profesionales, instituciones y organizaciones sociales para crear una renovada práctica social desde el enfoque de derechos humanos, que permita crear una “nueva institucionalidad” basada en prácticas, normativas y perfiles profesionales que respondan a escenarios distintos, donde el Estado es garante de derechos y las poblaciones callejeras son ciudadanos que buscan la justiciabilidad de sus derechos negados y actores que monitorean, señalan y sugieren alternativas para cumplir con los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

¿Lograremos una cultura del respeto y la no discriminación a las poblaciones callejeras? La interrogante es amplia y abre ocasión para la especulación o la esperanza, según se decida. Pero si avanzamos en clave propositiva, es central la lucha contra la impunidad ante la violación de derechos humanos de esta población. Si mostramos avances en este campo, lograríamos mejorar la impartición de justicia, ganar la confianza de grupos humanos tan maltratados y fortalecer la institucionalidad de un Estado que asume sus obligaciones jurídicas y políticas contra la

exclusión social. Las y los lectores se quedarán con la impresión de una aspiración social; sin embargo, el planteamiento tiene su origen en el carácter obligatorio de la promoción y la protección de los derechos humanos, sobre las cuales todas y todos los ciudadanos tenemos que asumir nuestra corresponsabilidad a través de la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos. Falta mucho por hacer, pero hemos iniciado el camino.



JESÚS ROBERTO ROBLES MALOOF. Las redes sociales son una de sus herramientas predilectas para promover conciencia a favor de los derechos humanos, acciones de equidad y políticas de igualdad. Recientemente impulsó las reformas legales sobre sociedades de convivencia y la despenalización del aborto en el Distrito Federal.

Es licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana, tiene maestría en Humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana, y estudios de doctorado en Derechos Fundamentales, por la Universidad Carlos III de Madrid.

Ha publicado ensayos sobre derechos de la mujer, trabajo sexual, despolitización, participación política y seguridad pública en las editoriales Porrúa, Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y en las revistas *Configuraciones* y *Política Digital*, entre otros medios.

Fue director ejecutivo de la Academia Mexicana de Derechos Humanos y actualmente asesora a diversas organizaciones civiles en materia de cultura de paz, equidad de género, derecho internacional y participación ciudadana. Acompaña a las madres y los padres de la Guardería ABC en su lucha por la justicia. Es integrante del Colectivo de Activistas Digitales @ContingenteMX, además de twittero de tiempo completo.

Blog: <<http://roblesmalooof.wordpress.com/>>

Twitter: @roblesmalooof

Facebook: /roblesmalooof

Derechos humanos y no discriminación: breve recuento personal

Jesús Robles Maloof

¿Está claro qué significa *sociedad civil*? ¿Se actúa local, regional o quizá globalmente? ¿Los retos que enfrentamos son siempre los mismos? Cierta literatura de años recientes puso de moda las ideas sobre el fin de la ciudadanía tradicional y de las fronteras de los países. De acuerdo con eso, las y los activistas tendrán ante sí un mundo donde actuar y defender los derechos humanos, y contarán como aliados con los miles de personas que integran la sociedad civil mundial frente a los poderes económicos que en realidad determinan a los Gobiernos.

La realidad es un poco más compleja. Si bien las empresas transnacionales incrementaron su influencia política, los Estados siguen ahí y tienen lógicas de poder propias y las realidades son básicamente regionales o nacionales, pero poco a poco el discurso de los derechos humanos ha logrado constituirse en la base de legitimidad del discurso político y eso es en realidad lo que constituye el discurso global de la humanidad por la justicia.

De ahí parto para mis acciones cotidianas. Pienso que en la lucha concreta contra una injusticia siempre hay una autoridad con algún grado de responsabilidad o que puede colaborar en la solución. Pienso siempre en los derechos que en la realidad se están violentando y a partir de ahí imagino las salidas a los problemas.

Sin embargo, la línea que delimita lo que la sociedad civil significa no es clara. Se suele llamar sociedad civil a los grupos organizados de la ciudadanía que impulsan una agenda en forma de movimientos, asociaciones, colectivos efímeros o como personas en lo individual. Si sometemos a contraste esta definición, le podremos encontrar algunos problemas. Por ejemplo, ¿los integrantes de un sindicato son sociedad civil? ¿Un funcionario público que fuera de su responsabilidad lucha por una causa entra en la definición de sociedad civil como la conocemos?

Quizá al final no sea del todo importante tener absoluta claridad sobre quién es y quién no es de la sociedad civil a manera de patente de corso. Tiendo más a pensar que el centro de quienes integran la sociedad civil organizada puede ser muy claro, pero los bordes no, y esa complejidad cuenta, en muchas ocasiones, para bien. En algunos países sectores amplios de la sociedad civil organizada establecen pactos públicos con partidos políticos para impulsar su agenda, son quizá naciones en donde la cultura política ha logrado que esos pactos reflejen un compromiso transparente sin manipulación. En muchas ocasiones las universidades no asumen que su producción científica y social tienen un fuerte componente de compromiso cívico, en contraste con lo que algunos centros de educación superior como la Universidad Nacional Autónoma de México han intentado recientemente.

En México los procesos de liberación, por decirlo de alguna manera, de la fuerza de la sociedad civil han sufrido muchas vicisitudes y están aún en proceso de desarrollo. La cultura autoritaria reside aún en las prácticas políticas y en la vida cotidiana de las personas, y eso tiene un claro reflejo en los obstáculos que enfrenta la acción de quienes impulsamos una cultura basada en los derechos humanos.

A pesar de lo anterior, en los años recientes, quienes nos asumimos parte de la sociedad civil en México hemos apuntado importantes logros hacia una mejor institucionalidad de los derechos humanos, que

implican, por supuesto, el avance en el derecho a la no discriminación. Hablando de la última década, está la reforma al artículo 1º constitucional para establecer el derecho a la no discriminación y la creación del Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación.

Visto a diez años, el esfuerzo por consolidar la cultura de la no discriminación ha sido importante. En varios estados y en el Distrito Federal se han establecido consejos contra la discriminación y algunas legislaciones penales incluyen sanciones. Recuerdo bien un caso en el que participé y que puede ejemplificar lo anterior. En el año 2005, ante una serie de protestas del Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, frente a la sede nacional del Instituto ubicada en la avenida Reforma, se realizaron en la fachada del edificio pintas de contenido racista que incitaban al odio. Haciendo alusión a la religión judía de su titular en ese tiempo, Santiago Levy, pedían que “se fuera de México”.

Tras tener conocimiento de los hechos, me trasladé al día siguiente a la agencia del ministerio público que correspondía y denuncié los hechos por la comisión del delito de discriminación. Recuerdo bien que al llegar a la barandilla el agente que me atendió no sabía que existía el artículo del Código Penal del Distrito Federal que castigaba la discriminación: tuve que mostrárselo. Aporté las fotografías y la narración de los hechos. Días después ratifiqué mi denuncia y aporté hechos adicionales. Esa averiguación previa pasó varios meses sin avanzar hasta que más tarde la archivaron. Por supuesto, nunca llamaron a los integrantes del sindicato para siquiera rendir testimonio a pesar de la presión que ejercí.

Lo importante en este caso es que los medios de comunicación difundieron la noticia de la denuncia y en las subsecuentes protestas ya no apareció el discurso de odio. Me quedó claro que tardaríamos años en erradicar la discriminación, pero que el reconocimiento legal era un buen paso para poder impulsar los derechos. También creo que ante cualquier

llamado al odio o a la intolerancia, desde la sociedad civil, debemos contar con buenos reflejos para demostrar que la discriminación no será tolerada fácilmente, que existe un grupo de ciudadanos cada vez más dispuestos a plantar cara a los discursos que llamen al odio. Eso es básico, porque en mi experiencia la intolerancia gana terreno ante la complacencia.

Existe un debate sobre si los temas de discriminación deben ser llevados al ámbito del derecho penal que prevé sanciones fuertes. Yo creo que las conductas graves de discriminación que impidan el ejercicio de un derecho sí deben llevarse a los códigos penales. Pero como dije antes, el debate más importante no es el que se toma con medidas coercitivas, sino con ganar la esfera pública para el discurso de los derechos humanos.

En el Distrito Federal, para 2006 nos tocó impulsar las reformas que permitieron la creación de la Ley de Sociedades de Convivencia, y luego los cambios legales que permitieron la igualdad de derechos civiles para las personas independientemente de su sexo. Fueron un par de años de debates intensos y de movilizaciones en el espacio público. Es importante decir que la discusión sobre el matrimonio civil igualitario alcanzó una dimensión nacional, y en esa medida resultó importante. Ciudadanos, líderes de opinión, políticos... fueron meses y meses de debate sobre temas de justicia, derechos humanos y Estado laico. La importancia de una discusión nacional sobre el derecho de parejas homosexuales a iguales derechos civiles y familiares radicaba en que se abría una nueva etapa contra un prejuicio bien asentado en la cultura mexicana. Había que entender que las personas tienen derechos en pie de igualdad.

Como anécdota, el día que se aprobó finalmente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Ley de Sociedades de Convivencia, algunos grupos denominados “cristianos” anunciaron la intención de cerrar las puertas del recinto de Donceles e impedir con esto la entrada y la votación de la ley. Ante este anuncio tuvimos que acampar en las afueras

desde una noche anterior y defender literalmente que la puerta de acceso no fuera bloqueada. En la madrugada la tensión afloró y por la intervención de la policía capitalina se evitó un conflicto. Los policías formaron una valla para que pudieran entrar las y los diputados y en el exterior pudimos expresar nuestras opiniones con libertad.

Es importante decir que, como todo debate profundo donde interviene las convicciones personales más profundas, se logró un avance al asentar la división entre la esfera de la legislación pública y la esfera de la privacidad. Aun así, sólo un par de estados han reconocido un margen de derechos civiles y en otros incluso se han intentado “blindar” ante estas leyes con legislación que protege a “la familia”.

Estos avances y retrocesos son parte previsible de una sociedad democrática donde debemos partir del hecho que no contamos con la verdad y por lo mismo debemos buscar convencer. Quienes promovemos la cultura de los derechos humanos contamos a nuestro favor con el cúmulo de luchas internacionales que desde finales de la Segunda Guerra Mundial se han dado por esta causa. Esas luchas han dejado un extenso marco normativo internacional que a manera de conciencia moral de la humanidad va construyendo las posibilidades de la transformación. México ha firmado numerosos convenios internacionales de derechos humanos que obligan su actuación. Mucho de este espíritu lo ha llevado a modificar sus normas internas y cambiar prácticas contrarias a los derechos humanos.

Es muy importante señalar que estos cambios en temas como tortura, equidad de género, derechos sociales y libertad de expresión no se dieron en automático y en ocasiones se tuvo en contra la voluntad de las autoridades reacias al cambio. La labor puntual de activistas, organizaciones y académicos ha sido fundamental para generar estos cambios normativos e institucionales en una historia que hace falta documentar y volver a contar.

En el 2009 me involucré con la lucha que madres y padres de la Guardería ABC, servicio subrogado del IMSS en Hermosillo, Sonora, iniciaron por la justicia. El 5 de junio de ese año un incendio en el establecimiento arrebató la vida de 49 niñas y niños, y decenas quedaron con heridas. Es el ejemplo terriblemente clásico de que en México la corrupción y la impunidad se combinan en detrimento de los derechos fundamentales. Desde los primeros días nació el pujante Movimiento Ciudadano por la Justicia 5 de Junio, con la exigencia básica de procesos de responsabilidad penal, administrativa y política a los responsables, tanto los subrogatarios como las autoridades municipales, estatales y federales.

La historia de esa lucha ha sido de protección entre la clase política. No hubo renunciadas de los altos funcionarios y no hubo verdaderos procesos de justicia. A más de dos años sólo tres mandos medios federales se encuentran procesados penalmente y la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictó que hubo violaciones a los derechos humanos pero no señaló responsables. Sin embargo, en un ejemplo de grandeza y dignidad, el movimiento de madres y padres dirigió sus esfuerzos a lograr una ley que cambiara las cosas de fondo y sentara las bases para que el grito de su lucha ¡ABC, nunca más! fuera realidad. Con la Ley General de Servicios de Cuidado, Aprendizaje y Desarrollo Integral dieron a su lucha un sentido de justicia tan amplio que abarca a todas y todos los niños de México, quienes quizá nunca sepan que un puñado de personas con mucho amor hicieron posibles lugares más seguros para su educación y crecimiento.

Sin duda, en la historia reciente de la sociedad civil mexicana, el Movimiento 5 de Junio ocupará por derecho propio un lugar especial. Sus integrantes, trascendiendo el dolor de manera ejemplar, construyeron un movimiento lejos de los intereses políticos y pensaron en construir instituciones, en fortalecer los derechos humanos, como bases de su discurso.

Dos temas en los que hemos dado un paso significativo han sido la reforma constitucional sobre derechos humanos, que incluso amplía el artículo 1º constitucional sobre discriminación, entre muchos otros, y las sentencias que las víctimas y organizaciones de la sociedad civil han logrado ganar en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Estos hechos sientan la base normativa para una distinta defensa de los derechos humanos al incorporar a la constitucionalidad los tratados institucionales.

En sentido contrario, en los últimos años nuestro país ha vivido un momento de crisis por la violencia del crimen organizado y por la complacencia y corrupción de muchos Gobiernos. Este clima ha generado un ambiente hostil hacia el tema de los derechos humanos y hacia quienes los defendemos. Hay quienes incluso han planteado el falso dilema entre libertad y seguridad, lo que representa para ellos que deberíamos ceder varios grados de nuestra libertad en aras de mayor seguridad. Se ha perdido de vista que la seguridad, en primer lugar, es de las personas y no de los Gobiernos, y la violencia creciente contradice este principio.

Año tras año, las víctimas de la violencia del crimen organizado se acumulan. Fenómenos que parecíamos haber olvidado en México reaparecieron, desapariciones forzadas, desplazamientos de comunidades enteras, masacres y asesinatos múltiples. La respuesta de los Gobiernos se ha enfocado más en la violencia, en estrategias punitivas que amplían el número de personas víctimas, ya sea por los enfrentamientos de criminales, por los enfrentamientos que éstos tienen con las autoridades o porque las autoridades abusan de su poder o son cómplices del crimen, como ha sido documentado en muchos casos.

Ante esta realidad no podíamos quedarnos al margen. De manera más intensa salimos a la calle durante 2010 y 2011 y elevamos nuestra voz de denuncia en cuanto espacio tuvimos. Aprovechando las tecnologías de la información y las redes sociales, creamos una red de activistas

en internet vía twitter, @ContingenteMx, para la promoción de los derechos humanos.

Con esta red hemos llamado a la movilización nacional por algunos hechos de violencia suscitados en el país, como el asesinato de jóvenes en Villas de Salvarcar, los asesinatos contra defensoras y defensores de derechos humanos, la masacre de personas migrantes en San Fernando, Tamaulipas, y varios casos de desaparición forzada. Nos hemos sumado al llamado a la movilización nacional del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, y creamos una cuenta de twitter que documenta el nombre y algunos datos de las víctimas de la violencia en México, @TienenNombre.

En estos años, internet se ha vuelto un espacio importante de articulación entre las voces de la sociedad civil que luchan por los derechos humanos. No siempre, desde mi perspectiva, se usa con el potencial que tiene. Recientemente varios Gobiernos como los de Nayarit, Tabasco, Veracruz, Coahuila y Tamaulipas han intentado criminalizar y controlar mediante leyes represivas su utilización entre la ciudadanía. En un país donde no contamos con los suficientes medios libres e independientes, defender internet es defender un espacio ganado por la ciudadanía, para la causa de los derechos humanos, entre otras.

En este breve recuento he puesto algunos de los ámbitos en los que he intentado aportar a mi país, con algunas reflexiones breves sobre los obstáculos que he enfrentado. Nunca he creído que en su aplicación, los derechos humanos sigan un camino ascendente. Por lo mismo, creo que nuestra labor es permanente, a veces vendrán retrocesos, no siempre ganaremos. La libertad es un ejercicio permanente, y para hacerla realidad no debemos descansar. Hay otros contravalores que se anidan en la sociedad y que esperan su momento. Ahí reside nuestra responsabilidad.

**Mi derecho a la libre
asociación sexual.**

DiaMundialSaludSexual.org

LUIS PERELMAN. Es, ante todo, un activista dedicado a la promoción de la salud sexual y de los derechos humanos relacionados con la sexualidad de acuerdo con los principios de celebración de la diversidad, la igualdad y la dignidad de las personas en México y a nivel mundial; como tal ha participado en diferentes medios de comunicación.

Hace más de diez años fundó con Rinna Riesenfeld El Armario Abierto, librería y Centro de Educación Integral para la Salud Sexual; presidió la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, A.C., y es impulsor y consejero de la Asociación Internacional de Familias por la Diversidad Sexual.

Es también un activista en temas de judaísmo, voluntario en Tribuna Israelita (institución de análisis y opinión de la comunidad judía mexicana), cofundador del grupo Shalom Amigos y vicepresidente del Congreso Mundial de Judíos/as Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transgénero Keshet Gaava (“arco iris de orgullo” en hebreo). Es miembro de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Es contador público y terminó los estudios de maestría en Desarrollo Humano por la Universidad Iberoamericana, así como con la especialidad en Sexología Educativa por el Instituto Mexicano de Sexología.

Había una vez...

Un cuento que no terminamos de escribir, ni de contar

Luis Perelman con Hazel Gloria Davenport

¿Que cómo me he involucrado en todo esto de luchar por un mundo mejor, por la justicia social, en especial en lo referente a la sexualidad?

Empezaré por contarles un cuento...

Había una vez... un cuento de brujas, no de hadas

Había una vez un poblado cercano a la gran ciudad cuyos habitantes tenían la fama de ser los seres más nefastos y peligrosos del mundo. Nadie los quería, eran lo peor de lo peor. ¿Qué tan malos? Miren nada más si no... eran el enemigo principal. Cuando esos habitantes se infiltraron en la población general provocaron a lo largo de los siglos las peores calamidades, como el derrumbe de civilizaciones. ¿La destrucción de Sodoma y Gomorra no fue justo por eso?

Fueron acusados de crear los problemas de los grandes imperios por intrigas en sus líderes (según lo dijo mi maestra de segundo de secundaria acerca de los romanos). Fueron responsabilizados de socavar la fibra moral de las naciones y el orden natural de las cosas, ya que afectaban la forma en que las familias aseguraban su continuidad y estabilidad.

Y la sociedad confundida creó a los guardianes de la moral impuesta, que se volvieron voceros de su Dios y lo utilizaron para perseguir a aquellos que sólo seguían la naturaleza que el propio creador les había dado, su sexualidad humana y diversa (aunque a los zurdos también los persiguieron por “tener pacto con el diablo”, ¡hmmmm!). Aseguraban que el mismo Dios repudiaba a esas personas diciendo que sus actos eran aberrantes. Sus representantes divinos en la Tierra llegaron a comparar a los hijos diversos con cucarachas, al grado de atribuir los terremotos, tsunamis y grandes desastres a sus comportamientos sexuales “pervertidos”.

Aun así, los hijos diversos continúan siendo temidos, y se ven tan astutos y peligrosos que se infiltran regularmente en todos los espacios de la sociedad. Se habla de algún presidente o secretarios de Estado, empresarios o ministros de culto y figuras deportivas, entre otros, que destruyen sus carreras por la terrible inclinación de sus naturalezas diversas. Por eso hay que tener cuidado de todo el mundo.

“Son ellos, los hijos diversos, los mayores transgresores de la humanidad, porque no se apegan a lo que el destino o la naturaleza plasmó tan claramente en sus cuerpos: sus genitales” aseguraban los guardianes de la moral.

La expectativa clara era que todo el mundo, que todas las personas estaban obligadas a tener prácticas eróticas con el sexo opuesto, sobre todo para reproducirse, y si no lo hacían, lo mejor sería abstenerse de sus vidas sexuales. Los comportamientos y expresiones de las personas debían obligadamente ser masculinos o femeninos según la biología de su nacimiento, y nada de querer ser del sexo que no se tiene. De no ser así, los guardianes de la moral impuesta podrían actuar, y eso sí era de temer.

Ahora nos enseñan desde chicos que hay que respetar a los adultos. Ellos saben más que los niños, ¿y qué decir de los que tienen “línea directa con el cielo”?

¡Cuidado con convertirse en uno de los que no “están definidos” o “que tienen sexualidad dudosa”!

El otro elemento básico de estos seres diversos, según el conocimiento popular, es de peligro de “contagio”. Y es que esas cosas “no naturales” se aprenden teniendo “esas” experiencias, que se “pegan”. Así lo ven aún los guardianes de la moral. De este pensamiento, se deducía claramente que la preferencia sexual se inculca, que no se nace así. Incluso hay quienes defienden con su vida su “honor”, basado en mantener intactas ciertas partes del cuerpo, específicamente el ano, porque, según cuentan los chistes “No sea que les vaya a gustar”.

Y los guardianes de la moral impuesta sentenciaron: “No vayan a adoptar posiciones sexuales propias del sexo que no les corresponde: la mujer es penetrada, el hombre penetra (cualquiera de los orificios del cuerpo), en forma real o figurativa. Dios hizo a Adán y Eva para que estén juntos, por eso el matrimonio y la unión de los cuerpos sólo pueden ser entre un hombre y una mujer”.

Por esas razones había que asegurarse de que, desde que tenían uso de razón, los niños no pudieran ser “contagiados” o inclinarse a probar ser como esos individuos diversos, estigmatizados y peligrosos. Había que evitar “confundirlos”, y obligarlos a tener claro cuál es el camino que les toca en sus vidas, aunque ellos no lo decidieran, porque era lo mejor para ellos.

Por eso los guardianes de la moral impuesta convirtieron en algo vital para esa sociedad enseñar a sus niños lo peligroso de aquellas personas diversas, de sexualidad libre y defendida; entonces, transformaron a esas personas diversas en algo más letal que el chupacabras o los vampiros o los narcotraficantes.

Sin embargo, entre aquellos guardianes de la moral impuesta, que condenaban y advertían a los niños del supuesto peligro de las personas

diversas, aparecieron varios pederastas que, desde entonces, han logrado aprovecharse de la confianza de aquellos seres pequeños e indefensos a los que se supone deberían proteger.

Por eso cerraron los ojos infantiles a las escenas de cariño o amor entre personas del mismo sexo o de personas transgénero y usaron cosas tan desagradables como los asesinatos, el descuartizamiento, los crímenes pasionales, la burla, la sorna, la alarma y el escándalo como únicas referencias hacia los diversos. Por ello, los represores aseguraron que aquellas personas de sexualidad libre y diversa (porque sólo los homosexuales se la pasan pensando en sexo, ¿verdad?) recibirían en castigo las peores enfermedades, como el sida, y corearon en canciones versos que decían: “Árbol que nace doblado, jamás su rama endereza.”

Decían los defensores de la moral impuesta: “¡Ésos son los desviados y pervertidos!, por lo tanto, ¡hay que hacer todo para que el árbol crezca *bien derecho!*” Por eso prohibieron socialmente hablar en forma neutra o a favor de la diversidad sexual, porque, según ellos, eso puede –según esto– “incitar” o “inculcar” la homosexualidad.

La mayoría de los medios de comunicación se prestaron al juego. Así, cada vez que un suceso informativo sobre diversidad sexual ocurría, lanzaban imágenes escandalosas de la parte carnavalesca de la marcha del orgullo LGTBTTI, entre otras estrategias. Así confundían y ocultaban los verdaderos mensajes de diversidad, libertad y respeto.

Esos medios crearon desde la guarida de la moral impuesta un paradigma cultural en el que pareciera que no hay de otra: quien quiere ser uno de esos seres libres y diversos sufriría los apelativos más lacerantes: *puto, maricón, joto, enfermo, pecador, enemigo* y *traidor de la hombría, anormal, pervertido, desviado*. Aquella sociedad de moral impuesta justificaba así el rechazo y el odio, que llegaban al grado de expresar y justificar el deseo de matar a aquellas personas diversas.

En algún momento, los guardianes de la moral impuesta se vieron obligados a aceptar la libertad de cada persona a su propio destino, sin embargo, esta aceptación fue de dientes para afuera. “Éstos no merecen ser llamados de otra manera, no pueden ser iguales que ‘nosotros’ porque son infrahumanos”, así gritaban los guardianes con los puños cerrados en la televisión y en los medios de comunicación. (En todos los talleres que he impartido, el público nombra decenas de estas expresiones, las considera todas despectivas, y no saben una sola palabra positiva, quizá dos neutras).

Ningún heterosexual quisiera ser homosexual, y a ningún homosexual o transgénero le gustaría haber nacido así. ¿Qué le queda a uno ante este panorama? Tratar de zafarse de ese destino, de cambiarlo, de evitarlo...

La aceptación de cada quien es una lucha personal por su propio crecimiento frente a tanto rechazo. Esa lucha puede durar años (cinco de llorar en terapia, en mi caso). Algunos buscan alejarse de sus familias, de sus comunidades, de sus países, para librarse del acoso. Algunos llegaron a fingir una heterosexualidad protectora y hacia afuera, cumplir con la norma social impuesta con paseos públicos con la pareja del otro sexo, casarse, y con alguna o mucha concentración tener hijos (hoy menos difícil gracias a la fertilización *in vitro*). De éstos, algunos se aguantan, otros mejor se acomodan en el clóset para tener una doble vida, otros no. ¿Qué se siente tener un terrible secreto tan fuerte que a quien menos se lo puedes contar es a tu familia? Porque si ellos se enteran, el castigo sería el más doloroso: rechazo, abandono, desconocimiento, expulsión, invisibilización, golpes y violencia en todas las formas posibles.

Por todo eso, desde la perspectiva de los guardianes de la moral impuesta, es válido usar chantaje, amenazas, gritos, golpes, humillación, esconder a los diversos, expulsarlos; es válido hasta recurrir a exorcismos,

magia o encantamientos para poner a los hijos en el “buen” camino. (He oído gran variedad de reacciones de otras familias, algunas han dicho “Es la peor noticia que me han dado”, “Preferiría que te hubieras muerto”, “¿Por qué tenías que hacernos esto?”)

¿Más opciones en este orden moral? Vivir una vida célibe, aduciendo que no hay tiempo o que tener pareja es algo muy difícil. Las palabras más peligrosas que puede expresar uno para invitar al escarnio son *Me gustas*. Algunos de los diversos llegan a la conclusión que la mejor alternativa es *renunciar a sus propias vidas*, por su propio bien y *la tranquilidad de sus familias*.

Pero, ¿ahora resulta que son seres humanos iguales a los demás?, ¿que tienen la misma dignidad y derechos de ciudadanía, que sus amores son iguales, que sus familias son iguales y merecen los mismos derechos? ¡Ah, no! Quieren que sus uniones también se llamen *matrimonio*, que sean igual de válidas, y ¡*criar hijos!* ¡¿Cómo siquiera se atreven a pensarlo?! Que se dediquen a sus entretenimientos y ocupaciones frívolas, que no distraigan al resto de la población de los verdaderos problemas que hay que atender... La mayoría todavía considera esos derechos agresiones a la sociedad.

Así, en ese lugar que llamamos mundo, los guardianes de la moral impuesta continúan presionando, aplastando, separando como una grotesca máquina de carne cada vez más vieja e ineficaz, al espíritu diverso de la humanidad, que cada día se fortalece y brilla con más fuerza, como un arco iris que se rebela al final de la tormenta.

La caída del Muro de Berlín y de otras murallas

Yo me creí ese cuento durante muchos años. Era el único que escuchaba. Yo era uno de esos guardianes. Yo era el niño “bueno” por fuera que tenía que esconder al monstruo que llevaba adentro. Y estaba seguro de que era el único que vivía ser diferente. No había a quién decírselo sin tener que sufrir terribles consecuencias. Ése era el terrible círculo de vergüenza, culpa, miedo en el que estuve enredado durante años.

El mismo terapeuta (muy “recomendado”) con el que me atrevía a hablar me decía: “No pareces gay, quizá no lo eres”, “No has de ser gay, si no, ya te habrías aventado a hacer lo que hacen todos”, “Prueba primero con chicas para estar seguro”.

La única forma de romper ese círculo era ir de frente. Tenía que decirle primero a mi familia antes de poder hacer cualquier cosa. Si ese mundo era tan terrible, mejor que sepan que iba a involucrarme en él, por si me pasaba algo. Los pasos fueron muy lentos, primero con amigas cercanas y muy queridas, que pensaban que se me quitaría, pero por lo menos tenía con quién hablar en confianza. Le di la noticia a mi familia durante la caída del Muro de Berlín, una vez que había surgido la pandemia del VIH / sida. Me tardé meses en decidir la fecha y la forma en que les daría la noticia.

Pasitos fuera del clóset

El momento después de “compartir la noticia” es de los más importantes en la vida. Es el momento de decir “Aquí estoy, éste soy yo mirando de frente. No me quiero esconder más. No voy a vivir o a impulsar una mentira”; entonces, se empieza a desarmar (ahora sí como por acto de magia)

esa gigantesca construcción de siglos que aún existe y se refuerza sin querer. Es el momento de comprobar que se puede respirar después de la noticia, que las personas no tienen mucho argumento frente al testimonio, o si lo tienen, se van resbalando los argumentos en contra.

Sólo se puede perder el miedo, si se practica una y otra vez. Parece que todo se hace por excepción hasta que poco a poco se puede ir agarrando confianza, como aprender a caminar, a nadar.

Las reacciones de la gente son comprensibles, incluso desde la mejor intención: “¿Estás seguro?”, “No has probado con la persona adecuada”, “Ha de ser una fase”, “Ha de ser una forma de rebelión”, “No le va a gustar a tu ...”. Por eso son entendibles y cotidianas las reacciones de rechazo. ¿Quién quiere algo tan “terrible” para su hijo? o “¡Bueno!, yo lo acepto, pero me preocupa el rechazo de la sociedad, y por eso preferiría que no fuera como es”. También hay quien piensa: “¿En qué momento fallé como padre / madre?”, “Lo acepto, pero que no abrace ni le dé un beso a su pareja en frente de mí”.

A mí nadie me impulsó a tener mis preferencias, me di cuenta de mi atracción desde los seis años, pero al mismo tiempo percibía claramente que eso no era lo esperado. No me atreví a hacer algo al respecto con alguien hasta los veintisiete años, así que me lo viví en la fantasía y el *taco de ojo*.

Sólo al salir a la luz me pude dar cuenta de que hay muchísima gente que vive lo mismo, y de que la gran mayoría vive en esa “opresión” de ser de segunda clase, de lo que llamamos autodesprecio u homofobia internalizada, por la que la autoestima es baja o nula, y entonces pensamos: “¿Para qué exigir nuestros derechos, si nosotros no los merecemos por ser como somos?”

Lo fantástico es comprobar que los muros que se consideraban infranqueables o peligrosos se van desmoronando, desvaneciendo, y resulta

que las personas hasta agradecen el que se den estos pasos. Esto, que es tan sencillo, realmente es difícil al principio. Logré avanzar conmigo mismo, con mi familia, con mis amigos, con mi comunidad judía mexicana, con mi país, con otros países de habla hispana.

Descubrí que hay una especialidad donde se puede hablar libremente de todos los temas de sexualidad: la sexología, y en la maestría de Desarrollo Humano en la Universidad Iberoamericana me fui dando permiso de ir hablando con más y más gente, y, ¡oh, gran sorpresa!, resulta que por lo menos en una de cada cinco familias *alguien* no es heterosexual. Cada vez que hablo con alguien sobre el tema, esa persona conoce a seres queridos que son lesbianas, gays, bisexuales o transgénero.

En mi trabajo como activista en derechos humanos he podido conjuntar mis preocupaciones por la visión profética judía de la justicia social y la salud sexual, pero el lugar más poderoso que encontrado es justamente la familia; para empezar, la mía, donde siempre ha habido deseo de apoyar y de ir confrontando la educación tradicional, pero también en los grupos de madres y padres con hijos gays, lesbianas, bisexuales y transgénero, que ofrecen espacios de autoapoyo o son activistas. Ahí he visto especialmente como las familias avanzan en cambiar esos paradigmas, con base en el amor por sus hijos; ahí he visto la verdadera magia, la de las emociones y del verdadero cambio de actitudes y de creencias; he visto el poder que tienen para hacer mejor la vida de sus hijos. Justamente si en casa hay apoyo, el mundo se enfrenta mejor, se hace mejor. Por eso me declaro fan de esos grupos, y los he apoyado en todo lo posible.

Ahora se cuenta con investigaciones basadas en evidencia, como la que publicó Family Acceptance Project en la revista *Pediatrics*, que documenta que en comparación con las situaciones en que no hay rechazo familiar, éste puede provocar:

- a) Aumenta hasta 8 veces la tasa de suicidio;
- b) Aumenta hasta 5 veces la tasa de depresión medida con escalas psiquiátricas;
- c) Puede llegar a ser 3.5 veces mayor el abuso de alcohol y drogas, y
- d) Pueden llegar a 3.5 veces más prácticas sexuales sin protección.¹

Otra de las conclusiones principales de Family Acceptance Project es que, si bajan un poco el rechazo, la demonización, la incomprensión o simplemente el enojo, disminuyen muchísimo esos riesgos de vida para las personas LGTBTTI.

Mi batalla en todos estos años me ha enseñado el proceso de crecimiento. Lo que he recorrido solitario y sin ayuda de nadie, tan complicado, será quizás para otros u otras menos largo, menos complicado. La mayor parte del tiempo todavía sucede que cuando se promueven los derechos humanos y se combate la no discriminación y el *bullying*, “convenientemente” no se habla de estos temas.

En nuestra legislación, en la Constitución mexicana apenas se pudo incorporar la palabra *preferencias* en forma general en la reforma de 2001, y no fue sino hasta 2011 que se pudo agregar *sexuales* con mucha resistencia de grupos parlamentarios y del ejecutivo. La Suprema Corte de Justicia ha marcado claramente el rumbo al declarar constitucionales las reformas sobre matrimonio igualitario y el derecho de adopción por parejas del mismo sexo, y de la posibilidad de obtener actas de nacimien-

¹ Caitlin Ryan, David Huebner, Rafael M. Díaz y Jorge Sánchez, “Family Rejection as a Predictor of Negative Health Outcomes in White and Latino Lesbian, Gay, and Bisexual Young Adults”, *Pediatrics. Official Journal of the American Academy of Pediatrics*, vol.123, núm. 1, enero de 2009, pp. 346-352; véase también la página electrónica de Family Acceptance Project <<http://familyproject.sfsu.edu/>>.

to que concuerden con la identidad de género. Hoy está establecido en una ley del Distrito Federal con validez en todo el país lo que hasta hace algunos años era inimaginable, pero falta mucho a nivel social y cultural. El Conapred y las comisiones de derechos humanos, además de los poderes de Gobierno local y federal y la sociedad civil tienen mucho trabajo por delante.

Tengo la visión de un mundo donde todas las familias, las comunidades religiosas, los políticos, las empresas, las culturas, los grupos étnicos, los deportistas, los militares, puedan decir a sus hijos que los querrán y apoyarán siempre, sea cual sea su orientación o preferencia sexual, su identidad o expresión de género; un mundo donde las madres y los padres, desde que saben que sus hijas e hijos vienen al mundo, y en especial desde que éstos tienen uso de razón, les brindarán el apoyo y el amor necesarios para vivir una vida plena y feliz. Eso está sucediendo con pasos cada vez más firmes en todo el mundo. Recientemente las Naciones Unidas empezaron a incluir el tema en forma oficial como un asunto claramente de derechos humanos.

Con frecuencia se destacan logros en todos los demás temas relacionados con la discriminación, pero todavía falta mucho para que se concreten avances en la exclusión que enfrenta la diversidad sexual en el ámbito familiar y en todo el país. Ayudar a recuperarse del ostracismo, del “basurero social” al que han sido arrojados muchos hijos e hijas por ser diferentes, por su orientación o preferencia sexual, por su identidad o expresión de género, es un tema pendiente en las agendas contra la discriminación.

La discriminación en la familia es de las pocas situaciones en que tus principales enemigos están en casa. Eso es lo más doloroso, y tienes que esconderte muchas veces de tus seres más queridos e importantes para ti. Esto llega a ser peor que la inquisición en muchos sentidos.

Por otro lado, podemos ver que comienzan a aparecer avances en la visibilidad y la accesibilidad a la información. Cada vez son más visibles las historias de gente que da el ejemplo, personalidades, cambios legislativos, mayor transparencia, y se evidencia la doble moral de muchas personas. Hasta la canción de Lady Gaga *Born This Way (Así nací)* demuestra esta nueva realidad. Cada vez los hijos salen del clóset a edades más tempranas, y cada vez se ven más las grandes marchas de respeto y orgullo por la diversidad sexual en todo el mundo.

Para dejar algo concreto en este escrito, transcribo comportamientos que ha identificado Family Acceptance Project de apoyo o rechazo a la sexualidad diversa, en los que todos podemos influir directamente:

Algunos comportamientos de la familia que aumentan el riesgo de que su hija o hijo gay o transgénero tenga problemas de salud física y mental, y que se aconseja evitar, son los siguientes:

- Pegar, abofetar o herir físicamente a su hijo debido a su orientación o preferencia sexual o identidad o expresión de género (identidad LGBT);
- Excluir a los jóvenes LGBT de las actividades familiares;
- Bloquear el acceso a los amigos, eventos y recursos de información LGBT;
- Culpar a su hijo cuando ha sido discriminado debido a su identidad LGBT;
- Decirle a su hijo que Dios lo castigará por ser gay;
- Decirle a su hijo que usted se avergüenza de él / ella o que su forma de actuar avergonzará a la familia, y
- Obligar a que su niño mantenga su identidad LGBT en secreto entre la familia, y no dejarlos hablar al respecto.

En cambio, existen algunas conductas familiares que reducen el riesgo de que un hijo LGBT tenga problemas de salud física o mental, y que promueven su bienestar:

- Hablar con su hijo o hija propio o adoptivo sobre su identidad LGBT;
- Expresar afecto cuando su hijo les dice o cuando se enteran de que su hijo o hija es homosexual o transgénero;
- Apoyar la identidad homosexual o transgénero de su hijo o hija aunque se sientan incómodos;
- Defender los derechos de su hijo o hija cuando lo tratan mal debido a su identidad LGBT;
- Llevar a su hijo a organizaciones o eventos para personas LGBT;
- Poner a su hijo o hija en contacto con adultos LGBT, que sean un modelo de las opciones para el futuro;
- Recibir en su hogar a amigos o compañeros homosexuales o transgénero de su hijo o hija;
- Apoyar la expresión de cómo su hijo o hija demuestra o expresa su género, y
- Creer que su hijo o hija pueden tener un futuro feliz como adulto homosexual o transgénero (según la doctora Caitlin Ryan, de Family Acceptance Project).

Conclusión

La discriminación es un grave problema con muchos rostros y máscaras. La vemos desde las pantallas de televisión, la captamos descrita en las ondas de radio, la podemos ver moverse en flash desde los monitores de

nuestras computadoras, tabletas y teléfonos celulares. La vemos sonreír. Percibimos que finge que no hay peligro detrás de sus muecas tranquilizadoras, y a veces le creemos, sin notar que nuestros hogares, que vemos como refugio de tanta agresión y violencia, en realidad pueden ser cámaras de tortura donde el amor familiar, cuando está ausente, provoca el mayor de todos los dolores que la humanidad conoce y produce.

Hijas e hijos, madres y padres, hermanas, tíos, primas, sobrinos, abuelas, abuelos, lesbianas, gays, heterosexuales, bisexuales, transgénero, transexuales, intersexuales, con o sin parejas, somos la manifestación de lo maravilloso de la naturaleza humana, una riqueza diversa que debemos respetar, valorar y disfrutar.

Quien sólo ve en blanco y negro se priva de lo maravilloso de los diferentes colores del arco iris. Madres y padres, ustedes tienen el poder de mejorar el mundo, ¡úsenselo!



MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO. Su filosofía es vivir para construir, para transformar, para crear. Abogada y escritora, trabaja con ética y autonomía temas difíciles como erradicar la tortura, prevenir la violencia contra las mujeres y luchar por los derechos humanos. Ha promovido estas acciones no sólo en México, sino en otros países, donde ha sumado esfuerzos a favor de la cultura de paz.

Nacida en Guadalajara, Jalisco, estudió un año Teología en la Pontificia Universidad Gregoriana en Roma, cursó la licenciatura en Derecho y la maestría en Literaturas del Siglo xx en la Universidad de Guadalajara.

Como ombudsman de Jalisco, hizo recomendaciones para el medio ambiente, los derechos de las víctimas del transporte público, el trabajo de las y los jornaleros migrantes temporales, y para erradicar la tortura. En octubre de 2003 fue nombrada comisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, y en 2008 asumió el cargo de fiscal especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas en la Procuraduría General de la República.

También ha hecho carrera en las letras: ha participado con ensayos en libros colectivos, como *Gritos y susurros I*, de Denise Dresser (Grijalbo, 2004), es autora de *Tolerancia, un quehacer humano* (Petra, 2008), ha sido editorialista de *Mural*, del grupo Reforma, y publica la columna semanal "Luciernaga Ciudadana", en *El Informador*.

Ha publicado cuatro poemarios individuales: *De jacarandas y lunas* (Gobierno de Jalisco, 1985), *En espera del ángel* (Gobierno de Jalisco, 1988), *Mansos diluvios* (Arlequín, 2004) y *Tiempo de plantar olivos* (Arlequín, 2011). Su obra literaria aparece en varias antologías.

La experiencia ciudadana de no discriminar

María Guadalupe Morfín Otero

Para no discriminar es preciso andar un largo camino. Comparto algunos tramos del mío, donde tanto debo a quienes han sido compañeros y maestros. No es una historia exhaustiva, pero sí muy agradecida, también con los que no alcancé a mencionar. No creo que haya, al menos en nuestra cultura occidental, quien no nazca discriminando. Recorrer la vida es ir aprendiendo a *tolerar*, verbo con una potencia que va más allá de un mero *soportar*. La tolerancia es una actitud de activa apertura, de reconocimiento y hasta de gozosa acogida de lo diferente. La tolerancia es preámbulo de una vida en democracia. Es una hermosa virtud civilizada que brota de reconocernos en los otros y otras que no somos, de leer la huella común que compartimos y los trazos de una diferencia con la que nos enriquecemos si sabemos leerla. En este camino, me ha sido de ayuda mi trabajo cotidiano con las palabras, la mirada desde los años más tiernos hacia realidades distintas, la capacidad de ponerme en los zapatos de otros, es decir, la solidaridad.

La palabra

Son los otros, personas y organizaciones, los que nos van enseñando a no discriminar. Pero igual sucede en sentido inverso cuando una cultura transmite –a veces sin mucho pensarlo y otras con reflexión incluida– sus prejuicios, intolerancias y trabas para una vida en igualdad. Una cultura que discrimina lo hace a través de palabras, miradas, actitudes. Dicho de otra manera, enseña a discriminar a través de signos, gestos, guiños, señas. Yo crecí en un medio dicharachero y burlón. En Jalisco el albur no requiere de ingesta de tequila. Se recurre, y no sólo en las cantinas sino en todos los espacios públicos, a los chistes, las burlas, los dichos y proverbios machistas, homófobos, racistas, elitistas, y muchos etcéteras. Claro que en mis primeros años me cuidaron para que no oyera de más. Pero para crecer, una tiene que incursionar en escenarios no tan cuidados, y conocer muchas hablas. Opté por “descuidarme”, es decir, por crecer, por abrirme.

Aprendí poco a poco que la igualdad, ese hermoso y esencial principio constitucional que vale la pena conservar si queremos vivir en democracia, implica no sólo cambios jurídicos, innovaciones administrativas, sino, sobre todo y además, una revolución (pacífica, aclaro) en el lenguaje. Nos expresamos, pero también vivimos a través de las metáforas. Eso lo supe en mis estudios de maestría en Literaturas por boca de Fernando Leal Carretero, cuando nos explicaba la obra de George Lakoff y Mark Johnson *Metaphors We Live By*.¹

Muchos años antes de este encarnizado combate en el país contra quienes delinquen –que no nos garantiza que quienes lo llevan a cabo

¹ George Lakoff y Mark Johnson, *Metaphors We Live By*, Chicago, University of Chicago Press, 1980. En español: *Metáforas de la vida cotidiana*, trad. de Carmen González Marín, Madrid, Cátedra, 2001.

no cometan delitos so pretexto de darnos seguridad y orden–, entendí que hablar en términos de guerra es invocar a las armas, anticipar las explosiones, comenzar a calentar las mechas con que se activarán los cañones, las bombas. Que había que ser cuidadosos con el uso de nuestras palabras –así como impecables en los cargos públicos para asegurar las manos limpias de quienes están dedicados a proteger a la población–. Entendí que las palabras también nos constituyen de algún modo. Fue hacia 1995.

Años después, a raíz de mi encomienda en Ciudad Juárez como comisionada para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres,² aprendí de Marcela Lagarde, diputada federal que presidió la comisión especial que daba seguimiento a los feminicidios, y de otras feministas, como Clara Eugenia Rojas, Rosalba Robles y Julia Monárrez, de esa frontera norte, que la violencia contra las mujeres se da en múltiples matrices de opresión y se cocina en la penumbra de un lenguaje sexista. Esto significa bromas, chistes e insinuaciones francamente misóginos, en un *continuum* de agresiones verbales. Las carcajadas y risotadas que exigen quienes los pronuncian son como la cuota de entrada a un raquíptico Club de Tobi, que sólo se mira a sí mismo, incapaz de crear algo nuevo, cegado para admitir como interlocutoras válidas a mujeres con palabra, y con palabra muchas veces divertida. Incluso las mujeres solemos –solíamos– festejar tales ocurrencias repetitivas antes de caer en cuenta del autogol que nos propinamos no sólo en mal gusto sino en contra de nuestra dignidad como mujeres.

Hoy no me queda duda: el movimiento feminista en México ha emprendido esa pacífica y enérgica revolución en el lenguaje que hará posible cumplir con el principio constitucional de la igualdad para mujeres y hombres. Ojalá, así como gracias a ello podremos no discriminar a las

² Octubre de 2003 a noviembre de 2006.

mujeres, podamos también referirnos a nuestros conflictos, discusiones y debates en el país de manera metafórica similar a una danza en armonía y no en términos bélicos, como proponen Lakoff y Johnson.

La mirada

A los dos años aprendí a ver a mi papá sin una pierna. La pierna izquierda le había sido amputada cuando él tenía 32 años, por problemas en la circulación de la sangre desde niño. Nunca me han parecido incompletos los cojos. A mi papá no le molestaban las palabras reales, ni lo ofendía ser llamado así por alguno de sus sobrinos. No tuvo complejos: en nuestras vacaciones a orillas del mar, se hacía llevar a la zona donde podía impulsarse para cruzar la reventazón de las olas, y a la salida se echaba un cigarrito mientras se ponía la pierna artificial que esperaba en la arena y que le servía de bolsa para guardar cajetilla y encendedor. Instalaba pararrayos en toda la república y tenía que trepar, en ocasiones a pie, porque aún no funcionaban los elevadores, hasta las altas azoteas que debía proteger. De las muchas alegrías que nos dejó a mi mamá y a mis hermanos, está su capacidad para disfrutar la vida con un sentido del humor que nunca lo rindió ante las enfermedades. Mirar lo que vi me ha ayudado a ponerme en los zapatos de quienes no tienen las dos piernas, o un brazo, de todas y todos quienes coinciden con nosotros en la vida, con una carga extra que el humor, la valentía y el afecto a su alrededor permiten aligerar.

Conviene que desde niños o jóvenes aprendamos a mirar las diferencias, unas físicas, otras sociales, unas necesarias, otras evitables, para conservar la salud, para vivir en condiciones de dignidad. Agradezco haber estudiado en un colegio de monjitas, del País Vasco varias de ellas, mercedarias misioneras de Bérriz, con las que también estudió Patricia

Mercado; ella en Obregón, yo en Guadalajara. En mi caso, desde secundaria nos llevaban al oriente de la ciudad, a recorrer las calles de los barrios poco favorecidos por la justicia en el reparto de bienes. Caminamos por los crecientes fraccionamientos populares donde miles se instalaron entre los años cuarenta y setenta del siglo xx a vivir en condiciones de pobreza y exclusión, con una deuda contraída con el fraccionador. Los nuevos colonos trabajaban durante la semana en lo que se pudiera para pagar las letras; y en días de descanso, en horas robadas al sueño, vivían bajo la prisa por construirse un refugio, con la urgencia de domesticar el entorno. Pagada su deuda, volvían a ser expoliados poco después, a fin de cubrir obras que el fraccionador no instaló, o lo hizo defectuosamente, pasando por alto su promesa de venta, y ante la negligencia oficial, dado que el ayuntamiento no aplicaba fianza o sanción alguna por ello, con lo que faltaba a la legalidad establecida en tantas normas que hubo en mi Jalisco para urbanizar, desde los años cuarenta del siglo pasado.

En una de esas visitas a los barrios del oriente, conocí unas de las instalaciones del Organismo de Nutrición Infantil (ONI), una de las organizaciones sociales más antiguas de Guadalajara, dedicada a enseñar a las jóvenes madres la importancia de la nutrición temprana de sus bebés, y a poner en sus manos maneras de lograrlo. Alberto Díez de Sollano, uno de sus principales directivos, fue muchos años después consejero ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) que presidí.

Yo tenía 17 años cuando regresé de una estancia de un año en Roma. Debía revalidar mi bachillerato. Entré a la Escuela Preparatoria de Jalisco, alias *La Perrera*. Drástico cambio para una chica que venía de la Pontificia Universidad Gregoriana. Pero mi paso por la Universidad de Guadalajara (UdeG), uno de los más afortunados que he dado en la vida, como estudiante (luego trabajé en distintas ocupaciones en ella), me permitió vivir la época que Sergio Aguayo relataría tan bien en su libro *La*

charola.³ Eran los años setenta. La violencia entre grupos estudiantiles estaba a la orden del día. Acababa de pasar el 68. Amanecían estudiantes o pseudoestudiantes asesinados en el patio de la prepa. No me bastaba para conservar la paz tener cerca el mercado Corona con sus ricos desayunos ni los hermosos templos de San Felipe o Santa Mónica. Igual en la Facultad de Derecho. Había que aprender a desentrañar, entender, hacer contacto con realidades que me eran ajenas.

Supe de la valentía de quienes se atreven a disentir, como un magistrado que tuvo que ir por años al exilio, Carlos González Durán, por no plegarse a los intereses del grupo de poder que manejaba a la organización estudiantil dominante. “No discriminar al que piensa diferente”, sería el cartel que yo colocaría abajo del enorme letrero que colgaron para denostarlo a lo largo del edificio de la Facultad de Filosofía mi primer día de clases en Derecho, la facultad vecina. Ya en la prepa un compañero, enojado porque yo discutía, me había etiquetado: “panista y mocha”. Panista no, aunque tengo parientes que sí lo han sido, y que lo fueron en los años de gloria del panismo. Mi única incursión en el partido fue unos meses a mis dieciséis, sin edad para militar, ni credencial solicitada luego para permanecer, durante la campaña de Efraín González Morfín, primo hermano queridísimo, precursor en cátedra y en testimonio de lo que significan los derechos humanos. ¿Mocha? Pues ahí sí para qué decir que no y sobre todo en ese tiempo. Pero mocha liberal, un oxímoron. Años después, cuando tuve de jefe en la Secretaría de Gobernación a Carlos María Abascal, le agradecía quererme tanto y respaldarme, a pesar de ser una católica liberal quizá poco ortodoxa. “Es mucho más lo que nos une”, me respondía ese hombre que fue gentil y solidario con mi tarea en Ciudad Juárez.

³ Sergio Aguayo, *La charola*, México, Grijalbo, 2001.

No discriminar las diferencias de creencia fue mi lección en ese tiempo de ebullición estudiantil, en que mientras estaba de moda el marxismo, yo llevaba un apellido que sonaba a “derechas”, estudiaba en una universidad que se decía de “izquierdas”, y brincaba el cerco del Estado Mayor de Luis Echeverría para cruzar a felicitar a Allende, el presidente socialista que se atrevió a hablar del Maestro de Galilea en el auditorio que hoy lleva su nombre (Salvador Allende) en la Universidad de Guadalajara. Creo que por esa mezcla de pensamientos diversos, una senadora norteña, ella sí mochísima y negada a pensar en opciones no penales ante los abortos, me cerró el paso en 2009, cuando fui candidata a presidir la CNDH. Si hubiera sabido de mis diálogos con Carlos María y con muchos obispos de la república y con curas y monjas y mujeres... Si algún día pudiera entender que estar en contra de la penalización del aborto no significa ser partidaria del aborto, ni abandonar el deber de formar conciencias acerca de la responsabilidad ante la vida... y que defender la vida no se agota en la etapa del feto, sino que debe hacerse en todas las etapas de la vida... Pero eso es otra historia donde debo mucho de mi discernimiento al trabajo de valiosas organizaciones de mujeres, sobre todo, pero también de mujeres y hombres teólogos y religiosos. En México destacan el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), y Católicas por el Derecho a Decidir. Marta Lamas y María Consuelo Mejía, y otras fundaciones y asociaciones civiles han abierto un camino para salvar vidas humanas de mujeres que eran vulneradas desde las condiciones de hacer valer sus decisiones personales.

Pero vuelvo a aquellos años en la Universidad de Guadalajara. La mirada de nuevo me enseñaba a no discriminar a los jóvenes. Leer sus realidades, compartirlas, era parte del desafío de un país constituido entonces en su mayoría por jóvenes. Conocí desde dentro los retos de las universidades públicas del país. Su necesidad de recursos –y de admi-

nistrarlos impecablemente–; sus liderazgos con claros y oscuros –a veces con más oscuros que claros–; los testimonios éticos de algunos profesores y alumnos, la solidaridad de los amigos y amigas, el relajo sabroso de los años mozos. La universidad no sólo era ésa donde había una “filosofía oficial”⁴ –el materialismo dialéctico, que yo venía de estudiar en Roma de parte de un reconocido marxólogo, Gustav Wetter, brillante expositor, por cuya culpa no pude aguantar años después la lectura de conocidos manuales de difusión, pues me daban flojera por cuestiones de lenguaje–; la Universidad de Guadalajara era también la casa donde se recibió –y cuando me acerqué a felicitarlo me dio un tierno beso– a ese presidente chileno, y donde fui alumna de profesores respetables y algunos muy divertidos, como Manuel Rodríguez Lapuente. Manuel Bailón González, cuyo hijo es ahora presidente del Colegio de Notarios y sigue ayudando a personas en colonias populares en su propio despacho;⁵ Víctor Manuel Santana Romero, Arturo Ramos Romero, León Aceves Fernández, Guillermo Reyes Robles. Yo venía de una familia donde había habido tres destacados abogados, hermanos de mi papá. Cuando crecí para ejercer la abogacía, ya todos habían muerto. Pero aspiré sus historias y sus testimonios. Supe de sus dolores y retos. De alguna manera, mis tíos Miguel, Alfonso y Enrique, y ese puñado valeroso de maestros me llevan de la mano a mí, que tan mala alumna fui pero que de todos modos me gané el premio

⁴ Así nos dijo un maestro de Filosofía, en la facultad, al que nadie, por supuesto, le hizo caso.

⁵ Yo lo llevé a Lomas de Polanco a ayudar en un juicio de amparo por un cobro injusto de obras de alcantarillado hacia 1974. Me había pedido ayuda un grupo de colonos. Manuel no ha dejado de ayudar a su gente, ahí y en los alrededores, en sus trámites de escrituras, cosa notable en un abogado exitoso que pudo haber optado por desentenderse y no lo hizo.

Mariano Otero de mi generación.⁶ Me enamoré de las garantías constitucionales, de los grandes principios que hacen posible que vivamos en paz.

“No discriminar las diferencias de pensamiento” seguía siendo mi lectura de esos años de convivencia con quienes pensábamos a ratos parecido, a ratos muy distinto. Llegué a sentarme a tomar un café con líderes escabrosos, para ver si en algo los entendía; enfrenté, con mucha imprudencia quizá, auditorios silenciados con precandidatos estudiantiles ya firmados como ganadores antes del teatrillo electoral; hice enojar a más de algún líder, e iban armados, y, aunque quizá haya quien no me perdona aún, también hay quien me sigue queriendo por pretender que en una escuela de derecho no prevaleciera la violencia. Ahora, algunos de los jacobinos de antes, me mandan piadosas presentaciones de Power Point que casi me hacen ruborizar, para recordarme orar más a menudo. Y lo agradezco.

Pero quiero detenerme a contar qué me sucedió en paralelo a mis estudios de derecho, desde poco antes, en la prepa (*La Perrera*). A mis diecisiete años me quedaba tiempo libre en vacaciones y así conocí a Carlos Núñez Hurtado. Fundador de una organización no gubernamental que tiene ahora casi cincuenta años de existencia, el Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC). Este arquitecto congruente con su compromiso cristiano y con la educación popular –que vivió por años en una colonia popular a pesar de ser miembro de una próspera familia de tequileros– me invitó a echarles una mano en mis vacaciones con las entrevistas que hacían casa por casa en Santa Cecilia, una de las colonias

⁶ En tierra de calvos, los pelones (o pelonas) son trenzudos: la verdad, éramos todos malísimos estudiantes. La vida misma alrededor y el afán autodidacta de los años posteriores fueron nuestras grandes enseñanzas, así como esos cuantos profesores heroicos. Rodríguez Lapuente decía: el lema para titularse aquí es “Inscribirse y no morirse”. Imagínense.

más marginadas de ese entonces, ahí donde él y su esposa Graciela y sus hijos vivieron. Así comenzó una aventura que, con el paso de los años, me llevó a especializarme en la práctica del derecho urbano y a fundamentar una gran amistad que pervive con sus hijos. Gracias a trabajos distintos con él, de voluntaria en 1974 cuando fue Subdirector de Colonias Populares del Ayuntamiento de Guadalajara –por unos meses, pues no lo aguantaron más y nos corrieron a todos–, o en mis idas y venidas al IMDEC a lo largo de muchos años, o como activista en Lomas de Polanco de Guadalajara, entre 1974 y 1976.

Hice mi tesis de derecho en 1979 sobre la historia jurídica del fraccionamiento Lomas de Polanco. Colaboré en ese tiempo y poco después como asesora legal en instituciones estatales y federales en cuestiones del hábitat. Eran los tiempos de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, de cuya delegación en Jalisco fui asesora externa. Al mismo tiempo, se conformaba un Seminario de Análisis Regional, con estudiosos de distintas disciplinas que sesionábamos en el Museo Regional y que en 1982 daría lugar a la creación de El Colegio de Jalisco. Luego vendría el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) Occidente, en 1987. Desde 1976 se había creado el Instituto de Estudios Sociales de la Universidad de Guadalajara, en el cual trabajé con mi maestro y amigo Manuel Rodríguez Lapuente.

Aprendí en esos tramos, como activista y luego como conocedora, con equipos interdisciplinarios donde coincidí con expertas como Diana Ortega, Rosa Luz Mejía, María Eugenia Verduzco y de nuevo con Margarita Sánchez Van Dyck... ¡Cómo crecían las ciudades!, sobre todo para los pobres. Con los inspectores en contra; con los fraccionadores también. Anduve arriba y abajo, los primeros años en camión, en carro o a pie por las zonas del oriente de mi ciudad. Hay que saber mirar las ciudades, sus espacios de horror o de paz, sus posibilidades de asegurar tránsitos

tranquilos o de propiciar zonas siniestras, su movilidad en ocasiones a merced de mafias de transportistas. Las ciudades revelan en sus barrios marginados las complicidades entre terratenientes, operadores y políticos locales. Luego viví el largo camino de la regularización de ejidos, la época de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett), el calvario que los excluidos recorren para tener techo digno. Del IMDEC aprendí mucho de mi ser ciudadana. Ese IMDEC del cual, luego de los años de dirección de Carlos, fue director Daniel Ponce, ahora en un cargo de responsabilidad en Conapred, también ex consejero ciudadano de la CEDHJ. El escultor Alfredo López Casanova, talento de Jalisco que han aprovechado en el Distrito Federal, es de Lomas de Polanco de Guadalajara. Él hizo la *Estela de paz*, que luce afuera de las oficinas de la CEDHJ. Su obra *La vía de la cruz* (1998), catorce esculturas en relieve y un Cristo resucitado, acompañados de placas con poemas míos a cada estación del viacrucis, fue retirada de la parroquia de La Anunciación, en Lomas de Polanco a pocos años de instalada. Pero estamos en proceso de recuperarla para la comunidad originaria que la hizo posible, aunque casi todo el trabajo escultórico fue donativo de Alfredo.

Por lo caminado con el IMDEC, por lo que siguió luego, por mi trabajo de investigación jurídica, compartido con Margarita Sánchez Van Dyck, quien hizo su tesis doctoral de psicología social en la Universidad de Altos Estudios, en París, sobre fraccionamiento urbano popular en Guadalajara, y por el equipo ampliado que conformamos luego con otras amigas, estoy convencida de lo necesario que son los movimientos ecologistas o por la movilidad urbana bajo esquemas democratizadores, los previos y los actuales, como Ciudad para Todos, Guadalajara en Bici, Colectivo Ecologista de Jalisco, y otros, para el bienestar de que gozamos en nuestras ciudades. He vuelto a aceitar mi vieja bicicleta para poder acompañar aunque sea un tramo a ese grupo de muchachos maravillosos que aceptaron el reto

de que Guadalajara fuera sede de Car Free Cities, “Ciudades para la gente, desde la gente”. Escribo esto a finales de agosto de 2011. El Congreso se habrá celebrado cuando este libro esté publicado. No podemos seguir discriminando a ciclistas ni a peatones ni a invidentes ni a personas que viven en silla de ruedas ni a ancianos o a niños en nuestras banquetas, calles, plazas, glorietas, espacios públicos.

La ciudad o es ágora o es cementerio. No hay de otra. Y lo que vi en Ciudad Juárez desde el avión, en mi primer vuelo como comisionada, fueron los yonquis, esos enormes cementerios de automóviles apilados, y también los otros, los de cruces rosas, los de cruces blancas, y la gran franja desértica de las colonias del poniente. Y el verde del Campestre. Y los trazos divisorios. Y me dije, desde antes de aterrizar: “¿Cómo es que no han matado a más?”

Los zapatos de los otros

Jan Patočka, filósofo checoslovaco que murió a consecuencias de los interrogatorios con tortura que sufrió por promover en su país la Carta 77, que hacía valer los Acuerdos de Helsinki sobre derechos humanos, decía que pertenece a la comunidad de los conmovidos quien es capaz de ponerse en los zapatos de otros. Que ése es quien defiende derechos humanos: el de la solidaridad conmovida. Lo decía con otras palabras, pero ésa era su idea. Por eso es tan importante saber aquilatar las experiencias conflictivas, los capítulos en que nos hemos sentido excluidos o discriminados del banquete común: nos proveen de una sensibilidad para la solidaridad y la conciencia. Ojalá nunca el motor de la ternura, ese humano conmoverse, dejarse mover el corazón, deje de ser el motor de los movimientos de derechos humanos. La ternura, la solidaridad, no la búsqueda de poder.

De esa capacidad de conmovirse se ha logrado mucho: se han redactado convenciones y protocolos, se han ideado mecanismos de cumplimiento de una ética universal, se ha organizado la sociedad a través de movimientos, centros, foros; se han creado programas universitarios, mesas de diálogo y se han hecho observaciones, críticas y recomendaciones a quienes no acatan los acuerdos sobre los que descansa el pacto civilizatorio que arranca desde los tiempos de Hammurabi o los de Antígona.

En México hay que hablar de los precursores: de fray Antonio de Montesinos, fray Francisco de Vitoria y fray Bartolomé de las Casas, que vieron en los indios a sus pares, sujetos con igual dignidad, de ese potosino, Ponciano Arriaga, que propuso una Procuraduría para Pobres en 1847. De las organizaciones sociales que desde la segunda mitad del siglo pasado han auspiciado algunas órdenes religiosas o algunas diócesis de la Iglesia católica, como los centros Fray Francisco de Vitoria (dominicos), Fray Bartolomé de las Casas (Chiapas), Fray Juan de Larios (Saltillo), Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos (Cosyddhac) y Miguel Agustín Pro Juárez (ambos de los jesuitas), Fray Julián Garcés (Tlaxcala), las Casas del Migrante, que atienden valerosos curas como Alejandro Solalinde (Chiapas, Oaxaca), los scalabrinianos, o el Padre Pantoja (Albergue Belén, en Saltillo), entre otros. De los programas universitarios, cátedras, o investigaciones, que abarcan temas de derechos humanos, como la trata de personas, la violencia de género, la tortura y la desaparición forzada, sobre todo del sistema de universidades Ibero-Iteso, la UNAM, el ITAM, la Flacso, la UAM, el Tec, las Universidades Panamericanas, los distintos colegios, como el Colegio de la Frontera Norte. De otros que surgen desde ámbitos laicos, académicos y sociales, como la pionera Academia Mexicana de Derechos Humanos, Sin Fronteras, el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, la Comisión Mexicana para la Defensa y Pro-

moción de los Derechos Humanos, Amnistía Internacional, el Fray Jacobo Daciano (Querétaro), Fundar, Atalaya (ITAM), Iniciativa Ciudadana (Incede Social), el Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde), el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD), Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz), el Centro Lindavista, el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, y muchos otros observatorios, institutos y asociaciones que hoy conforman una constelación compleja en el país. Si no menciono alguna es por mi memoria del momento, pero no por la memoria del corazón, que agradece los saberes y pasos compartidos.

En Jalisco no tuvimos un terremoto como el que se vivió el 19 de septiembre de 1985 en la Ciudad de México, pero tuvimos en la capital un 22 de abril de 1992 con varios kilómetros de calles reventadas por una explosión de gasolina en el drenaje, que dejó una cifra oficialmente reconocida de doscientas personas muertas, y un movimiento ciudadano en marcha. Un año después, el arzobispo de Guadalajara, cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo fue asesinado en el aeropuerto internacional Miguel Hidalgo, el 24 de mayo de 1993. Eso dio lugar a una convergencia ciudadana de cuarenta y cuatro organizaciones de distinto signo, Una Sola Voz, con la exigencia de verdad y justicia. Entre uno y otro se había conformado el Movimiento Ciudadano Jalisciense, del que fui consejera durante su mayor actividad. De ellos agradezco en particular la presencia de Daniel Vázquez, urbanista; José Barragán, constitucionalista y entonces presidente de la Academia Jalisciense de Derechos Humanos; Miguel Bazdresch, académico del Iteso; Sergio Rueda Montoya, parlamentario panista; Fernando Espinoza de los Monteros, político priísta; Fernando M. González, analista institucional e historiador.

De muchas de estas organizaciones, nacionales y locales, aprendí, y con muchos estoy en deuda, pues con ellas caminé cuando fui defenso-

ra del pueblo de Jalisco, sobre todo colectivos por los derechos humanos, por la ecología, a favor de las víctimas, colectivos por la diversidad sexual. Y también en Juárez, sobre todo con los integrantes del Pacto por la Cultura, con distintas iglesias, y con las organizaciones integrantes de la Mesa de Mujeres: CASA, Compañeros, Organización Popular Independiente, Salud y Bienestar Comunitarios, Ciudadanos Comprometidos con la Paz, Casa de Derechos Humanos del Migrante, Centro de Derechos Humanos Paso del Norte; Centro de Mujeres Tonantzin; Casas de Cuidado Diario, Casa Amiga, Centro de Crisis. Con el Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social y la Fundación del Empresariado Chihuahuense (Fechac), Justicia para Nuestras Hijas, Nuestras Hijas de Regreso a Casa, Zorros en el Desierto, y otros que no alcanzo a nombrar pero a los que honro y doy su lugar en mis informes públicos.⁷ Con algunos actores públicos que hicieron valiosas gestiones, como Cecilia Loría al frente del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).

A todos ellos, al Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos con sede en Costa Rica, a algunos excepcionales ombudsmen de la república, como los que ha tenido y tiene el Distrito Federal, a valiosos defensores y defensoras que han sido parte de sus equipos de trabajo, y a quienes han sido parte de los que también he coordinado, a los consejeros y consejeras ciudadanas que han dado su tiempo e inteligencia para organizaciones e instituciones que abren camino, a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan agendas específicas sobre los derechos de los pueblos indígenas o la no discriminación por preferencias sexuales debemos muchas libertades en México. Destacan los valerosos pasos que

⁷ Los informes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco están disponibles en la dirección <<http://www.cedhj.org.mx>>; los de la Comisión para Juárez en <<http://www.conavim.gob.mx>>, sección históricos, *Primer, Segundo y Tercer informes de gestión* (2004, 2005 y 2006).

se han dado en algunas entidades federativas, en especial en el Distrito Federal, para hacer cambios legislativos y administrativos para hacer realidad el derecho a una vida en condiciones de igualdad para las personas con preferencia u orientación sexual diferente, como la posibilidad de casarse y adoptar hijos. La reforma constitucional que desde junio está vigente en México y que expresamente reconoce el derecho de toda persona a no ser discriminada por ningún motivo, incluyendo las preferencias sexuales, será un poderoso motor para que en todas las entidades federativas se incorporen los cambios necesarios que hagan posible el principio constitucional de igualdad.

Son pasos que todavía suenan incipientes, incluso en riesgo por la situación de violencia en el país, pero han sido pasos que han requerido una pacífica e intensa revolución de las palabras, de la mirada, de la solidaridad.

Lejos de ser organizaciones civiles de corte formal, pero con una elocuencia en su persistencia y capacidad de conmoverse, están Las Patronas, en Veracruz, que dan de comer y beber a diario desde hace quince años a los migrantes cuando pasa el tren con ellos a cuestras, en su ruta para el Norte; las Guerreras de Ciudad Juárez, que en sus motos rosas llevan alimentos y medicinas a colonias donde nadie se atreve a entrar; las Mujeres Mayas de Las Abejas, que son sostén de una comunidad constituida en torno a la paz y el perdón. Estos grupos son para mí, y para muchos, testimonios que nutren de esperanza sobre qué es México. No somos violencia. Somos un pueblo que se expresa en colores, palabras, arte, arquitectura, historia, memoria, música; un pueblo que celebra y echa relajo. Somos por sobre todo, una comunidad vibrante que aspira a salir de sus sombras, a tejer lazos comunitarios, a sentarse en su equipo para conmemorar, contar, cantar y sanar. Encendemos veladoras para que llegue la hora del perdón, para que la justicia nos habite, para que

encontremos la energía y el valor de reconstituirmos en torno a acuerdos esenciales. Nos esperan quizá años difíciles. Pero México tiene el potencial espléndido de hombres y mujeres capaces de salir al encuentro de los otros, desde sus propias posibilidades y carismas, para refundar la idea de fraternidad, no en la uniformidad, sino en el respeto a las diferencias que no nos ponen en peligro.

Gilberto Rincón Gallardo, primer presidente del Conapred, supo entender que la escandalosa e injusta desigualdad es el principal problema de México, que la no discriminación es parte esencial de un Estado constitucional de derecho, que la inclusión de todas las minorías, personas con discapacidad, indígenas, la comunidad LGTTT, es un desafío para poder considerarnos demócratas. Ricardo Bucio Mújica, actual presidente, asume el reto de tan digno fundador para continuar bregando, abriendo camino en este terreno.

No hay de otra: “Sin esperanza no pueden plantarse olivos”, dicen los campesinos del sur de Italia. Y este tiempo nuestro, en este México convulsionado y dolido en sus fracturas, divisiones y riñas, requiere manos y pasos dispuestos a plantar olivos, pues lo que la no discriminación trae a un país es precisamente la paz. Y eso es lo que anhelamos hoy con mayor intensidad. La paz de saber ser hermanos. La paz de tolerarnos, aceptarnos y reconocernos con nuestras diferencias, de ponernos en disposición de diálogo, de saber tender puentes luminosos incluso en medio de la oscuridad, sobre todo en medio de la oscuridad.



FEDERICO M. FLEISCHMAN LOREDO. Hombre de lucha por los derechos de las personas con discapacidad, valiente y libre de pensamiento, digno ejemplo de vida. Hijo de madre mexicana y padre alemán, a la edad de un año y tres meses contrajo poliomielitis y desde entonces se convirtió en una persona con discapacidad motriz.

Cuando pretendió formar parte de la sociedad, porque había estudiado y trabajaba, comprobó las grandes barreras que lo limitaban y centró su lucha en reclamar y componer el entorno. En 1989 fundó Libre Acceso, una asociación civil que trabaja para construir un ambiente de igualdad tanto en oportunidades de accesos y participaciones activas como en lo social y lo cultural. También hace gestiones en la promoción y defensa de leyes que apoyan a las personas con discapacidad.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos le otorgó el Premio Nacional de Derechos Humanos 2011 a este reconocido nacional e internacionalmente promotor de la eliminación de las barreras físicas, culturales y sociales en México, quien asegura que las personas con discapacidad están “hartas de ser consideradas como diferentes y anhelamos la normalidad, ser parte del todo sin que nuestras características sean consideradas como especiales”.

Es titular del programa radiofónico *Entre nos... desde otra perspectiva*.

Por un cambio de actitud de las personas sin discapacidad hacia las personas con discapacidad

Federico Fleischmann

“Las personas sin discapacidad no entienden a las personas con discapacidad”. Así comienza el libro *Sin lástima* de Joseph Shapiro, reconocido escritor estadounidense, especialista en asuntos de carácter social.

El autor explica la razón de esta frase, relatando lo sucedido en los servicios luctuosos de Timothy Cook, un prominente abogado con discapacidad, quien a los treinta y ocho años de edad había ganado importantes casos relacionados con los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo aquel que obligó a los sistemas de transporte público de Estados Unidos a equipar a sus autobuses con elevadores para sillas de ruedas.

Menciona Shapiro que durante los discursos de reconocimiento uno de los oradores, al recordar al amigo desaparecido, dijo:

—A mí, Timothy nunca me pareció una persona con discapacidad.

Otro más mencionó:

—Él fue la persona menos discapacitada que he conocido.

Seguramente, para la mayoría de los ahí presentes, estos comentarios pasaron inadvertidos e incluso hasta pudieron parecer adecuados; sin embargo, dice el escritor que, en la atestada capilla, en esos momentos se percibió en más de una persona una incómoda sensación ante el

supuesto cumplido. Y es que, decir algo así, es como pretender halagar a una persona de color diciéndole “Eres la persona menos negra que he conocido”. Es algo tan ilógico como decirle a un judío “Nunca he pensado en ti como judío” o tan desatinado como intentar elogiar a una mujer diciéndole “Ni siquiera actúas como mujer”.

Ser negro, judío, mujer o persona con discapacidad sólo representa una característica en cuanto a raza, religión, género, condición física o intelectual, y esta característica no debe ser utilizada como factor discriminante entre una persona y la generalidad social, pero las personas con discapacidad vivimos constantemente esta situación.

En aquella capilla se dio, una vez más, la confrontación entre la realidad de las personas con discapacidad y la forma en que otros entienden esa realidad. En honor a la verdad, las palabras dichas en esa ceremonia se consideran normalmente entre los elogios usuales que se dan a las personas con discapacidad; de hecho, en el pasado, la mayoría de las personas con discapacidad hubiéramos aceptado el cumplido con toda naturalidad. Pero ahora pensamos diferente. Ya no estamos de acuerdo con que se nos distinga socialmente debido a nuestra condición física o mental.

Imágenes como un niño con muletas que se esfuerza por caminar, un limosnero ciego o una niña triste que nos ve desde una silla de ruedas han sido para la sociedad en general imágenes que representan adecuadamente a las personas con discapacidad. Estas actitudes benignas, agradecidas y hasta heroicas, todavía resultan cómodas para la gente común. Sin embargo, para nosotros ya no son aceptables.

Como resultado de un cambio en nuestra percepción, no queremos que nuestras limitaciones físicas, sensoriales o mentales se vean ni como motivo de lástima ni como exagerada fuente de inspiración para otros, pues cualquiera de ambas posiciones representa extremos que inevitablemente nos separan de la normalidad.

Movilidad limitada, sordera, ceguera, retardo mental, autismo o cualquiera de los padecimientos y limitaciones que funcionalmente nos diferencian de las personas con cuerpos o mentes “normales” no son tan trágicos como la gente supone. La tragedia real es el prejuicio por el cual la sociedad se resiste a otorgar a las personas con discapacidad las mismas oportunidades que brinda a los demás para desenvolverse en el entorno del ser humano moderno, que no es exclusivamente físico, sino sobre todo social.

La sociedad es poco tolerante con lo heterogéneo. Aquello que se aleja de la uniformidad le inquieta, le genera sensaciones y actitudes inusuales.

Las personas que no caminamos, oímos, vemos o pensamos como los demás, somos percibidos como diferentes, y esas diferencias generan en el común de las personas sentimientos que van desde la incomodidad hasta la lástima, llegando incluso a la repulsión. Cualquiera de estas sensaciones nos ubican en un contexto anormal, que nos aleja de la generalidad.

Para las personas con discapacidad resulta paradójico el hecho de que, aun cuando nosotros mismos no nos consideremos distintos a los demás, los demás nos perciban tan diferentes.

Aun cuando la discapacidad ha acompañado al ser humano durante toda su existencia, la mayoría de las personas la ven como una condición ajena y remota; nadie en condiciones normales se imagina a sí mismo con una discapacidad adquirida. Pocos recapacitan en el hecho de que con el simple paso de los años, conforme vayamos envejeciendo, iremos perdiendo las habilidades que actualmente tenemos.

Para compensar nuestras carencias, las personas con discapacidad debemos prepararnos más y mejor que los demás. Pero ni el entorno físico ni los sistemas académicos facilitan nuestra educación. Por ello, las instituciones de enseñanza deben preocuparse más por facilitar el acceso de las

personas con discapacidad, tanto a las instalaciones educativas como a la instrucción misma. Resulta vergonzoso para nuestra sociedad que las personas con discapacidad tengamos tan pocas oportunidades de participar en algo que para el resto de las personas es tan común, como ir a la escuela.

Por otra parte, resulta contradictorio el hecho de que, aun cuando con muchos esfuerzos la persona con discapacidad adquiere los conocimientos necesarios para desempeñar una función productiva, existan prejuicios que le limitan o impiden incorporarse a una actividad remunerada. Los empleadores deben vernos con un concepto más moderno, ubicar nuestras capacidades por encima de nuestras limitaciones. Las personas con discapacidad motora somos excelentes realizando trabajos de carácter sedentario, las personas ciegas son insuperables en trabajos que requieren concentración y memoria, las personas sordas tienen gran habilidad manual y raramente se distraen, las personas con discapacidad intelectual resultan muy eficientes en trabajos manuales rutinarios.

El entorno en el que vive la persona con discapacidad debe cambiar. Requerimos de un entorno físico más accesible y de un entorno social menos adverso. La comunidad debe modificar su impresión y actitud hacia las personas con discapacidad. Es urgente eliminar todas las barreras que frenan o impiden la plena integración de las personas con discapacidad.

Cada sector de la sociedad debe hacer su parte. Gobernantes, legisladores, maestros, empresarios, arquitectos y todos aquellos que tienen una función social deben comprender que esa función debe beneficiar a todos los miembros de la colectividad, y que las personas con discapacidad también formamos parte de ella, que tenemos derecho a ser parte activa del quehacer humano, que no deseamos ser vistos con lástima, que estamos dispuestos a cambiar la ayuda espontánea y pasajera por la igualdad de oportunidades, que preferimos tomar el riesgo que representa la integración en lugar de la comodidad que da la intrascendencia, que

estamos hartos de ser considerados mascotas de la sociedad, seres a los que se les brinda atención y cuidados pero a los que no se les conceden mayores habilidades, talentos o capacidades productivas.

Las personas con discapacidad también debemos mejorar nuestra actitud hacia la sociedad. Es importante ser más participativos, comunicar con más vigor nuestros anhelos y luchar con más ahínco por llevarlos a cabo. Debemos preocuparnos más por nuestros compañeros con las mismas u otras discapacidades, debemos cuidar mejor la imagen que queremos que los demás perciban de nosotros, y atender mejor nuestras responsabilidades sin caer en la tentación de refugiarnos en la autocompasión.

Por las funciones propias de Libre Acceso, asociación a la que pertenezco, he tenido la oportunidad de vivir experiencias que me han impresionado notablemente. Una de tantas ha sido el contacto con niños con discapacidad intelectual, en particular, con síndrome de Down. De ellos, entre otras cosas, me ha llamado la atención la forma en que me ven. A diferencia de los niños y adultos sin discapacidad, en estos niños no percibo extrañeza en sus miradas, tal vez es una simple ilusión mía, pero siento que me ven como a una persona cualquiera, y eso me ha gustado.

Estos niños sin malicia, que no tienen que cargar con los prejuicios discriminatorios que todos llevamos encima, pueden sentir y amar con una transparencia e inocencia que nosotros no conocemos. Para ellos no son importantes las características exteriores de las personas, ni es importante ser rico o pobre, poderoso o débil, discapacitado o no. Para ellos todos somos simplemente personas, personas normales. Quizá esta sociedad, todos nosotros, deberíamos aprender más de estos niños. Quizá deberíamos aprender a ver a los demás, a todos los demás, con más normalidad y quizá también con más amor, con mucho más amor, eso, sin duda.



MARTHA SÁNCHEZ NÉSTOR. Mujer de ojos brillantes y fuerte compromiso con la lucha de los pueblos indígenas. Amuzga, aguerrida indígena que ha podido cambiar dos de las tradiciones más fuertes de las sociedades y del mundo indígena, el matrimonio y la maternidad, para luchar a favor de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y de manera especial de sus congéneres.

Nació en Xochistlahuaca, Guerrero. Migró a Iguala para seguir estudiando, y cuando entró a trabajar al Consejo Estatal Electoral, su vida cambió por completo: encontró a otras mujeres con intereses políticos, feministas y defensoras de los derechos de género.

Abrazar esos ideales la ha llevado a dirigir organizaciones a favor de los derechos de las mujeres y hombres indígenas, y a dictar conferencias en universidades del país y otros países como Canadá, Bélgica, Perú, Alemania, Nicaragua, Ecuador y Panamá, y organismos internacionales, como el entonces Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem), hoy ONU-Mujeres.

Su trabajo no ha parado. Ha sido representante de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas y del Enlace Continental de Mujeres Indígenas Región Norte, así como delegada indígena en las Naciones Unidas que, junto con el cónclave indígena, contribuyó a la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

El 8 de marzo de 2011, Women Deliver Organización Global la reconoció como una de las cien líderes del mundo más comprometidas con la salud de las mujeres y las niñas. Fue galardonada con el Premio Civil Indigenista Cuauhtémoc en 2006 y el Premio al Mérito Civil de la Mujer Antonia Nava de Catalán en 2011, ambos otorgados por el Gobierno del estado de Guerrero.

Actualmente coordina la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México.

Mujeres de los pueblos originarios: huellas de las participaciones y ejercicio de los liderazgos

Martha Sánchez

En México, según datos reportados por el Consejo Nacional de Población en 2010, somos 14 172 483 indígenas, de los cuales, 7 096 144 somos mujeres y 7 076 339 son hombres. Por otro lado, el *Censo Nacional de Población 2010* señala que en el país, la población de tres años y más hablante de lengua indígena es de 6 913 361 personas, de las cuales 3 516 163 son mujeres y 3 397 199 son hombres. Los criterios para el registro de comunidades de pueblos indígenas aún los determina el Estado; pese a ello no podemos dejar de mirar que, como pueblos con orígenes diversos, tenemos identidades colectivas históricas desde antes del proceso de colonización, sin embargo, nuestro ser indígena se fortalece, se recrea y resignifica con nuestro derecho a la autoadscripción contemplado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Estimaciones del Instituto Nacional de las Mujeres, con base en la *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2008*, señalan que 76% de la población que habla lenguas indígenas vive en situación de pobreza multidimensional, esto es, que no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades, en comparación con 44% de la población a nivel nacional. Por otro lado, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han declarado que

en México ocho de cada diez indígenas son pobres. Esto forma parte de un modelo de desarrollo absolutamente ventajoso para unos, que despoja a otros, que se sustenta y legitima en los principios de racismo y discriminación. Aún es frecuente la mirada que naturaliza las desigualdades, que simplifica las causas e invisibiliza las consecuencias de esta inequidad.

Aquí presento algunos datos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, publicados en el *Boletín 2011-046. Discriminación en contra de la población indígena en México*: actualmente en México 28.2% de la población de cinco años y más, hablante de lengua indígena no sabe leer y escribir. Este problema se agrava en el caso de las mujeres, pues a diferencia de los hombres, que tienen un porcentaje de analfabetismo de 22.3%, ellas alcanzan 33.8%. En el caso del acceso al derecho a la salud, datos del último Censo de Población y Vivienda señalan que 42 de cada 100 personas hablantes de lengua indígena no son derechohabientes a servicios de salud a nivel nacional. Destaca el hecho de que la población económicamente inactiva representa la mitad de la población indígena en este grupo de edad, que en su mayoría se dedica a realizar actividades de trabajo doméstico en su propio hogar, lo cual permite suponer que no reciben ingreso alguno.

A pesar de las adversidades y el empobrecimiento al que nos han subsumido las erróneas políticas de desarrollo de los Gobiernos, las mujeres indígenas nos hemos levantado para avanzar, hemos tomado el camino de la construcción de la palabra, hemos perdido el miedo a decir "¡Aquí estamos!", hemos tenido que organizarnos en estructuras propias, a nuestro propio tiempo, vamos tejiendo participaciones y enlazando nuestros caminos con otros procesos. Ahí las alianzas han sido necesarias para no desfallecer. Al construir sinergias crecemos mujeres indígenas y no indígenas, avanzamos mujeres y hombres, fortalecemos nuestra mirada de la colectividad comunitaria y generacional.

Al construir ciudadanía desde nuestro pensamiento, vamos reconociendo a las mujeres de las luchas que han marcado nuestras historias, forjando derechos para las otras y nosotras. En memoria de ellas honramos nuestras luchas en los días históricos, como el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres; 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres; 9 de agosto, Día internacional de los Pueblos Indígenas; 12 de octubre, Día de la Dignidad y la Resistencia Indígenas –que otros siguen llamando “Día de la Raza”–. Podemos comentar los frutos logrados: 1953 el derecho de las mujeres al voto, a elegir y tiempo después a ser elegidas, 1992 el reconocimiento constitucional en México de que el país tiene origen basado en la nación pluricultural, 2001 la reforma constitucional en materia indígena –que contempla en el artículo 2º los derechos de los pueblos indígenas y las mujeres y en el primer párrafo prohíbe la discriminación por origen étnico–, 2007 la adopción en la Asamblea General de la ONU de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. Sin duda este último logro costó poco más de veintidós años de cabildeos, participaciones, incidencia, diálogo entre los indígenas y los Gobiernos que integran la ONU, y fue un paso importante en el marco de la Segunda Década Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (2004-2014).

Desde agosto de 1997 se fundó la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas en Oaxaca, con la presencia de alrededor de ochocientos asistentes de diversos puntos del país, con la presencia de la comandanta Ramona con varias mujeres zapatistas. Al decidir la creación de este importante espacio, se definió el objetivo de luchar por el reconocimiento de los Acuerdos de San Andrés, promover la capacitación y formación de mujeres indígenas, realizar informes de la situación de los derechos humanos de las mujeres sobre todo en territorios militarizados en Chiapas, Guerrero y Oaxaca, articular nuestras luchas y avanzar en la parti-

cipación de las mujeres en los espacios de toma de decisión en todos los niveles.

Con el paso del tiempo, en ese espacio se han fortalecido liderazgos como agentes de cambio que han sido interlocutores en el ámbito comunitario, con los Gobiernos estatales y nacionales, con los organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, universidades como la Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana- Unidad Xochimilco, universidades interculturales indígenas, Fondo Indígena de América Latina y el Caribe, fundaciones como MacArthur, Kellogg, Ford, Fondo Global de Mujeres, Fondo de Igualdad de Género de onu Mujeres, organismos especializados de la onu, como Fondo de Población de las Naciones Unidas, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Iniciativa por la Paz de las Mujeres Premio Nobel.

Actualmente, tenemos dos diplomados para fortalecer el liderazgo de las mujeres indígenas. El primero se realiza en coordinación con el programa México Nación Multicultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el financiamiento de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la participación de onu Mujeres y, por supuesto, el valioso aporte en la metodología de Mirna Cunningham, indígena de Nicaragua que participa como cátedra indígena. Sin lugar a dudas, también han sido vitales la participación y el seguimiento de la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México. En este diplomado, se beca a mujeres estudiantes, líderes, gestoras, promotoras, abogadas, parteras preferentemente integrantes de organizaciones indíge-

nas, quienes reciben formación intensiva durante doce días para tener mayores conocimientos de las herramientas de los marcos jurídicos internacionales y nacionales para los derechos de los pueblos indígenas, los derechos de las mujeres, se pone en práctica el fortalecimiento de liderazgo personal con mirada de incidencia local comunitaria y colectiva, se fortalece la identidad como mujeres, indígenas y líderes. Al final de cada diplomado se elaboran proyectos de incidencia basados en el espíritu de aplicar las nuevas herramientas en la transformación de los contextos y los problemas. En las tres generaciones, 2009, 2010 y 2011, han participado 81 mujeres indígenas, 65 mexicanas y 16 de procedencia internacional (Bolivia, Guatemala, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Panamá), hemos tenido docencia indígena de México, Nicaragua, Bolivia, Guatemala, Argentina. El compromiso logrado por el Comité de Seguimiento con la CDI es la firma de un convenio que institucionalice esta buena práctica en que se suman las acciones por el fin común que las redes de mujeres han expresado en la Alianza y Cátedra Indígena, Gobierno federal (a través de CDI), ONU Mujeres (nueva entidad que trabaja a favor del género femenino en el Sistema de Naciones Unidas) y la UNAM a través del programa universitario México una Nación Multicultural. Esta buena práctica se presenta en Nueva York en mayo de 2012 durante la XI Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU.

El segundo diplomado para el fortalecimiento del liderazgo de la mujer indígena va a la tercera emisión en 2012. Es un paso logrado por la actuación de las consejeras indígenas en el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (Fondo Indígena). Así se consiguió poner el marcha el Programa Emblemático de Mujeres Indígenas, por lo que ahora impulsan ese diplomado la Universidad Indígena Intercultural, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Unidad Sureste: San Cristóbal de las Casas, Chiapas,

México, y el equipo gestor del Programa Emblemático de Mujeres Indígenas del Fondo Indígena. El programa ha contado con la participación y los aportes de diversos procesos organizativos que protagonizan las mujeres indígenas, tanto en organizaciones nacionales, regionales, mixtas e internacionales, como el Foro Internacional de Mujeres Indígenas –con el cual el Fondo Indígena suscribió un convenio de colaboración–, Enlace Continental de Mujeres Indígenas, Alianza de Mujeres indígenas de Centroamérica y México, Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, Consejo Indígena de Centroamérica, Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia Bartolina Sisa, Organización Nacional Indígena de Colombia, Confederación Nacional Amazónica de Mujeres Indígenas de Bolivia y la Asociación de Mujeres Indígena de la Costa Atlántica-Nicaragua, entre otras; además, se cuenta con el respaldo de las consejeras indígenas del Fondo Indígena.

También forman parte de esta iniciativa diversas agencias de cooperación comprometidas con el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres indígenas, como la cooperación del Reino de Bélgica, la Cooperación Internacional Alemana; la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo y ONU Mujeres.

Hemos ido avanzando de impartir talleres a seminarios, y de ahí a diplomados conjuntamente con universidades públicas porque consideramos que hacer currícula es importante debido a que gran porcentaje de mujeres indígenas no ha cursado carrera formal.

En múltiples procesos de mujeres indígenas, pasamos de enumerar los problemas a visualizar las estrategias de contribución efectiva para los cambios estructurales, por eso, actualmente tenemos agendas ciudadanas elaboradas de forma participativa, tejidas desde lo local, estatal, nacional e internacional, que contemplan temas como acceso a la

justicia, salud sexual y reproductiva, ciudadanía, formación de liderazgos y participación política, violencia, tierra, territorio y biodiversidad, medios de comunicación y cultura. Dichas agendas son nuestras herramientas para impulsar e incidir en mejores políticas públicas en los distintos países. Ha sido necesario elevar el nivel de interlocución con actores y actoras tomadoras de decisión, realizamos gestión y cabildeo a todos los niveles, visibilizamos mediante las redes sociales nuestras demandas, propuestas y acciones de proceso para transformar la vida de las mujeres y los pueblos indígenas.

En México, hemos contribuido con la participación de mujeres líderes desde instancias ciudadanas como los consejos consultivos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Instituto Nacional de las Mujeres, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, donde proponemos y enlazamos nuestras experiencias y acciones para que se emitan las mejores recomendaciones sobre los derechos de las mujeres indígenas y los pueblos indígenas y afromexicanos.

Hace más de una década creamos procesos de trabajo comunitario, como las redes de promotoras, jóvenes y parteras indígenas por la salud intercultural, por la no violencia, por una salud materna y por los derechos de las mujeres indígenas. Impulsamos trabajos por los cambios sociales desde las organizaciones locales. Algunas experiencias se promovieron desde las Casas de la Mujer Indígena (CAMI) gracias a los procesos organizativos de mujeres indígenas y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Éstas, han contribuido a reducir la mortalidad materna en las regiones indígenas, donde las cifras son todavía alarmantes, pues las razones son multifactoriales y se presentan coincidentemente en los municipios con alta y muy alta marginación, según datos oficiales del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

llo, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Un ejemplo pionero es la Casa de Salud de la Mujer Indígena Manos Unidas que se creó en 2003 en la Costa Chica-Montaña de Guerrero. Ahí trabajamos ejes como salud materna y violencia, y se fortalecieron liderazgos que hoy en día inciden en los Gobiernos municipales, estatales y federales, son la manifestación organizada para ejercer los derechos y convertirnos en ciudadanas, hemos tenido que alzar la voz, documentarnos, informarnos, hacernos corresponsables de las soluciones. Para hacer frente al complejo problema de la mortalidad materna, tuvimos que crear estrategias innovadoras. Esto implicó involucrar a hombres y mujeres, valorar a las parteras y exigir al Sector Salud su respeto y reconocimiento para construir una revitalización y reconocimiento del aporte de la medicina tradicional en la salud de las mujeres, documentar los casos atendidos en cuanto a la salud materna y casos de violencia hacia las mujeres indígenas que puede ser familiar, comunitaria, de género, institucional, es decir, visibilizar la violencia estructural que ejerce discriminación en la vida de las mujeres, trabajar con jóvenes escolarizados y no escolarizados, realizar algunos procesos piloto con niñas y niños de las comunidades, para fortalecer la reeducación de las colectividades; además, damos acompañamiento a las mujeres indígenas en su proceso de embarazo, parto y puerperio, les brindamos apoyo para la traducción-interpretación de sus lenguas maternas, tlapaneco, mixteco y amuzgo; promovemos sus derechos como usuarias del sector salud; documentamos testimonios fotográficos, orales y escritos; tenemos diagnósticos propios; hemos hecho junto con algunas académicas libros que retoman las historias de las mujeres indígenas multiplicadoras de acciones y conocimiento; hemos documentando sus voces, sus rostros y su participación en los ámbitos público, comunitario y frente al Estado mexicano.

Los retos aún son grandes, y muchas las adversidades; sin embargo, hemos encontrado en estas experiencias una vía para los cambios. A finales de 2011 las líneas de trabajo con las CAMI en la CDI se convirtieron en un programa, por lo que hay presupuesto etiquetado para todas las CAMI en el país, como sucederá con el convenio sobre el diplomado en México. Esto significa que debemos mirar la sostenibilidad de estas experiencias. Justo porque estamos en proceso electoral en el país, hay que evitar que cuando cambie el partido en el Gobierno, empecemos de cero de nuevo. Debemos garantizar las políticas públicas con presupuestos etiquetados a favor del avance de las mujeres indígenas.

Otro importante logro es que a partir del Sexto Encuentro Continental de Mujeres Indígenas celebrado en marzo 2011 en Morelos, fortalecimos nuestro compromiso con mirada generacional, y tuvimos gran participación de jóvenes en el proceso de mujeres indígenas, pero la semilla más importante ha sido la participación de la juventud indígena, con la que se ha constituido la Red de Jóvenes Indígenas de México y las Américas, acompañada de la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México. Las jóvenes que han conocido el trabajo realizado por las ancestras reivindican los referentes mayores y actuales, para incorporarse al proceso global de los pueblos indígenas y fortalecer las acciones locales desde sus liderazgos y cosmovisiones.

Otro destacable ejercicio ha sido la realización en 2011 del Foro Internacional de Mujeres Indígenas a través de nuestra plataforma global. En el foro, participantes de las principales redes de mujeres indígenas, como la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y el Enlace Continental de Mujeres Indígenas, propusimos a Mirna Cunningham, indígena miskita de Nicaragua, para experta independiente del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU. Esto se logró, y también la apoyamos para que fuera la presidenta del Foro. Ahora desde ese espacio

impulsa el plan de acción con temas fundamentales, como el cumplimiento de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, así como salud con pertinencia cultural y la erradicación de la violencia en sus rostros: institucional, familiar, económica, política, comunitaria, de género.

En México, la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Tribunal Federal Electoral impulsamos el seminario sobre participación política de las mujeres indígenas Conociendo Nuestros Derechos: Compartiendo Propuestas. En ese espacio se reunieron mujeres líderes de diferentes pueblos, edades, partidos políticos, para dialogar sobre los avances, obstáculos y desafíos para la participación plena e igualitaria de mujeres indígenas en el marco del proceso electoral 2012.

A través de las alianzas entre nosotras y con las demás indígenas en el plano internacional, entre otros avances, en 2012 logramos participar en la 56ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer de la ONU, a través de mi intervención en el encuentro con Michelle Bachelet, directora ejecutiva de la nueva Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, en el lanzamiento de la segunda convocatoria del Fondo de Igualdad de Género. En mi participación expresé que las mujeres indígenas somos inalienables a la tierra y territorio, cultura, identidad, dignidad, derechos colectivos e individuales, que es importante conseguir más y mejores inversiones para mujeres indígenas, fortalecer los liderazgos e incorporar de manera urgente a las mujeres indígenas y a las mujeres rurales en la toma de decisiones y en la participación política en todos los niveles de la representatividad comunitaria, local y nacional. Existen avances pero los desafíos son inmensos. Las mujeres indígenas estamos listas y decididas a continuar este camino.



TANIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Modelo de mujer joven, brava, alegre y contestataria, que busca descubrir su identidad, certezas y respuestas para construir el futuro sin borrar el pasado.

Defensora de la memoria histórica, hace doce años, con apenas veintidós de edad, participó en la fundación de Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS México), en la que convergen hijas e hijos de personas desaparecidas, exiliadas, asesinadas y presas políticas de México y América Latina, pero también jóvenes que sin ningún parentesco sanguíneo, son sensibles ante esta problemática y trabajan por ese mundo justo y digno, sueño de la humanidad.

Inquieta desde pequeña, a los doce años participó en campañas de alfabetización, se dedicó también a campamentos de trabajo comunitario y al cuidado de las tortugas marinas.

Estudió Letras Hispánicas en la Universidad Nacional Autónoma de México y en Madrid realizó un doctorado en Lingüística y Teoría de la Literatura. Actualmente se desempeña como directora de la carrera de Derechos Humanos y Gestión de Paz en la Universidad del Claustro de Sor Juana.

Textos de esperanza en mitad del humo

Tania Ramírez

Mas he aquí que toco una llaga: es mi memoria.

Duele, luego es verdad. Sangra con sangre.

ROSARIO CASTELLANOS

Recordar el color de la sangre por tocarla, seca, sucia. Volver a sentir un miedo profundo y pasado. Conocer del miedo, cada día, un nuevo nivel. Escuchar el latido propio de los corazones ajenos, cuando logran sobrevivir, o cuando terminan de ser. Quienes nunca la habían visto en su verdadera forma y dimensión tienen hoy en sus manos una realidad grave y contundente, que interpela como un grito frontal. Un grito rabioso y lleno de desesperación. El reto de los derechos humanos el día de hoy ya no reside solamente en hacerlos respetar y cumplir: reside en no desmoronarse ante la miseria humana que pareciera tener una vez y otra más un nuevo capítulo que entregarnos.

¿Cuántas veces no hemos cubierto nuestro rostro en privado sólo de imaginar el horror?, ¿cuántas veces no hemos sentido un dolor casi físico porque ese horror ya no necesita ser cercano para ser real? ¿Verdaderamente puede existir hoy la indiferencia? ¿Qué quiere decir en el México de 2012 sobrevivir, resistir? Hay tantas preguntas que habitan nuestros corazones en mitad de una realidad atroz, tan vertiginosa que nos aturdimos. Naturalmente. Habrá que buscar y buscar. Buscar, como

siempre. Nuevas preguntas, viejas respuestas. Nuevos ritmos: el corazón de siempre de la humanidad.

No podemos más. Y siempre podemos más. Nuestra capacidad de resistencia es equívoca y, pese a que a momentos lo olvidamos, ésta debería estar destinada a hacer que la esperanza no espere un segundo más. Sí, pero que no espere. Ni un segundo más. La justicia habrá de sentarse entre nosotros, ciertamente, pero no llegará como una invitada inesperada: debemos empezar a nombrarla. Llamar a la justicia. Crearla con nuestras propias manos, como la primera vez que con barro se amasó su palabra y entonces nació, de entre las personas.

Esto es lo que ha hecho la sociedad por los derechos humanos, por la no discriminación: darles nombre. Darles un nombre, nuestro nombre, y con ello darles el soplo que alienta sus vidas entre nosotros. Hemos puesto nombre a la justicia, a la memoria, a la identidad y con esa acción hemos puesto el corazón de nuestros deseos en las manos de las demás personas, incluso de las que no conocemos. Así es la humanidad. No parecemos agotarnos al inventar nuevos episodios de barbarie; pero de una manera oculta, como un musgo lentísimo, no terminamos de agotarnos al pensar y pensar ese día mejor, esa convivencia fraternal. Estas palabras habitan entre nosotros, entre nosotras, y nos habilitan una suerte de pilar secreto y cercano que nos permite caminar entre ellas.

El papel de la sociedad civil como agente fundamental para la construcción de esa esperanza ha residido en su capacidad de nombrar los sueños y dotar de significado, día tras día, a las palabras que nos son importantes.

Pero la capacidad de nombrar la esperanza tiene su contraparte vital en nombrar el dolor, en denunciar, en exigir, en levantar la voz al decir las palabras precisas a quien sea necesario. Cuando el padre Solalinde habla de pedir perdón a Los Zetas porque hoy son quienes son debido a

que ayer fueron jóvenes que no tuvieron la oportunidad de crecer en una vida con dignidad, hay un tramo de responsabilidad directamente endosable al Estado, por su añeja omisión en la tarea de generar condiciones de vida adecuadas, de tener políticas económicas inteligentes y no sólo astutas, o políticas públicas comprometidas claramente con el bienestar de su población.

El horror, ese horror que hoy nos sorprende, lleva décadas escribiéndose. Se llama impunidad, se llama injusticia, se llama hambre y corrupción. Se ha escrito sobre la piel de una generación que no pudo repelear la impronta. Hace algunos años, las y los jóvenes, quienes migraban e incluso quienes soñaban eran una generación desechable, pero hoy el escenario es diferente. Pasaron de ser los prescindibles a ser los reclutables. Se ha aumentado un episodio previo al de la muerte directa: la última explotación de la dignidad de las personas antes de terminar con su vida.

Hay un déficit profundo, dolorosísimo, en la cobertura y calidad educativa que provee el Estado. Decir que faltan escuelas bien entrado el siglo XXI es al menos aberrante y vergonzoso. Hay un déficit amplísimo en términos de espacios públicos para la construcción de la cultura, del ejercicio identitario de las y los jóvenes, de la apropiación de las calles como una actividad continua, de forma que “generar ciudadanía” sea algo que pueda decirse con una sonrisa en los labios. Hay un déficit en materia de igualdad, de inclusión, de garantías para el desarrollo equitativo de los proyectos de vida y de posibilidad del crecimiento por encima de nadie.

Pero el déficit que más debería preocuparnos, porque nos ocupa a todas y a todos, es el de la crisis de lo humano. Quienes habitamos este país, la inmensa mayoría, tendremos que aceptar que no hicimos absolutamente todo lo que pudimos, que siempre guardamos un ápice de fuerza, que no le dedicamos todo el tiempo que tuvimos. Sin martirologios, tendremos que reconocer que alguna vez, más que alguna, dejamos de

tender la mano a quien la necesitó, dejamos pasar para después lo que era impostergable, dejamos de hacer –no importa si fue por dolor o por cansancio–.

Esto no quiere decir que debamos empezar la retirada, dando tanto por vencido. No deberíamos dejar de increpar al Estado –y a sus Gobiernos y gobernantes–, señalarlo, responsabilizarlo cuando sea necesario; no deberíamos dejar de exigirle que se erija como lo que auténticamente debería ser: el encargado de realizar el mandato del pueblo. Pero este pueblo nuestro, tan dolido y asustado, necesita autoexigirse también, elevar el nivel de la dignidad, comportarse a la altura, saber que merece más y actuar en consecuencia. Este dolido pueblo necesita recordar que es fuerte, aunque ese recuerdo sea casi un sueño remoto. Necesitamos volver a creer pese a la sangre, aunque sea a partir del recuerdo de la llaga; necesitamos que la memoria y el dolor nos hablen de que nuestras esperanzas –aparentemente lejanas en mitad del humo– son siempre, todavía, posibles.

No habrá un futuro mejor que llegue solo, sin que lo nombremos. Podemos quejarnos cuanto queramos, y esto estará bien siempre; pero habremos hecho apenas la mitad del trabajo. No deberíamos decir “injusticia” sin haber dibujado en nuestra mente la imagen realizable de la justicia. No deberíamos asumir que conocemos el significado de la discriminación y repetir esa palabra tanto que al final no sepamos del todo qué quiere decir. La discriminación no debería ser ese nuevo lugar desde el cual nos victimizamos, sino un espejo perturbador que nos recuerde que la humanidad en nuestro interior siempre está en construcción, y es siempre mejorable.

Eso que hoy llamamos “discriminación” es un fenómeno que está más o menos bien estudiado y descrito, aunque como concepto sigue evolucionando para adecuarse a la realidad de su funcionamiento en la socie-

dad. Hoy nos damos cuenta de que muchas situaciones que antes llamábamos simplemente “desatención” o “injusticia”, al ser analizadas desde una perspectiva mejor formada, pueden ser descritas como una práctica de discriminación. Elegir a una persona, ubicarla por su quehacer, proscribir su pensamiento, asumir que se le puede privar de la libertad, dar por sentado que en su cuerpo se puede escribir la tortura como el ejercicio más alto (en el fondo el ínfimo) de poder y, finalmente, despojar a su familia de noticias sobre su paradero es limitar el ejercicio de sus derechos por intolerancia hacia la diferencia de una forma de pensamiento y actuación: la desaparición forzada por motivos políticos constituye una forma compleja de discriminación desde el poder del Estado. ¿Quién podría negar que las familias y personas cercanas a las y los desaparecidos políticos constituimos un grupo históricamente alejado de la justicia, históricamente “vulnerabilizado y excluido”? Sin embargo, la fuerza de ser víctimas sin victimizarse bien puede dar muestras de que el quehacer por venir está pleno de un dolor y de una dignidad que deben recordarnos cómo mirar de frente, no sólo cómo mirarnos hacia adentro consumidos por un silencioso penar.

Este mirar de frente, mirar al lado y descubrir a más y más personas cerca delimita una nueva forma y visión de sociedad. El papel de las organizaciones de la sociedad civil en el trabajo contra la discriminación en el caso de la desaparición forzada ha sido fundamental. No ha habido a la fecha mayor avance desde las instituciones y mucho menos desde el poder; por eso, el trabajo desde las organizaciones de familiares ha sentado el precedente de cómo debería enfrentarse el tratamiento ante estos casos. Nombrar la desaparición forzada como una práctica también discriminatoria, nombrar a las personas desaparecidas, contar los días que pasan sin noticias sin por eso rendirse ni perder la esperanza constituye también una posibilidad para tener la certeza de que se puede seguir

nombrando esa realidad que, lentamente y a veces en la sombra o en mitad del humo, la humanidad no ha dejado de construir.

Defender derechos humanos hoy, trabajar para visibilizar y detener la discriminación en todas sus formas posibles, recordar el significado de la dignidad y valorarlo diariamente –repensarlo– se ha convertido en una labor a contracorriente, en un esfuerzo sin tregua por demostrar que lo invisible no sólo importa: que, pese a todo, existe. También a contracorriente sentimos y vivimos estos tiempos convulsos. Sentir la sangre como el torrente vivo de lo posible. Sentir la llaga como el torrente vivo de la memoria. Sentir el dolor y la muerte sentadas a nuestro lado, como nunca, sin que esto nos paralice. Escribir textos de esperanza en mitad del humo.



LOL KIN CASTAÑEDA BADILLO Y JUDITH M. VÁZQUEZ ARREOLA. Desde la libertad que les otorga la indispensable herramienta de la rebeldía se definen como lesbianas, feministas, activistas sociales y están dedicadas a luchar por los derechos humanos de la sociedad en general, como la libertad, la dignidad y el acceso a la justicia social.

Se las conoce por ser una de las primeras parejas del mismo sexo en contraer matrimonio en el Distrito Federal en diciembre de 2009 y en lograr el reconocimiento de los derechos laborales y de salud al ser registradas como derechohabientes en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Lol Kin es psicóloga social, y tiene una maestría en Elaboración de Políticas Públicas contra la Desigualdad y es especialista en Estudios de la Mujer. Su madre fue quien le enseñó a ser fuerte y luchar por lo que anhelaba y la UAM Xochimilco le enseñó el concepto de equidad, el trabajo social y que sólo en grupos se puede lograr una transformación. Es presidenta de Acción Ciudadana de Construcción Nacional A. C.

Judith estudió el Bachillerato Teológico en el Centro de Estudios Teológicos de los Jesuitas en México, validado por la Universidad Pontificia de México; cursó la licenciatura en Ciencias Teológicas en la Universidad Iberoamericana y realizó estudios de maestría en Teología y Mundo Contemporáneo en la Universidad Iberoamericana. Ha trabajado en comunidades de mujeres indígenas en Guerrero y Chiapas y es activista por los derechos LGTBTTI en México.

Matrimonio entre personas del mismo sexo: una experiencia de activismo a dos voces

*Lol Kin Castañeda Badillo
y Judith Minerva Vázquez Arreola*

El año 2009 fue un tiempo de muchos cambios y de grandes retos que pudimos materializar en la modificación legislativa de matrimonio y concubinato entre dos personas. Con ello logramos avanzar en el reconocimiento de los derechos humanos para las parejas del mismo sexo. Sin duda este triunfo comenzó a gestarse muchos años atrás con el movimiento social que partió de la exigencia de igualdad en derechos y que, al paso del tiempo, ha incidido en las formas de hacer política y en garantías sociales, pero aún con un camino a largo plazo para garantizar la igualdad y la no discriminación.

Nos involucramos en esta historia por compromiso y convicción, con mucho ánimo pero sin imaginar qué tan grande era el tema, en un ejercicio de vindicación de derechos que incluía resarcir la dignidad. Así comenzamos a construir la propuesta de la mano de David Razú. En un segundo momento hicimos un llamado colectivo para conformar el equipo de organizaciones y activistas que quisieran comprometerse en este proceso. Fuimos haciéndonos con más herramientas para construir argumentos frente a los prejuicios y descalificaciones. Fue un proceso complicado que queremos compartirles.

Quienes nos miran desde afuera imaginan que somos como “dos gotas de agua”, una especie de *Pituka* y *Petaka* o la conjunción de las “me-

días naranjas”. Sin embargo, nada hay más lejano de la realidad que eso. Les explicamos.

Judith es teóloga de 47 años que inició su trabajo en beneficio de la sociedad desde muy temprana edad. Desde los 15 años participó en grupos de jóvenes con causas sociales. Quiso ser monja, pero finalmente decidió vivir su vida en libertad, y buscó en la teología argumentos para dar razón de su esperanza. En el camino se ha topado con muchas realidades de opresión, injusticia y dolor dentro de la sociedad en la que vive. Ha trabajado por un mundo mejor desde espacios y momentos diversos. Recuerda con especial cariño el grupo *Vino Nuevo* en el año 2000, que era un espacio para lesbianas y homosexuales creyentes que buscaban un sitio para compartir con sus semejantes las celebraciones religiosas en particular. Recuerda el dolor de muchas personas expulsadas de sus iglesias por su orientación o preferencia sexual. Esa experiencia marcó el camino para buscar en la teología las respuestas a tantas preguntas.

En el mismo sentido de trabajar por construir la justicia y desde otro lugar, Lol Kin comenzó a participar del activismo social a su paso por la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco. Allí se comprometió con la defensa de los derechos humanos de grupos indígenas de Chiapas, con la defensa de la gratuidad en la educación, como consejera académica y de manera particular con los temas relacionados a la violencia hacia las mujeres y la reproducción de estereotipos; además, con jóvenes en situación urbano-marginal en la Ciudad de México. Su acercamiento a los temas de lesbianas, gays, bisexuales y personas transexuales y transgénero (LGBT) se dio en 2002, tras enamorarse de una mujer y tomar la decisión de vivir esa relación. En ese entonces Lol Kin se da cuenta de que, al dejar el cómodo lugar de la heterosexualidad, había perdido una serie de derechos. En ese momento se incorporó a trabajar como asesora legislativa en la Comisión de Derechos Humanos y tuvo su

primer acercamiento al tema que se discutía, la sociedad de convivencia. Develar esa desigualdad en materia de derechos no fue simple y hubo que leer e investigar para poder responder a las preguntas que se planteaban.

Así que la formación que cada una de nosotras tiene nos hace mirar una misma realidad desde distintas aristas y con mucha frecuencia nos ubicamos en polos opuestos para discutir un tema, lo cual, lejos de ser un conflicto, ha dado una riqueza muy grande al equipo que por convicción hemos construido de manera conjunta a partir de 2007 con la aprobación de la sociedad de convivencia y como voluntarias en la organización de la xxix Marcha del Orgullo. Esa formación nos ha hecho caminar a cada una sobre sus propios pies, por caminos paralelos, definiendo nuevos retos y abriendo nuevas puertas para que más personas puedan entrar o salir.

Firmamos nuestra sociedad de convivencia en abril del 2007 porque era a la máxima legislación que alcanzábamos frente al vacío en materia de derechos en ese tiempo. A partir de ese momento el compromiso en la construcción de la igualdad estaba refrendado. Más tarde nos involucramos en la organización de la xxix Marcha del Orgullo en la comisiónlésbica y política, respectivamente, dentro de un grupo configurado en su mayoría por compañeros gays. A nuestra llegada al grupo organizador del evento más visible de nuestra comunidad LGTBTTI en México, la Marcha del Orgullo, nos encontramos con la sorpresa de que éramos las únicas lesbianas en medio de un grupo de gays que no participaban en ningún otro grupo, y cuyo activismo se centraba en la organización de este evento anual.

Al siguiente año, 2008, Lol Kin fue electa para presidir el comité organizador de la marcha. Con ella como coordinadora general de la xxx Marcha del Orgullo, intentamos involucrar al mayor número de activistas, llamamos a las y los compañeros iniciadores del movimiento, lesbianas y gays que se encontraban en distintos sitios, algunos alejados por

completo del activismo, pero otros en alguna organización a favor de la comunidad LGTBTTI. El resultado de esa marcha fue muy bueno. La participación de un gran número de organizaciones le dio el toque especial que ameritaba el trigésimo aniversario de nuestra Marcha del Orgullo. En la planeación y organización de la marcha, por primera vez en la historia de nuestro movimiento organizamos una agenda de eventos y propuestas que involucraban a muchas personas y grupos que en ese momento estaban aisladas.

Aquella primera experiencia fue de mucha ingenuidad, ya que desconocíamos a fondo los temas del activismo LGBT y por supuesto las realidades en las formas de organización. En aquel momento la formación profesional de Lol Kin había avanzado y tras concluir un máster en Elaboración de Políticas Públicas contra la Desigualdad y al cursar la maestría en Estudios de la Mujer, comenzó a investigar a detalle lo relacionado con los grupos LGBT y la historia del movimiento. Además, elaboró un estudio especializado en la biografía de las y los distintos activistas. Desde la organización de la Marcha del Orgullo, nos preguntábamos “¿Dónde están las lesbianas?, ¿porqué no participan en este proceso?, ¿dónde están las organizaciones sociales?” Pudimos darnos cuenta de que la realidad de la marcha distaba de las necesidades de un movimiento social; por ello nuestra propuesta fue abrir la participación, hacer un seminario histórico para rescatar la memoria, jornadas culturales por la no discriminación por homofobia y hacer una clara incidencia legislativa para dar continuidad a las demandas que como movimiento social fuéramos planteando. El proceso fue de muchos avances, dado que quedó develado ese “grupúsculo de poder” y la urgente necesidad de convocar a procesos colectivos desde donde se tomaran acuerdos claros para dar cumplimiento a nuestras demandas. Muchas organizaciones y activistas confiaron y pudimos impulsar el activismo colectivo.

Es importante distinguir las organizaciones sociales de un movimiento social, las primeras tienen un trabajo temático específico y el segundo implica que un caso se convierte en una causa, es decir, que hay muchas miradas involucradas en definir las prioridades y las rutas para avanzar hacia los temas colectivos, lo cual implica un proceso plural y democrático. En ese sentido, podemos distinguir dos formas de activismo, el personal y el colectivo.

Con nuestra organización, dejamos en evidencia los liderazgos antiguos, que eran activismos personales que utilizaban al colectivo y usaban la causa como plataforma personal. La evidente pérdida de poder cupular hizo que muchas organizaciones, históricamente alejadas, se comprometieran en los procesos colectivos, pero al mismo tiempo hizo a nosotras objeto de ataques personales con un trasfondo misógino, descalificaciones, amenazas, insultos y demostraciones de violencia. A pesar del riesgo sabíamos que el trabajo que hacíamos valía mucho la pena y que debíamos continuar, porque poco a poco habríamos de transformar las realidades.

Hemos creído que la recuperación de nuestra historia es fundamental para el movimiento LGBTTTI. De esa forma podemos conocer el origen de nuestras luchas, reconocer los avances y, desde luego, descubrir y diseñar nuevos horizontes. El interés de las y los jóvenes es un tema constante. Los nuevos grupos y organizaciones con distintos intereses encuentran en la historia la “causa común” y con renovadas propuestas construyen discursos y se incorporan a las nuevas discusiones y propuestas sociales.

Después de la organización de la xxx Marcha del Orgullo, el Partido Social Demócrata invitó a participar a Lol Kin como candidata a diputada local en el proceso electoral de 2009. Esa invitación acercó a muchas y muchos activistas por los derechos LGBTTTI a esa propuesta, porque desde

una gran articulación social elaboramos una propuesta política inscrita en la plataforma del partido que sería defendida por quien o quienes llegaran al ámbito legislativo. Trabajamos duro en ese proceso electoral, pero a fin de cuentas los resultados arrojaron un solo diputado del PSD, que desapareció en ese proceso electoral, así que David Razú Aznar tomó en sus manos la agenda que habíamos elaborado, donde el tema que puntaba era precisamente el matrimonio.

En septiembre de 2009 nos reunimos en casa de David una noche para comenzar a elaborar la estrategia. La primera charla fue sobre cómo iniciar, con quiénes, con qué y tantas otras incógnitas que fueron resolviéndose al paso del tiempo. Increíblemente desde el inicio estaba clara la postura de algunos opositores de la iniciativa, quienes dejaron en claro que se opondrían a quien intentara entrometerse en ese tema, pues con la administración de nuestros derechos ciudadanos habían alcanzado sus más evidentes objetivos sin resolver el asunto de derechos, y, por supuesto, la ideología de los sectores más conservadores que evidentemente pondrían a trabajar todas sus herramientas para detener la propuesta de igualdad y derechos humanos que sostenía la propuesta reformista. Al final de esa noche, David nos dijo:

—Bueno, pues piensen bien si el matrimonio entre personas del mismo sexo es el tema que vamos a defender.

—¡Claro que sí! —Fue la respuesta contundente que dimos antes de salir del sitio.

La primera reunión del grupo impulsor se llevó a cabo en las oficinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) en una sala de juntas pequeña que se encuentra en el *mezzanine* del edificio del zócalo. Fueron llegando con cara de incertidumbre uno a uno. El grupo era pequeño, algunos de los convocados eran activistas universitarios (la gran mayoría) y otras y otros asistieron a título personal.

En las reuniones posteriores se definió el nombre, las comisiones y algunos otros detalles de la organización de ese grupo impulsor de la reforma que se llamó Sociedad Unida por el Derecho al Matrimonio entre Personas del Mismo Sexo; y desde esa organización se articularon todas las estrategias de comunicación, de contenido, de planeación estratégica. Fuimos argumentando con mucha claridad para llegar a acuerdos. Nosotras participamos en todas las comisiones, los momentos más complejos fueron cuando abordamos a las y los tomadores de decisiones (diputadas y diputados), que evidentemente no tenían información de los derechos y las formas de vida y organización familiar de las lesbianas y los homosexuales.

Con mucho cuidado preparamos materiales sobre el tema que se estaba discutiendo y los entregamos a todas las diputadas y diputados de la V Legislatura. Nos dividimos entre el pequeño grupo impulsor a todos los diputados y los estudiamos a cada uno de ellos para saber cómo abordarlos de acuerdo con sus estudios, corrientes ideológicas, grupo parlamentario o cualquier aspecto que pudiera ser relevante para poder dialogar con ellos. A decir verdad, la información que dejamos a cada uno de los diputados provocó un cambio de actitud ante la realidad que estábamos evidenciando. La comunicación directa con algunos de ellos dejaba en evidencia su desconocimiento del tema y los prejuicios que algunos fueron desestructurando para sumarse a la defensa de nuestros derechos.

La información para los medios de comunicación fue muy importante en el proceso, y el monitoreo de ellos era un aspecto que el grupo impulsor cuidó mucho para poder conocer el impacto de la información que estábamos manejando. Sabíamos que la información debía llegar a las personas tomadoras de decisiones y a la sociedad en general. No entraríamos en confrontación y nuestros argumentos únicamente estarían

sustentados en los derechos humanos protegidos en los tratados internacionales de los que México forma parte y en el conocimiento profundo de los valores de igualdad y democracia dentro del marco de un Estado laico.

El antecedente inmediato en México sobre derechos para personas no heterosexuales era la Ley de Sociedad de Convivencia, que en su momento utilizó la fracción del Partido Acción Nacional (PAN) como la figura que nos ofrecía todos los derechos. Nada más lejano de la realidad, pues con toda claridad en el discurso y las evidencias pudimos demostrar que es una ley sin impacto en el reconocimiento de derechos plenos. Aspirábamos a la figura de matrimonio porque únicamente a través de ella y el concubinato se conseguía ser reconocidos en todas las leyes que regulan los aspectos civiles y de seguridad social contemplados a partir del cambio de estado civil. No aspirábamos a una ley nuevamente de gueto, sino a todos los derechos sin ningún doblez.

Empleábamos argumentos contundentes y contruidos a partir de los derechos humanos y el principio de no discriminación. Con ello demostrábamos que el derecho internacional marcaba la pauta para aspirar a la inclusión de derechos a todos los sectores de la población. Aproximamos la historia del movimiento de la disidencia sexual a las personas para mostrarles el tránsito de nuestros derechos, desde las persecuciones arbitrarias hasta el reconocimiento de derechos, que no podía retrasarse más. Tocamos todas las puertas y los corazones de mucha gente. En los hogares y en las escuelas el tema del matrimonio entre homosexuales ocupaba un lugar central, lo que provocaba que el cambio social y la inclusión fueran contundentes. Los medios de comunicación, casi en su totalidad, ofrecieron argumentos a favor del matrimonio sin discriminación y en el momento final, el 21 de diciembre del 2010, se llevó la discusión al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con 39 votos a favor, 20 en contra y 5 abstenciones la historia de México cambió, y se

comenzó a garantizar el derecho a contraer matrimonio y al reconocimiento del concubinato a todas las parejas.

La Procuraduría General de la República interpuso un recurso de Inconstitucionalidad contra la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación con una votación histórica de 9 votos a favor y 2 en contra de las modificaciones. El tribunal argumentó la constitucionalidad de las reformas sobre las bases de los derechos humanos, la democracia, los derechos civiles universales y la igualdad que han construido a lo largo de la historia las y los defensores de los derechos humanos en el mundo, desde la Organización de las Naciones Unidas hasta las organizaciones locales en cada país.

El ejercicio de derechos para nuestro sector no se ha dado de manera automática luego de las modificaciones que conseguimos. Ejemplo de ello es la rotunda negativa del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en reconocer como beneficiarias a las parejas integradas por dos personas del mismo sexo. Nosotras hemos sido la primera pareja en conseguir un amparo por medio del cual el IMSS reconoce ese derecho (el 12 de enero de 2010), después que se demostró judicialmente que la aplicación de la norma no requería mayores modificaciones, sino más bien una interpretación sin discriminación. Lo mismo sucedió después con algunas otras parejas que consiguieron esto en el ISSSTE. A pesar de la argumentación contundente en materia de igualdad, no discriminación y derechos ciudadanos para las personas no heterosexuales, la única forma de acceder al reconocimiento de ese derecho laboral ha sido por la misma vía, sin que las instituciones de salud reconozcan el derecho sin ninguna limitación.

Los retos seguirán siendo la ejecución de políticas públicas que contribuyan a construir una sociedad donde la igualdad sea la base de las

relaciones sociales y la continua educación de la sociedad en los temas de derechos humanos, igualdad, no discriminación, ciudadanía y ejercicio de derechos. Los incipientes avances en política pública deberán tener mayor impacto en las vidas concretas de las y los ciudadanos y se deberán elaborar más propuestas educativas que logren cada vez con mayor éxito la transformación social que requerimos para mirarnos y vivirmos como semejantes en un mundo diverso y plural.

Algunos comunicados de mujeres y hombres beneficiados con el matrimonio nos narran los beneficios que el proceso del matrimonio ha dejado en sus vidas; sin embargo, lo simbólico ha sido lo más fuerte e impactante en esas historias. Se trata de hombres y mujeres que hoy tienen la libertad o la posibilidad de elegir. Esa transformación sutil que ha sucedido en la sociedad mexicana ha hecho posible que algunas personas hablen abiertamente sobre su preferencia u orientación sexual. Recordamos a una adolescente que nos cuenta que su mamá tenía muchos prejuicios contra las lesbianas, y que tras el proceso del matrimonio y luego de muchas entrevistas programas y discusiones donde participamos, su madre le reconoció que dos mujeres podían amarse y respetarse con toda la dignidad y amor como cualquier pareja y esas mujeres de las que hablaba éramos nosotras, y ella por fin pudo reconocer frente a su mamá que ella también lo era.

Lo que ha sucedido en las vidas de personas concretas y en la sociedad mexicana no tiene precedentes. Los grandes aliados, además de algunos dirigentes en la Ciudad de México, han sido los medios de comunicación; además, las nuevas formas de organización electrónica marcaron un hito en la historia de nuestra sociedad. En el futuro serán una herramienta irremplazable para construir nuevas formas de organización social que puedan trascender la realidad concreta hacia una situación donde las vidas de las personas sean los actores principales y las formas de co-

municación sólo herramientas que acerquen las causas y realidades concretas a las y los defensores de derechos humanos.

Los movimientos sociales surgen por amor y dignidad, y mientras existan realidades personales donde la dignidad no se respete, reconozca y garantice, continuaremos en la reflexión personal para sumarnos a cuantas causas sociales haya, procurando siempre depositar en ello toda la esperanza y conciencia con la que soñamos un México diverso y construimos cotidianamente un México de verdad libre.



MARÍA ELENA MORERA DE GALINDO. Médica cirujana odontóloga dedicada a la práctica privada, a la docencia y a la asistencia social hasta que su esposo, Pedro Galindo fue secuestrado. Este acontecimiento no la hundió en el dolor, sino que la convirtió en una luchadora social que se sumó al trabajo de México Unido contra la Delincuencia.

Se define como una persona alegre, intuitiva, sincera, entregada a su familia y a sus convicciones, capaz de articular voluntades para lograr objetivos. Su labor se ha enfocado a exigir que la seguridad y justicia sea para todas las y los mexicanos por igual.

Como líder social ha orientado a víctimas del delito haciendo severas críticas a las autoridades, así como propuestas concretas sobre los temas de seguridad, justicia y construcción de ciudadanía.

Actualmente preside Ciudadanos por una Causa en Común, A.C., organización de la sociedad civil orientada al desarrollo de ciudadanía, Estado de derecho y transparencia con rendición de cuentas.

El papel de la ciudadanía en la lucha contra la discriminación

María Elena Morera

No puede haber justicia hasta que quienes no somos afectados por la delincuencia estemos tan indignados como los que lo son.

SOLÓN (filósofo griego, ca. 640-559 a.C.)

La discriminación y sus distintas formas son todavía prácticas ampliamente extendidas en nuestro país. El primer paso para transformar esta realidad es el reconocer que aún muchos sectores de la población la practican. Incluso el autorreconocerlo abrirá el debate de qué más podemos hacer como ciudadanos. Por eso es importante dialogar sobre las diferentes formas de la discriminación: por raza o etnia, sexo, edad, color, religión, discapacidad, por orientación sexual, por atributos físicos y estéticos, educación, nivel de ingresos, etc. Nuestro mejor antídoto contra la discriminación en todas sus formas es partir de la igualdad y construir la equidad y la justicia.

Dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, se entiende como discriminación. Culturalmente aprendemos a una muy temprana edad a distinguir la otredad y castigarla, cualquiera que sea ésta. Asumimos como un peligro la diversidad y, al convivir en “espacios seguros” con esas personas que sí son como nosotros, excluimos al otro.

Es importante tener claro el funcionamiento de conceptos como *racismo* o *prejuicio social* para no caer en falsas premisas de la interacción

social de la discriminación. Raúl Béjar señala: “la discriminación incluye cualquier conducta basada en las diferencias de los grupos sociales, sin considerar en la interacción social las capacidades individuales o méritos, o bien la conducta de las personas”.¹

Esta revisión es pertinente cuando analizamos el enfoque que tenían las políticas públicas de defensa a los indígenas en los años setenta y explican el porqué del fracaso y del retraso en el combate a la discriminación.²

Se puede revertir esta práctica recurrente y aparentemente aceptada pese a que existen factores institucionales que favorecen las condiciones para su reproducción. La discriminación también es un tema de pobreza y exclusión de oportunidades. La inequitativa distribución de ingresos que prevalece en México junto con la falta de oportunidades en materia de educación, trabajo, salud, vivienda, desarrollo humano, entre otros derechos fundamentales, representan la más clara forma de la discriminación. En México 35.8% de la población vive en pobreza y 10.4% en pobreza extrema; 31.8% sufre carencia en el acceso a servicios a salud; 24.9% carencia en el acceso a la alimentación, y 16.5% a servicios básicos de vivienda%.³ Por si esto fuera poco, sólo 1.3% de los delitos se castiga.

En el México de hoy tenemos que construir relaciones culturales, sociales y políticas ajenas a la exclusión, la marginación y la desigualdad.

¹ Raúl Béjar Navarro, *El mexicano: aspectos culturales y psicosociales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades, 2007, p. 297.

² Véase Francisco López Bárcenas, *Autonomía y derechos indígenas en México*, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2005.

³ *Medición de pobreza municipal 2010*, México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2011, disponible en <<http://web.coneval.gob.mx/Paginas/principal.aspx>>.

Para ello tenemos que empezar a derribar las barreras que nos impiden ver a los demás como parte nuestra y que impiden el acceso a cabalidad de los derechos fundamentales y repercuten en el reforzamiento del tejido social que garantice también una vida democrática; en todo ello, la sociedad civil tiene un papel preponderante.

La falta de oportunidades como barrera permite la persistencia de la desigualdad de trato y también genera violencia e intolerancia. La violencia estructural emana a partir del conjunto de instituciones y estructuras sociales y económicas que no permiten la satisfacción de las necesidades. Por lo tanto, la justicia social y jurídica, plasmada en derechos establecidos en la Constitución, aún no es una realidad para muchos mexicanos. Como bien decía Piero Calamandrei en el siglo XIX: “La injusticia envenena aun en dosis homeopáticas”. El Estado mexicano no ha sido capaz de crear las políticas públicas que permitan abatir la discriminación de raíz.

La Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación apuntaba que: “los actos de discriminación son violaciones directas a los derechos humanos” y que tenemos que entender a la discriminación como “un acto diferenciado que daña la dignidad humana aun cuando se esconda tras el respeto formal de las libertades y la igualdad política y legal”.⁴

Para luchar contra la discriminación no basta con tener instrumentos que la acoten, sino pensar en la articulación de estrategias para propiciar desde la sociedad su erradicación. Por lo tanto, si tenemos un problema institucional que la favorece, también tenemos un problema cultural que la reproduce; ante este panorama, la sociedad civil participa activa-

⁴ Gilberto Rincón Gallardo, “Presentación al informe general de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación titulado *La discriminación en México: por una nueva cultura de igualdad*”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. XLIV, núms. 182-183, mayo-diciembre de 2001, pp. 261-319, en esp. p. 264.

mente para contrarrestar sus causas y efectos. La apertura democrática y la movilización social y política de diversos actores han generado oportunidades para que cada vez más grupos de diversa índole reivindiquen su derecho a participar plenamente en sociedad sin ser señalados o excluidos.

Uno de los principios de la democracia es la participación de la ciudadanía en los asuntos de interés público, lo cual implica no sólo conocer y ejercer nuestros derechos, sino también intervenir en la toma de decisiones, es decir, asumir una actitud de responsabilidad. Desde la amplia plataforma de la democracia, todas las opiniones y voces tienen cabida y cada uno de nosotros tiene la oportunidad de cambiar su entorno e influir en las decisiones de política pública.

Entre los principales retos para lograr una transformación social se encuentran nuestra resistencia al cambio y la falta de información. Pensar que la solución está afuera y no en nosotros sólo refuerza el escenario cultural de la discriminación entre la ciudadanía. De acuerdo con datos de Consulta Mitofsky, 43% de los mexicanos cree que tienen poco poder para influir en las decisiones de gobierno, mientras que 40% piensa que tienen mucho poder.⁵ Sin embargo, éste no se ve plasmado en los cambios que requiere el país, quizás creemos que tenemos poder pero lo ejercemos poco.

Pensamos que sólo con muchos recursos y planeación lograremos grandes cambios. Estamos más acostumbrados a pensar en términos de derechos, que sin duda son necesarios, y a dejarle poco espacio a las responsabilidades que conllevan. No asumimos enteramente la responsabilidad de cada uno para lograr un cambio de fondo. A todos nos gustaría

⁵ Roy Campos, *Cultura de la legalidad: mexicanos ante el espejo*, México, Consulta Mitofsky, 2011.

vivir en un país más seguro y menos corrupto, pero no respetamos la ley; nos pasamos altos, tiramos basura en la calle, evadimos impuestos, damos mórdida, etc. Pensamos que nuestros derechos están por encima de los demás.

El cumplimiento de las normas que nos rigen como sociedad es muy débil. Al preguntar en la encuesta de Consulta Mitofsky por qué existe corrupción en México, 36% responde porque los políticos y funcionarios son corruptos y sólo 15% contesta que se debe a que los mexicanos somos cómplices de esta corrupción.

Debemos de ir de lo micro a lo macro y empezar a construir ciudadanía en el día a día. Nuestra propuesta es empezar con acciones básicas y próximas a la gente que nos conduzcan a la creación de escenarios de paz que en la actualidad están ausentes de las estrategias oficiales. Por ello, promovemos el desarrollo de la ciudadanía. Apoyamos la formación de ciudadanos a través de talleres, pláticas, conferencias y campañas educativas.

Para restaurar el tejido social que nos reconozca y erradicar la violencia en el país es necesario fomentar la cultura de la legalidad y conocimiento de las leyes. La confianza sólo se puede reconstruir a partir del respeto mutuo a la ley en su sentido amplio. El saber que podemos esperar del otro fortalece el orden social y reduce significativamente las posibilidades de conflicto.

En una sociedad que se rige de acuerdo con la cultura de la legalidad la mayoría de sus miembros están convencidos que el Estado de derecho ofrece la mejor forma obtener justicia y mejorar la calidad de vida para todos y actúan en consecuencia.⁶ En esa sociedad que se rige bajo

⁶ *Visión y papel de los actores sociales en una cultura de legalidad*, National Strategy Information Center.

la cultura de legalidad, ciudadanos, instituciones, empresas, servidores públicos y demás actores acatan las normas, conocen sus derechos y obligaciones, y se movilizan a favor de la defensa del Estado de derecho.⁷

En un Estado de derecho en pleno funcionamiento el ejercicio de equidad entre sus miembros constituye la integración de los demás en plena correspondencia de deberes, lo que sienta el precedente para disminuir el problema de la discriminación.

Una cultura de igualdad, respeto y no discriminación se construye día con día a partir de pequeñas acciones como: 1) practicar la tolerancia y el respeto en nuestra convivencia diaria; 2) redoblar los esfuerzos educativos para concientizar a las personas sobre los factores que contribuyen al crimen, corrupción e injusticia, y 3) resaltar los esfuerzos positivos de las personas que luchan por un cambio a favor de la igualdad y legalidad. Por ejemplo, todos y cada uno de nosotros conocemos una historia positiva que podemos transmitir sobre alguien que lucha contra la discriminación, la impunidad o la ilegalidad. Con estas acciones, cada uno de nosotros puede influir en su círculo más cercano, la familia, las y los compañeros de trabajo, empleados y amigas y amigos. Son cambios pequeños que al encadenarse se potencializan.

Quienes son indispensables desde la sociedad civil para cambiar hacia una cultura de igualdad y respeto son los medios de comunicación, ellos deben ser nuestros mayores aliados para el cambio, solemos confundir nuestros puntos de vista con la verdad, y eso se transmite: la percepción va más allá de la razón, 93% del impacto de una comunicación va por debajo de la conciencia.⁸

⁷ México Unido contra la Delincuencia.

⁸ Estudios de Albert Merhabian, de la Universidad de California (UCLA),

Contarnos historias de éxito a través de ellos es fundamental para su difusión, no se trata de que den cobertura un día al año, se trata de que este penesamiento esté insertado en su filosofía y principios, que todos los días en sus notas, programas de radio y televisión veamos el compromiso por la no discriminación. Nuestra organización trabaja en eso; sin embargo, requerimos el apoyo de organismos gubernamentales y no gubernamentales.⁹

Otro aspecto fundamental es la denuncia ciudadana. Podemos expresar nuestro desacuerdo con un acto de injusticia de muchas formas ya sea marchando, comunicándolo a los medios, o interponiendo una demanda o denuncia cuando proceda, lo más importante es nunca quedarse callados. Estamos acostumbrados a sufrir un sinnúmero de atropellos y pensar que es normal. La discriminación es una forma clara de violencia entre nuestra sociedad que diariamente lastima a millones de mujeres, hombres y niños.

No tenemos una cultura de defensa de nuestros derechos ni de respeto a los derechos de los demás. En este sentido, es importante conocer nuestros derechos y hacerlos valer. Los y las defensoras de derechos humanos en el país han hecho un gran trabajo y hay mayor conciencia entre la población de éstos. No obstante, debemos redoblar esfuerzos en la materia; de acuerdo con la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010*, si bien los mexicanos cada vez reconocemos más la existencia de derechos específicos, todavía no se reconoce cabalmente la igualdad en dignidad y en derechos para todos.

Muchas veces no denunciemos un delito por miedo, por falta de conocimiento del sistema penal o simplemente porque creemos que no

⁹ Programa Por una Cultura de Legalidad en los Medios de Comunicación, de Causa en Común A.C.

sirve de nada. La denuncia ciudadana es una herramienta eficaz para combatir el delito, cualquiera que sea éste, incluso discriminación, pero el problema en México es que la gente no denuncia.

Al respecto todavía tenemos mucho trabajo por delante. El nuevo sistema de justicia acusatorio dará mayor profesionalización, transparencia y rendición de cuentas. Es un hecho que hoy el sistema de justicia discrimina y que el acceso a la justicia no es equitativo. Es común escuchar que la justicia es sólo para los que tienen dinero o influencias. Prueba de eso es que la cuarta parte de los internos cumplen sentencia por robo de setecientos pesos o menos,¹⁰ mientras que los criminales de cuello blanco están libres.

Si los ciudadanos queremos un sistema de justicia democrático y que no discrimine, debemos de construir una cultura de denuncia. En México, apenas se denuncian 22 de cada 100 delitos, en cambio en los países con los niveles más altos de denuncia, la autoridad conoce entre 50 y 70% de los delitos.¹¹ La denuncia formal no sólo es una forma de activar el sistema de justicia y buscar una reparación económica o moral, sino que significa una manera de ejercer plenamente nuestros derechos ciudadanos. Parte de nuestra responsabilidad es ejercer esos derechos y obligaciones.

Para acompañar este esfuerzo ciudadano y ayudar a las víctimas de delito a superar las fallas institucionales que persisten en el sistema penal y de acceso a la justicia, el trabajo de defensoría de víctimas por parte de la sociedad civil es fundamental. Desde esta trinchera las organizaciones de la sociedad civil y los líderes sociales hemos tenido grandes avances en la defensa de los derechos humanos, en concreto en la defen-

¹⁰ Elena Azaola y Marcelo Bergman, *Delincuencia, marginalidad y desempeño institucional. Resultados de la Tercera Encuesta a Población en Reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México 2009*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas-División de Estudios Jurídicos, 2009, p. 20.

¹¹ León Bernardo, *La denuncia formal: un laberinto de impunidad*, México, el autor, 2011.

sa del derecho a la no discriminación del sistema de justicia; sin embargo, aún falta mucho por hacer.

Sabemos que como ciudadanos es difícil actuar si no contamos con la información suficiente que nos permita visualizar de manera clara cuáles son los principales problemas que nos afectan y sus posibles soluciones. Así, en Ciudadanos por una Causa en Común buscamos, además de fomentar la formación y participación de ciudadanos responsables, crear las oportunidades de participación y acercar información adecuada a la ciudadanía para que juntos podamos exigir a las autoridades mayor rendición de cuentas. Sólo así se generará un verdadero cambio social y los mexicanos podremos contar con instituciones y procesos políticos confiables que respondan a los intereses de los ciudadanos y se apeguen al Estado de derecho.

Sin embargo, mientras las organizaciones de la sociedad civil comienzan a articular este trabajo, las demás personas podemos hacer mucho para cambiar nuestro entorno. Lo que necesitamos asumir es que tenemos responsabilidades y derechos, los cuales debemos ejercer desde el ámbito familiar y social. Pensemos desde los pequeños actos hasta los más grandes; por ejemplo: la calidad de los servicios de salud, los educativos, el maltrato del o la jefa por miedo al despido, el silencio guardado cuando dentro de la familia se cometen actos de violencia o discriminación, etc. Estos y más ejemplos son los que nosotros sí podemos cambiar, aceptemos que el primer cambio se hace desde nosotros como individuos en una sociedad.

La lucha contra la discriminación es parte esencial en la lucha por la consolidación democrática. En los hechos, las prácticas discriminatorias minan las libertades y dan un tratamiento político desigual a los miembros de sociedad. La discriminación violenta los espacios sociales, polariza las sociedades e impide el florecimiento de la nación mexicana que somos.



MAITE AZUELA. Entusiasta agitadora de sueños colectivos, es una convencida irredenta de que la corresponsabilidad entre ciudadanía y autoridades es lo que falta para consolidar nuestra democracia.

Dirige la organización Dejemos de Hacernos Pendejos, un espacio imaginativo que involucra a la sociedad con el trabajo legislativo para impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, además de la participación ciudadana en destino y salvaguarda de los espacios y recursos públicos.

Maestra en Políticas y Administración Pública por la Universidad de Concordia, Canadá, politóloga y activista ciudadana, se desempeñó como funcionaria pública en el Instituto Federal Electoral y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, entre otras dependencias. Es integrante de la Asamblea Nacional Ciudadana y de la Coalición Ciudadana por la Educación, así como columnista en *La Silla Rota* y articulista de *El Universal*.

La pertenencia como irrupción social

Maite Azuela

Civiles en sociedad

Cuando hablamos de *sociedad civil* nos referimos a un colectivo social que de manera organizada o al menos articulada trabaja para la construcción y el desarrollo comunitarios, sin participar en las acciones de gobierno. Así que para dejar a un lado las dudas de muchos sobre si en México existe sociedad civil, es importante visualizar a estos grupos y asumir que, a pesar de las dificultades y la invisibilidad mediática, han logrado configurarse como detonadores de cambios culturales, que paulatinamente van cobrando fuerza para incidir en las decisiones públicas.

Las contribuciones de la sociedad civil para la promoción, el ejercicio y la defensa del derecho a no ser discriminado son tan variadas como lo son las causas y los mecanismos de organización que la integran. Habría que iniciar hablando en plural, referirnos a sociedades civiles o a civiles en sociedad. No hay una sociedad civil única, homogénea y con fines uniformes. Los diferentes grupos de ciudadanos no sólo se organizan conforme a los requisitos institucionales, sino que también conforman células espontáneas de acción itinerante que empujan una causa y luchan hasta conseguir un objetivo, para después disolverse y reconformar

células nuevas. Estas causas múltiples vinculadas inevitablemente a las identidades desatan cambios en el espacio público.

La confianza de una sociedad en sí misma está sostenida, entre otros factores, sobre la identidad o el sentido de pertenencia, los valores comunes reflejados en las instituciones del Estado y la tranquilidad de que los recursos públicos y los espacios compartidos están distribuidos de modo justo. Para sentirme segura en la sociedad con la que convivo, necesito tener claridad sobre el terreno que piso, las personas con las que me relaciono, las reglas del juego en el que participo y requiero saber qué puedo aportar a mi comunidad, pero sobre todo qué puedo recibir de ella.

Si entendemos que la discriminación distorsiona nuestro sentido de pertenencia, el Estado es el primer actor obligado a fijar reglas de inclusión y justicia que garanticen el sentido de pertenencia de todos sus integrantes. Las sociedades civiles se enfrentan a un trabajo que requiere dos antenas. Una que esté alerta de las acciones de gobierno y otra que funcione como lente vigilante del comportamiento social.

El problema es que sentimos que los espacios y los recursos que son de todos a fin de cuentas no son de nadie. Y eso pasa con las instituciones que hemos construido. Éstas dan cuerpo, definen formas de organización, establecen reglas y determinan la distribución de los recursos y espacios públicos, así que entre menor sea la distancia de las expectativas generales de una sociedad con los resultados que generan sus instituciones, mayor será la certeza sobre la disposición que podemos tener como ciudadanos sobre los recursos públicos, independientemente de nuestra condición de diferencia.

Si nos discriminan, nos sentimos vulnerables, desamparados. Y en ese estado de indefensión parece inimaginable apelar a nuestra rabia y hacer explícito nuestro descontento. La expectativa más elemental que comparten los grupos de una sociedad es la necesidad de proteger

la vida e integridad física de sus individuos y garantizar las condiciones para su desarrollo. Nos conformaríamos al menos con saber que quienes nos gobiernan garantizan que podemos estar vivos y hacer nuestra vida llevadera. Pero, cuando ni siquiera esa necesidad vital queda cubierta, es imposible que mantengamos alguna confianza en nuestras instituciones.

Visto con estos lentes, es fácil diagnosticar por qué en México nos cuesta tanto confiar unos en otros. Nos sentimos identificados sólo con aquello que consideramos propio. Y entonces no nos hacemos responsables de lo que no nos pertenece.

Al colocar los recursos públicos y repartir los espacios colectivos de manera discrecional, sin atender a ningún principio de equidad, se corre el riesgo de desvincular la identidad comunitaria del compromiso que asume cada individuo con su sociedad. Hay una correlación determinante entre la confianza colectiva y la cohesión social.

Sociedades divergentes que coinciden

Tenemos que reconocer que pese a la inmensa diversidad de intereses y de potenciales, los grupos de la sociedad civil consiguieron, casi a la par que la alternancia en la presidencia de la república, hacer ver que el reconocimiento de la discriminación es necesario para fomentar las capacidades de desarrollo de los excluidos. A pesar de que el Gobierno se limitaba a combatirla únicamente desde la diferencia racial, el impulso convergente de los civiles organizados colocó el tema en la mesa de debate con suficiente eficacia para que en 2003 se legislara al respecto y se iniciara el proceso de compromiso institucional para atender la discriminación en todas sus vertientes.

Sin duda, una de las lecciones de este proceso fue potenciar la coordinación para concentrar las energías de las sociedades civiles dispersas, que muchas veces perciben el riesgo de disolver sus luchas más cercanas al unificar fuerzas por una causa común. Por fortuna, hacer a un lado ese miedo y reconocer la diversidad como una coincidencia de las luchas para garantizar el respeto de esas diferencias ha permitido materializar los inicios de del cambio.

¿Cómo le seguimos?

La discriminación persiste, y no sólo la evidencian las percepciones de los grupos minoritarios, sino también las cifras de rezago educativo, de ingresos, de salud, de vivienda, de trabajo. La relación entre ser discriminado y ser marginado parece un matrimonio indisoluble. Y ese círculo vicioso en silencio se alimenta de mitos, de simulaciones y de concentración de recursos públicos en manos de unos cuantos.

Para hacer visible y vinculatorio el trabajo de los civiles en sociedad requerimos primero reforzar el papel que desempeñan como *informadores*. Eso implica integrar información sobre el estado y la distribución de “lo público”, pero sobre todo difundirla y compartirla generosamente para contagiar interés y suscitar la apropiación de lo colectivo.

En segundo lugar tenemos que desatar emociones para sensibilizar sobre la ganancia que se genera para todos cuando una sociedad consigue un comportamiento de respeto y tolerancia; asumirnos como *instigadores*, estimulantes o seductores sociales, pero sobre todo inmutarnos colectivamente cuando la injusticia se cristaliza en falta de oportunidades.

Hoy en México la confianza está deshilvanada. En un esfuerzo por ser optimista no asumo que está rota, porque creo que hay vestigios de

que podemos reedificarla si somos capaces de cambiar nuestro esquema de repartición de insumos de credibilidad social. Para ello, el trabajo de renovación simbólica de aspiraciones y capacidades colectivas es indispensable. Tendremos que desprendernos de nuestra nostalgia por el paternalismo, aunque parezca conveniente dejar en manos de un Gobierno “complaciente” el estado presente y futuro de los recursos y espacios de todos. A la par tenemos que renunciar al conveniente engaño de que lo público no es nuestro. Hacernos cargo. Sustituir el miedo por la sensación de pertenencia comunitaria, por la confianza en que podemos cuidarnos y protegernos unos a otros.

Despojémonos también de la arraigada ilusión de que nos rescate algún prodigioso caudillo, y convenzámonos de que la inmunidad de las autoridades nos debilita socialmente. Hemos constatado a golpes de tiempo que esa inmunidad desata flagrante violencia y arroja a los poderosos con efectivas cobijas de impunidad.

Depositar en quienes mandan la regeneración de la cohesión social es pecar de inocentes, y hasta de indolentes. Sepamos que sólo nosotros mismos podemos movernos de donde estamos. Una de las pocas opciones que tenemos los mexicanos para reconstruir nuestra confianza social está en revalorar nuestra capacidad de incidencia como ciudadanía organizada para modificar el espacio compartido que tenemos a nuestro alcance, sin aspirar a lograr cambios magnánimos, sino modificando contextos inmediatos, contando pequeñas historias que cambien la historia.

La participación política de los ciudadanos que optamos por no incorporarnos directamente a las contiendas electorales y que no formamos parte del cuerpo de servidores públicos no puede limitarse a emitir un voto periódicamente. Tenemos ya claridad sobre algunas herramientas que nos permiten ser copartícipes de las decisiones públicas. Para ello la ampliación de derechos políticos, garantizada por mecanismos de

acceso y ejercicio del poder, es fundamental. Y es ahí donde la discriminación contra las mujeres, las personas indígenas, con discapacidad o con preferencias sexuales diferentes limita drásticamente la equidad de participación.

Demostremos nuevos testimonios de irrupción pacífica y organizada, con protestas acompañadas de propuestas. Que la reconstrucción social desde lo posible y la solidaridad como rutina sean los encabezados de nuestros relatos. Sólo así podremos saltar de la frustración a la edificación de una realidad en la que todos coincidamos al percibir que México es de todos, no sólo de unos cuantos.



MARIO LUIS FUENTES. Nació en la Ciudad de México hace 56 años. Ha desarrollado una amplia actividad profesional en el sector público que ha combinado con una importante labor académica e institucional en la Universidad Nacional Autónoma de México y una destacada participación en organismos de la sociedad civil, siempre en torno al desarrollo y asistencia social, derechos humanos y prevención de la trata de personas.

Es director del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social A. C., que promueve la defensa de los derechos humanos e incide en la construcción de una nueva política de desarrollo que genere equidad. Desde ahí, trabaja para eliminar la fractura social por el incremento de la desigualdad, pobreza y vulnerabilidad que genera la discriminación.

Tiene licenciatura en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y maestría en Políticas Públicas y Planeación del Instituto de Estudios Sociales en La Haya, Holanda. Actualmente es profesor investigador de la UNAM, de cuya Junta de Gobierno es miembro.

Convencido de que uno de los mayores retos para México es construir un país apropiado para la infancia y adolescencia, presidió el Consejo Consultivo de Unicef México en 2007 y la Asamblea Consultiva del Conapred.

Es colaborador de la sección de opinión en diversos medios de comunicación, ha publicado cuatro libros y gran cantidad de artículos en revistas especializadas.

Participación ciudadana, crisis social y discriminación

Mario Luis Fuentes

Somos una generación destinada a enfrentar una crisis que se expresa fundamentalmente en clave de estancamiento económico, desempleo creciente, precarización salarial y de la calidad de los puestos de trabajo, informalización de la economía y, en general, un contexto de riesgo para las mayorías. Acudimos también a un acelerado cambio en la estructura y dinámica demográfica: somos un país mayoritariamente de jóvenes y al mismo tiempo con un acelerado proceso de envejecimiento, enfrentamos el hecho de que nuestra sustentabilidad ambiental se pierde aceleradamente.

Con todo ello, acudimos a una nueva etapa en la que hay una profunda fractura de los procesos de movilidad social, que rompe con la idea tradicional de que contar con mayor educación garantizaría la obtención de un empleo digno. En consecuencia, crece también la percepción en torno a que la insuficiencia de oportunidades crece y la parálisis de la energía social nos amenaza día con día.

Somos una generación agraviada, en primer término, por el dolor y la indignación provocados por las matanzas y asesinatos de los que hemos sido testigos en las últimas décadas, también por el consecuente miedo con que vivimos pensando que algún día seremos víctimas, por las imágenes de guerra que se viven en nuestras ciudades, por el dramático

número de cuerpos destruidos, mutilados y torturados que hemos sido obligados a mirar, y, en general, por nuestra familiaridad con la violencia que destruye a tantos cada día.

Nos pueden ver como una generación atrapada en la conciencia de que el mercado no funciona pero en la que tampoco el Estado lo está haciendo. Por un lado, el mercado, entendido como una institución económico-social fundamental, está determinado y funciona con base en la codicia sin límites y en la ruptura ética de sus “capitanes”. Por el otro, contamos con un Estado limitado, caracterizado por problemas de eficacia, corrupción y eficiencia en sus procesos, dilemas a los que ahora se suman la erosión de su credibilidad y legitimidad.

En términos figurados, somos una “constelación de generaciones”, que lejos de convivir promoviendo una lógica de solidaridad y un contexto de convivencia entre todas las edades, se encuentran abrumadas, dolidas, y sobre todo divididas por la extensión de la violencia, la creciente desigualdad, la pobreza y los procesos de exclusión que vive nuestro país.

Todos los días constatamos el creciente debilitamiento de las instituciones que se crearon a partir de los cambios legislativos promovidos en las últimas décadas. El Instituto Federal Electoral, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos son organismos que pueden verse como ejemplos de un constante embate y limitación de sus capacidades de actuación, ya sea porque no cuentan con los recursos materiales y humanos necesarios, porque se ven atrapados por sus frágiles o deficientes reglamentos, o por estar insertados en una dinámica político-institucional que no logra establecer la cooperación y la colaboración de las partes.

De esta manera las instituciones responsables de promover la agenda de derechos humanos, de la equidad y de la no discriminación hacen grandes esfuerzos (o lo que pueden) para promover y garantizar

su vigencia y sancionar su incumplimiento a lo largo de la estructura institucional del país.

En este contexto, debe reconocerse también que somos una generación de ciudadanos que ha logrado promover la creación de nuevos marcos jurídicos para la promoción y defensa de los derechos humanos. Estos logros son resultado de liderazgos sociales, de organizaciones y movimientos que han podido –dentro del complejo marco de intereses– impulsar acuerdos para promover y defender los derechos de todas las personas.

El reto ante la discriminación

México es un país que discrimina y en el que no hemos logrado avanzar sustantivamente en la construcción de una sociedad incluyente, en la que el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia motivadas en el sexo, la identidad de género, las creencias religiosas o la pertenencia étnica sean actitudes rechazadas por todos.

El desafío es mayor porque la discriminación se ejerce en un contexto de lo que puede considerarse una “doble realidad”: por una parte, todos los discursos y los documentos oficiales de gobierno, de la mayoría de las entidades privadas, de los partidos y visiones políticas, de las organizaciones sociales e incluso de las principales instituciones económicas han adoptado el lenguaje de los derechos humanos y de la no discriminación, empero, no se ha acreditado fehacientemente que haya una convicción efectiva y medidas concretas de promoción y defensa de los derechos humanos y la no discriminación.

Por ejemplo, si se analiza con cuidado la estructura y contenidos de la programación cotidiana de los principales medios de comunica-

ción tanto electrónicos como impresos, se encontrará que se promueven mesas de reflexión o se insertan y transmiten noticias que denuncian la violación de derechos; en contraste, la gran mayoría de los programas transmitidos, sobre todo los relacionados con el “entretenimiento”, siguen medrando a través de la promoción extensa de estereotipos que promueven la discriminación y la inequidad, el lenguaje sexista y la discriminación hacia las mujeres y personas no heterosexuales, la exclusión de las personas indígenas y la invisibilidad de agendas como la defensa de los derechos de las personas con alguna discapacidad o de las víctimas de crímenes como la violencia doméstica o la trata de personas.

El reto se percibe aún mayor al considerar la persistente violencia y prácticas de discriminación entre jóvenes, niñas y niños. Sabemos por diversas encuestas y estudios que las escuelas, en lugar de ser los espacios para la construcción de una cultura de tolerancia, de diálogo, de respeto a todas las visiones de vida posibles, recrean la discriminación y los estereotipos, las agresiones y, sobre todo, la intolerancia a la diferencia.

Por ello, es urgente que trabajemos por lo menos en dos vías. La primera estaría relacionada con el fortalecimiento de las actividades que desarrolla la sociedad en su conjunto, y en particular a través de las organizaciones, a fin de expandir y replicar su impacto; la segunda estaría relacionada con un arduo trabajo de fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana que tienen representación al interior de instituciones públicas, y que obedecen al mandato directo de proteger y promover los derechos sociales, la equidad y la no discriminación.

Urge más participación social

Con respecto a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, lo primero que debe asentarse es que aún falta mucho qué hacer en torno al marco jurídico e institucional de fomento y promoción. En ese sentido, sería importante revisar a profundidad y detalle la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil. Esa revisión debería orientarse a evaluar el impacto que ha tenido, sus limitaciones y las reformas que pueden proponerse.

En segundo lugar y derivado de ello, debería revisarse el marco institucional, programático y presupuestal para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, sobre todo ante la evidencia recientemente aportada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en torno a la cantidad de recursos y puestos de trabajo que generan estas organizaciones, amén del positivo impacto que tiene su actividad a nivel comunitario y en la calidad de vida de las personas que atienden directamente.

En ese sentido, es importante reconocer que en el país hay numerosos ejemplos de actores individuales y sociales que, con base en la lucha por la vigencia de los derechos humanos y la no discriminación, ofrecen un claro ejemplo sobre las posibilidades y capacidades para poner diques a la fragmentación del entorno social, político, cultural y económico que hoy presenciamos.

Sin duda, nuestra realidad social hace imprescindible dar mayor visibilidad a estos esfuerzos, sobre todo ante la consideración de que, a causa de la incertidumbre local y global, los discursos autoritarios y las prácticas discriminatorias en distintos países y regiones han tomado una dinámica creciente. En ese sentido se promueve un discurso conservador como respuesta a las movilizaciones, protestas y reclamos de amplios

grupos, sobre todo de jóvenes. Ese discurso plantea la cancelación o limitación de derechos por medio de respuestas represivas y violentas como el uso de las fuerzas de seguridad del Estado.

En nuestro país, es vital dar cuenta de las mejores experiencias para evitar que el aislamiento, el individualismo y la renuncia a la solidaridad se conviertan en procesos irreversibles. Por eso, hoy más que nunca es imprescindible reconocer y subrayar que, pese a todo, tenemos una intensa vida participativa, sin duda insuficiente, pero fuerte y activa. De ahí que no sea casual el hecho de que en los últimos años y meses hemos sido testigos del surgimiento de nuevos liderazgos que han logrado reunir a grandes grupos que promueven el alto definitivo a todas las violencias, y que ponen en la agenda pública las más emblemática de las causas: la necesidad de poner en el centro de todas nuestras consideraciones a las víctimas que han sufrido la violencia en sus distintas formas de concretarse.

Un buen punto de partida para potenciar la acción de las organizaciones de la sociedad civil se encuentra en la identificación de sus principales fortalezas y aportes a nuestra realidad nacional, y con base en ello, construir propuestas de acción en el corto y mediano plazo; en ese sentido, cabe destacar las siguientes:

- La capacidad de promover una extensa cobertura mediática en torno a temas de urgencia nacional, con ello han logrado no sólo ser visibles en el contexto nacional sino también captar la solidaridad y el respaldo de otras organizaciones internacionales con capacidad de ejercer presión y de contribuir al mejoramiento de las condiciones que se viven en el país.
- Su habilidad para sortear y superar los entrapamientos de las “nomenclaturas” partidistas y gubernamentales. Desde esta

perspectiva es de destacarse que las organizaciones de la sociedad civil han conseguido superar las pugnas políticas de corto plazo y han evitado que las y los políticos utilicen en su beneficio las causas, agendas y representatividad de las organizaciones.

- Sus métodos de diálogo interno y con otros actores sociales, a través de los cuales ha logrado que se den numerosas diferencias, manteniendo el rumbo de las causas que los convocan.
- El reconocimiento de la necesidad de abarcar al país en su extensión pero también en su diversidad, desarrollando métodos y modelos de intervención local, más allá de las grandes zonas metropolitanas y localidades urbanas de mayor población.
- El desarrollo de novedosas estrategias de alianzas, lo que abona a la suma de liderazgos locales y regionales para articular agendas que antes parecían excluyentes, así como para construir nuevos modelos y ejemplos de transparencia y rendición de cuentas, lo que contribuye a fortalecer la credibilidad y a estimular la generación de apoyos.

Fortalecer el marco institucional

Hay un argumento que se ha vuelto corriente en casi todos los espacios de la vida pública en México: “El Gobierno no puede hacer todo, pero tampoco la sociedad civil puede asumir las tareas que la Constitución le asigna a las instituciones; por ello, es necesaria la cooperación entre ambas partes”.

A pesar de que esta posición tiene mucho de razón, lo cierto es que hay responsabilidades y ámbitos de intervención en los que la responsabilidad de los Gobiernos, en todos sus órdenes y niveles, resulta ineludible.

En ese marco de argumentación, ante el conjunto de carencias y de calamidades que hay en el país, la pregunta que no se ha resuelto aún con suficiente claridad es qué le corresponde proveer al Estado y cuáles son los ámbitos en los que es importante y urgente fomentar la coadyuvancia de la sociedad civil organizada.

Si la respuesta, como a mi parecer debería construirse, apunta a que al Estado le corresponde el grueso de las tareas para garantizar el desarrollo y la justicia social, entonces es evidente que deberían asignarse recursos crecientes y desarrollarse programas de acción desde una nueva generación de políticas públicas, entre las cuales el fomento a la organización, la participación y la solidaridad social debieran tener un papel central.

Así, cabe la siguiente cuestión: ¿cómo generar nuevos canales de diálogo e interlocución entre el Estado y la sociedad a fin de que las agendas ciudadanas encuentren respuestas efectivas desde la acción institucional?

Un mecanismo que se ha generado en nuestro país en los últimos años, es el establecimiento de consejos consultivos ciudadanos, como parte de las estructuras orgánicas de dependencias clave para el desarrollo. Desde mi punto de vista, estos consejos no han logrado consolidarse todavía como verdaderos ámbitos de consulta, opinión, vigilancia y promoción de la rendición de cuentas del Gobierno. En esa lógica, los mayores retos que percibo en esta materia son:

- Transparentar y mejorar los mecanismos de integración de estos consejos a fin de garantizar representatividad social y al mismo tiempo calidad en la participación ciudadana.
- Abrir la participación y facilitar la inclusión de representantes sociales de las 32 entidades y los municipios de toda la república.

- Incrementar las capacidades de estos consejos para que sus recomendaciones tengan un carácter más allá de la mera “opinión”.
- Para fortalecer lo anterior, será preciso mejorar los reglamentos o estatutos con base en los cuales estos consejos sesionan.
- Mejorar los sistemas y mecanismos de comunicación y difusión de lo que los consejos ciudadanos aportan y plantean para mejorar o evitar errores y omisiones en el desempeño de las instituciones del Gobierno.

Todo lo anterior es necesario porque prevenir y erradicar la discriminación requiere convertirse en una tarea que, al igual que la equidad de género, debiera incluirse como un eje transversal en todas las políticas y acciones del Gobierno, así como en el diseño, ejecución y evaluación de los presupuestos públicos.

Una nueva democracia, sustentada en la plena inclusión de todos sus integrantes, exige un nuevo diálogo social con la capacidad de hacer frente a los retos que la incertidumbre del corto y el mediano plazo nos impone, pero también para avanzar en cambios estructurales que en el largo plazo permitan la erradicación de las actitudes y las prácticas discriminatorias en México.

En ese sentido, dada la estructura y perfiles de las organizaciones de la sociedad civil en México, es evidente que su acción está casi en todos los casos, de manera explícita e implícita, con las múltiples aristas de la lucha en contra la discriminación: proteger y promover los derechos de las personas con alguna discapacidad; de los adultos mayores, de las niñas y niños, en particular de quienes viven en mayores condiciones de pobreza y exclusión, de los pueblos indígenas, para las minorías religiosas y para quienes no son heterosexuales, entre muchos otros temas.

Como puede verse, las organizaciones de la sociedad civil han participado desde hace décadas de manera proactiva y fehaciente en la construcción de una sociedad para la equidad, por lo que es momento de reconocer su trabajo y esfuerzo para transitar hacia un nuevo estadio que contribuya a la edificación de un país con justicia y dignidad para todos.



FABIENNE VENET REBIFFÉ. De origen francés y mexicana por convicción, trabaja desde hace más de veinte años en promover el respeto y la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes.

Convencida de que, desde las últimas décadas del siglo xx se vislumbran cambios significativos en los modos de pensar y actuar sobre las migraciones y que es fundamental que distintas organizaciones de la sociedad civil emerjan como actores sociales relevantes en el tratamiento, discusión y definición de los asuntos migratorios, crea y dirige desde hace tres años el Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración (INEDIM).

Cursó estudios de Sociología y Etnología. Fue fundadora y directora general de Sin Fronteras, IAP entre 1996 y 2008 y anteriormente, coordinadora del Programa de Estudios sobre Migrantes, de la Academia Mexicana de los Derechos Humanos; y consultora nacional para la Oficina Regional en México, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Al poco tiempo de radicar en México, centró todo su tiempo en trabajar en la promoción del acceso efectivo a los derechos humanos de personas migrantes y refugiadas; el fomento de la interlocución entre Gobiernos, organismos internacionales, academia y organizaciones de la sociedad civil; la construcción y consolidación de redes sociales de la sociedad civil y la generación de habilidades para la participación en el desarrollo de políticas públicas.

Ha sido becaria residente del Centro de Estudios y Programas Interamericanos del ITAM y actualmente es integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred, del Grupo Guatemala-México sobre Migración y Desarrollo, del Consejo Consultivo del Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo, del Consejo de Gobierno de Incide Social, A.C., de la Mesa de Asesores de Pro-DESC, del Colectivo Seguridad y Democracia, y del Patronato de Sin Fronteras, IAP.

Migración: cadena de discriminaciones

Fabienne Venet

*...pero aquí abajo abajo
cerca de las raíces
es donde la memoria
ningún recuerdo omite
y hay quienes se desmueren
y hay quienes se desviven
y así entre todos logran
lo que era un imposible
que todo el mundo sepa
que el Sur también existe.*

MARIO BENEDETTI

En 1989, trabajaba en el Centro de Documentación de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, y ahí me confronté por primera vez con el tema de la movilidad humana, al participar en un seminario organizado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sobre refugiados y protección internacional. Decir que el tema me golpeó es poco. Fue encontrarme con la migración forzada y los refugiados, con la necesidad de personas y familias de abandonarlo casi todo: país, comunidad, tierras, pertenencias, historia, afectos. Lo tangible y lo intangible. Observar las condiciones desiguales que tenían para integrarse a la sociedad mexicana me asombró. Yo también era una migrante, pero había elegido vivir en México y la mía era una situación muy privilegiada.

Comencé a investigar, a ver cuáles eran los debates hasta que comprendí que el fenómeno migratorio era un tema de mucha importancia para la agenda nacional e internacional. Estábamos en los años finales de la negociación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN). Si bien parecía –por lo menos desde el punto de vista de la sociedad civil y desde una perspectiva de los derechos humanos– que el TLCAN iba a tener impactos fuertes en el desarrollo, en la vida de los refugiados y los migrantes, el tema no era parte de la agenda de negociación del Tratado. Estaba incluido de manera parcial y sólo se hablaba de una clase de migrantes privilegiados.

Ahí decidí plantear a la Academia Mexicana de Derechos Humanos –que había tenido importantes antecedentes de trabajo en el tema, pero que en esos años no estaba tan involucrada–, la posibilidad de abrir un Programa de Estudios sobre Migración. Encontré una respuesta positiva de Sergio Aguayo, su presidente por entonces.

Trabajaríamos dos líneas. En primer lugar, la situación de los que se llamaban entonces *refugiados dispersos*, que eran centroamericanos que no estaban en los campamentos del sur del país, por lo que no tenían el reconocimiento de su condición de refugiados y tampoco un estatus migratorio para su estancia en el país. Eran los que se encontraban en una situación más vulnerable, considerados como migrantes “ilegales” por el Gobierno mexicano. Hicimos un trabajo importante de investigación para descubrir en diversas zonas del país personas en esa situación y luego, con el ACNUR, conseguir su reconocimiento como refugiados. Incluso logramos la regularización migratoria de algunas de esas personas.

El otro eje de trabajo sería indagar los impactos del Tratado de Libre Comercio en la migración. Para ello realizamos una conferencia trilateral en alianza con instituciones académicas de los países socios del Tratado para dialogar, identificar y establecer sus consecuencias en las

dinámicas migratorias y en los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias. Trabajamos en colaboración con la Universidad de Georgetown en Estados Unidos y con la Universidad de York en Canadá. Participaron en las conferencias representantes de organismos internacionales, de la sociedad civil y la academia de los tres países mientras que sólo participaron funcionarios de Estados Unidos y Canadá.

Las conclusiones fueron que, dado que el Tratado sólo consideraba a un sector específico de migrantes, y al darse entre socios desiguales tendría impacto en el incremento y en el inicio de flujos, que no encontrarían vías regulares y plantearían nuevos retos de protección. Fue una discusión de vanguardia para el momento; sin embargo, el Gobierno mexicano se negó a participar, de la misma manera que negaba los efectos que tendría el TLC en los flujos migratorios. Pregonaba que, por el contrario, representaría una solución y disminuiría considerablemente la emigración irregular de mexicanas y mexicanos a Estados Unidos.

La cooperación con el ACNUR desde la sociedad civil a favor de las personas refugiadas en México me llevó a colaborar como consultora en su oficina regional de México. Era la época de las negociaciones de paz en varios países de Centroamérica, como Guatemala y El Salvador, después de años de enfrentamientos armados internos que habían traído a México a miles de personas necesitadas de protección internacional. Muchos de esos refugiados buscaban el retorno y había una movilización internacional importante para buscar la construcción de soluciones a su situación. Hay que recordar que la llegada de los refugiados procedentes de Centroamérica había puesto a prueba el sistema latinoamericano y la política de asilo del Gobierno mexicano.

La magnitud del éxodo llevó al Gobierno mexicano a crear la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). El decreto de creación de la COMAR constituyó el primer documento oficial en mencionar el término

refugiado, aunque sin definición o criterios aplicables. Hasta ese momento, el concepto o definición de *refugiado* continuaba ausente en la legislación mexicana.

El mandato de la COMAR establecía una responsabilidad que abarcaba a todos los refugiados del país, pero en la práctica quedó limitada a la atención de la población refugiada guatemalteca en campamentos. Los refugiados guatemaltecos y salvadoreños que no se encontraban en campamentos no fueron objeto de atención del Gobierno mexicano. Éste sólo toleraba su presencia. Así, a pesar de ser refugiados se les reconoció como tales hasta años después de su llegada al país, bajo el mandato del ACNUR. Durante muchos años no contaron con documentación migratoria ni acceso a derechos; además, tenían que afrontar una profunda discriminación.

Portar la etiqueta de refugiado era algo estigmatizador. Había, y todavía hay, muy poco conocimiento en la sociedad de quién es un refugiado. Siempre se asocia este término con persecución política, por lo tanto, se le identifica como una persona politizada que puede dar problemas.

También había discriminación en el hecho de que el Estado diera trato privilegiado a ciertos grupos, en especial a los europeos y algunos latinoamericanos, en función de su perfil socioeconómico. Así, fueron bienvenidas las personas que tenían un perfil académico elevado y que contribuirían al desarrollo de varias instituciones académicas del país y también a quienes podían contribuir de manera directa a la economía. Pero con los centroamericanos fue muy diferente, muchos eran campesinos indígenas, pobres, con niveles de educación bajo y monolingües que llegaban a un país que ya discriminaba a sus pueblos indígenas. Hoy todavía se documentan casos de campesinos indígenas mexicanos, quienes por ser indígenas han sido etiquetados por las autoridades migratorias y otras como migrantes guatemaltecos irregulares, e incluso han sido de-

tenidos y deportados. Se consideraba a los guatemaltecos, en especial en los primeros años de su llegada, como personas que ponían en riesgo la soberanía y la seguridad nacional. Por una parte, porque los llamados kaibiles del ejército guatemalteco ingresaron en varias ocasiones a territorio mexicano para matarlos, y por otra, porque se temía que entre ellos hubiera miembros de la guerrilla. Así, primero los regresaban a su país las autoridades mexicanas, ocasionando masacres y la indignación de la sociedad y la comunidad internacional.

Esta discriminación no fue generalizada. Muchos sectores de la sociedad y de las iglesias contribuyeron a una mejor acogida. Fue el caso de la diócesis de San Cristóbal de las Casas y del obispo Samuel Ruiz junto con muchas organizaciones de la sociedad civil organizada.

Esa época también fue importante porque fue escenario de un protagonismo especial de la sociedad civil, gracias a una alianza entre lo que entonces se llamaba “la solidaridad”, es decir, los países donantes, las fundaciones y los organismos internacionales, que lograron imponer que la sociedad civil fuera un actor reconocido en las negociaciones sobre esta situación a nivel nacional y regional. Ése fue el proceso de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (Cirefca), en el cual se desarrolló un único modelo de diálogo y negociación para buscar soluciones a la situación de los refugiados en la región. En ese modelo se sentaban juntos Gobiernos (de los países de refugio y los de origen), organismos internacionales, países donantes, organizaciones de la sociedad civil y, ya en los últimos años, también las y los refugiados reconocidos como actores que debían participar de los debates que les concernían. Fue muy innovador tener a todos los actores reunidos, cada uno de ellos con su propia voz.

Otro hecho significativo fue la celebración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, donde se renovó el compromiso

con los objetivos de igualdad entre géneros, el desarrollo y la paz para todas las mujeres. Había mucha preocupación por la situación de las mujeres refugiadas y se dio la oportunidad de promover la construcción de mayores liderazgos. Este proceso fue muy importante para ellas.

Hoy la discriminación no es tan visible, pero las personas solicitantes de asilo afrontan serios problemas en el acceso al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, problemas de discrecionalidad y falta de transparencia, que a la larga resultan en la negación de acceso al procedimiento y, por lo tanto, a la protección.

Hace unos cuantos años, fue vergonzosamente famoso el caso de un grupo de cubanos quienes solicitaron asilo y fueron deportados. Con esto, el Gobierno mexicano violó el principio fundamental de la protección internacional a refugiados: la no devolución. Este caso ilustra la discriminación con base en la nacionalidad. Algunas nacionalidades son mejor consideradas que otras y para México, la nacionalidad cubana es incómoda.

Un fundamento de la discriminación es no reconocer las diferencias, no reconocer características del otro o de la otra que lo hacen diferente de uno y que le generan necesidades específicas. La omisión en la adopción de conductas, medidas o programas que permitan al otro o a la otra acceder a sus derechos en condiciones de equidad es discriminación.

Estas primeras experiencias de trabajo marcaron el rumbo de mi vida. Me di cuenta de que mi vocación estaba con la sociedad civil.

Un país no puede alcanzar la democracia ni construir buenas políticas públicas sin la participación y aportación de las y los ciudadanos. La participación ciudadana debe servir de contrapeso a la toma de decisión y actuación de los gobernantes, ser capaz de dialogar, exigir, reclamar, dar seguimiento y evaluar sus acciones.

Fue indudable que mi aporte debía estar justamente en fortalecer la participación ciudadana en el tema migratorio y del asilo. Era necesario

entender este fenómeno de forma integral para tratar de construir respuestas y soluciones más adecuadas y justas, en particular en el ámbito de los derechos humanos.

En México muchas organizaciones tenían trabajo innovador y destacado en el campo de los refugiados, pero con la firma de paz y el retorno de los centroamericanos muchas de ellas cerraron, se reconvirtieron o acompañaron a los refugiados en su retorno. Quedaban organizaciones con una trayectoria destacada en el tema migratorio, pero en su mayoría se encontraban en las zonas fronterizas y desarrollaban trabajo de emergencia y asistencia humanitaria. Casi ninguna hacía trabajo de promoción o defensa de los derechos humanos ni de incidencia política. En un país como México que centralizaba entonces la mayoría de la toma de decisiones en su capital, era necesario que hubiera actores especializados en el Distrito Federal que buscaran el diálogo con el Poder Ejecutivo y el Legislativo.

Había un vacío, por ello, tras reflexionar y platicar con quienes habían sido los miembros del patronato fundador de Sin Fronteras, IAP, decidimos crear, en 1995, una organización especializada en los temas de asilo y de migración internacional. Teníamos la certeza de que la sociedad civil debe jugar un papel fundamental en el tratamiento de la problemática migratoria ofreciendo servicios a las poblaciones migrantes y participando de manera activa en la creación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas migratorios.

Sin Fronteras desarrolló un modelo de trabajo innovador que combina la atención psicosocial y legal con la documentación, el litigio y la formulación de propuestas para la incidencia en materia de políticas públicas. El uso del litigio estratégico como herramienta de incidencia en políticas públicas en materia migratoria fue una iniciativa de Sin Fronteras. También se impulsó la creación de una red de abogados pro bono en apo-

yo a refugiados y migrantes. La organización tuvo un papel importante, junto con otras organizaciones y personas, en promover una renovación y fortalecimiento de espacios de coordinación en los que confluían organizaciones, activistas y académicos.

En esa época se utilizó como catalizador un proceso gubernamental. La Conferencia Regional sobre Migración (Proceso Puebla), una magnífica iniciativa del Gobierno mexicano en 1996 para convocar a los ministros del exterior y directores de migración de todos los países centroamericanos, de Canadá y Estados Unidos a participar en un espacio de diálogo que permitiera abordar el tema migratorio desde su dimensión regional y por primera vez desde las perspectivas del desarrollo y de los derechos humanos.

La Conferencia nos brindó el pretexto y la oportunidad para promover primero una alianza binacional, la Mexico-us Advocates Network, que impulsó un diálogo intersectorial sobre la migración entre México y Estados Unidos, en el cual participaron organizaciones de migrantes, pro migrantes, académicos y sindicatos. Dicha red también intentó incidir en los términos de los diálogos binacionales y de las políticas estadounidenses en el tema, tratando de alejarlos del enfoque de control fronterizo para atraerlos al ámbito del desarrollo, los derechos humanos y la cooperación internacional.

Por otra parte, la Conferencia Regional sobre Migración debía tener un interlocutor civil regional. Así, retomando buenas prácticas de la experiencia de Cifeca y su modelo de diálogo y trabajo intersectorial, se impulsó la creación de una red de organizaciones de la sociedad civil, activistas y académicos que hoy se conoce como la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM), reconocida formalmente por los Gobiernos participantes en la CRM como interlocutora, por lo cual se dieron espacios formales de participación en el proceso gubernamental.

En el ámbito nacional, varios líderes y organizaciones conformaron en el año 2000 el Foro Migraciones, como espacio de reflexión, diálogo e intercambio de información entre la sociedad civil mexicana ocupada en pro de los derechos humanos de las personas migrantes. El Foro tiene una cualidad importante, la participación de un número importante de organizaciones locales, tanto de las fronteras y corredores de tránsito, como de las comunidades y zonas de origen y destino de las personas migrantes. Otra característica del Foro es la asociación virtuosa entre académicos, organizaciones y activistas que ha permitido fortalecer las agendas de investigación de los académicos y dar mayor sustento a las posiciones y proyectos de las organizaciones. Éste ha sido un actor importante, y a través de su trabajo de documentación y difusión ha podido visibilizar los principales obstáculos para el acceso de los migrantes a sus derechos en condiciones de equidad. Por varios años fue un interlocutor inevitable para el Gobierno mexicano en materia de derechos de las personas migrantes, que pudo incidir en varios ámbitos a favor de ellos.

En la actualidad continúo participando en el patronato de Sin Fronteras, y desde hace tres años dirijo otra organización civil, el Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C., que busca producir información útil y accesible para los tomadores de decisión y las organizaciones de la sociedad civil, para sustentar el desarrollo de políticas y programas. También trata de facilitar la articulación de esfuerzos de las organizaciones y de abrir espacios de debate público.

A pesar del logro formal de avances en los últimos años, las posibilidades de participación efectiva (*vs* de membrete) de las organizaciones de la sociedad civil se han ido reduciendo. Los espacios formales para el diálogo, en los que la sociedad participa en condiciones de desigualdad, le han exigido esfuerzos desmedidos en relación con la escasez o inexistencia de resultados. Es el caso de la Comisión de Política Gubernamental en Materia

de Derechos Humanos, de cuya Subcomisión de Derechos Humanos de los Migrantes se ha retirado el Foro Migraciones después de años de invertir trabajo en la búsqueda de acuerdos concretos que no se materializaron.

Más recientemente podemos citar también las dificultades afrontadas por el Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria. Dada la importancia del tema migratorio en diferentes sectores y actores, y dada la necesidad de fortalecer procesos democráticos en el país, el Grupo se conformó con el objetivo de promover y participar en el desarrollo de marcos normativos y de política con enfoque de derechos humanos. Un objetivo fundamental del Grupo es que esos marcos se desarrollen en procesos plurales, transparentes y participativos que contribuyan a la legitimidad de las decisiones públicas y a la gobernanza.

Desafortunadamente, la experiencia del Grupo ha confirmado la tendencia observada en los últimos años al cierre de los espacios de diálogo y participación de la sociedad civil. Este retroceso refleja una transición democrática inacabada. En el caso particular, significó una negación a escuchar e incorporar en el texto legislativo las propuestas de la sociedad civil, fundamentadas en años de experiencia de trabajo para combatir la discriminación contra las personas migrantes y refugiadas y hacer avanzar su acceso real a los derechos humanos.

La nueva Ley de Migración contiene, sin duda, elementos positivos. Reconoce a todas las personas migrantes como sujetos plenos de derechos humanos, independientemente de su situación migratoria. Establece que pueden acceder a la justicia, a la educación y a la salud, entre otros derechos. Incluye entre sus principios rectores el interés superior del niño y la unidad familiar. Sin embargo, la intención no se cumple a cabalidad dado que, por una parte, no se establecen los mecanismos para hacer accesibles esos derechos y prevenir la discriminación. Por otra parte, persisten contenidos gravemente violatorios de los derechos humanos

de las personas migrantes plasmados en la Constitución y en el derecho internacional. Algunas disposiciones son francamente discriminatorias y permiten al Ejecutivo llevar a cabo actos discrecionales para limitar o anular los derechos de las personas migrantes.

Por ejemplo, la Ley otorga al Instituto Nacional de Migración la facultad de recibir y atender denuncias por delitos presuntamente cometidos por personas migrantes, con lo que desempeña facultades exclusivas del Ministerio Público. Esta disposición representa un incentivo a la xenofobia, la discriminación y el abuso contra ese colectivo.

Otra disposición francamente violatoria de los derechos humanos y discriminatoria permite la detención por tiempo indefinido de las personas migrantes que interponen un recurso legal relacionado con su situación migratoria. Es decir que la Ley de Migración establece que en esos casos el acceso a la justicia para las personas migrantes que se encuentran en una estación migratoria implica la privación de la libertad.

En el caso de los trabajos para el desarrollo del reglamento de la Ley de Migración, en curso al momento de escribir ese artículo, la sociedad civil se encuentra de nuevo ante un proceso a puerta cerrada y opaco, que rechaza su participación.

La sociedad civil es un actor clave en el tema migratorio. Se organiza en respuesta a sus complejas realidades y a las políticas instrumentadas por los países receptores, que se focalizan en el desarrollo de políticas, normas y programas que buscan el control de los movimientos migratorios y acaban por criminalizar a las personas migrantes y las condenan a vivir a la orilla de las sociedades y comunidades a las cuales contribuyen. En ese marco se abre una serie de interrogantes: ¿cuáles han sido los aportes y cómo se ha contribuido en la defensa de los derechos humanos?, ¿cuáles son los principales retos a los que se enfrenta?, y ¿cómo se logra una cultura del respeto y la no discriminación?

A pesar de los diversos orígenes, objetivos y composiciones que caracterizan a la sociedad civil organizada que trabaja en temas de migración, hoy se puede decir que ha podido construir una agenda compartida que insiste en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas migrantes. A partir de sus trabajos, iniciativas y demandas ha logrado transmitir esa mirada a algunos actores políticos, que han introducido el tema de los derechos humanos en sus agendas de trabajo.

Las organizaciones han contribuido también a visibilizar la discriminación de la cual son objeto las personas migrantes y a mostrar que no es ése un tema ajeno a cada uno y cada una de nosotras, sino un tema que afecta a toda la sociedad. En México se tiene poca conciencia de la discriminación, tanto entre los actores de la discriminación como entre los sujetos discriminados. Tenemos tan arraigada la cultura de la desigualdad que aunque suframos discriminación contra nuestra persona, muchas veces no la reconocemos.

Otro de los aportes de la sociedad ha sido colocar el tema migratorio a nivel mundial, nacional y regional, mostrar irregularidades y consecuencias de políticas públicas inadecuadas y promover mayor protagonismo de las y los migrantes como actores políticos y de cambio social.

Las organizaciones han contribuido en otros terrenos. La Ley de Migración fue resultado de años y años de trabajo de la sociedad civil que exigía un cambio, además de que México se encontraba en una situación insostenible ante la visibilización internacional de los ultrajes a las personas migrantes, y necesitaba cambiar la legislación para mostrar coherencia, y poder reclamar los derechos de los mexicanos en Estados Unidos.

En cuanto a los aportes para la construcción de una política migratoria, el trabajo de las organizaciones se ha visto limitado por un entorno de poca receptividad. Desafortunadamente hay un clima muy tenso en la relación sociedad civil-Gobierno. Nos encontramos con un Gobierno que

excluye a las organizaciones de la sociedad civil de los debates para el desarrollo, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.

Hoy la sociedad civil en México se encuentra en desventaja en comparación con otros países. A pesar de los discursos y de la adopción de legislación en materia de fomento a la participación de la sociedad civil, ésta recibe limitados y acotados recursos públicos que se destinan más a que las organizaciones se hagan cargo del desarrollo de proyectos de interés para el Gobierno y mucho menos al fortalecimiento del sector y a la promoción de su participación conforme a las reglas de la vida democrática.

Los retos son muchos, pero debe priorizarse el desarrollo de políticas migratorias más allá del enfoque de control, que en la mayoría de los países han tenido resultados ineficientes y por el contrario han sostenido el desarrollo de actitudes discriminatorias y xenofóbicas, generando un sinnúmero de abusos y violaciones a los derechos de las personas migrantes.

Hay que encaminar los esfuerzos en lograr la *seguridad para el migrante*, una nueva propuesta conceptual que debe entenderse como la obligación prioritaria del Estado de garantizar la seguridad del ser humano, de sus opciones y oportunidades de estar libre de cualquier tipo de riesgos, amenazas y vulnerabilidades, garantizándole así calidad de vida.

Caminos por la igualdad:
Ciudadanía y no discriminación
se terminó de imprimir en junio
de 2012 en los talleres gráficos
de Corporación Mexicana de
Impresión S. A. de C. V., General
Victoriano Zepeda 22, col.
Observatorio, 11860, México, D. F.
Se tiraron 1 500 ejemplares más
sobrantes para reposición.

Los terremotos que en 1985 devastaron varias zonas de la Ciudad de México catapultaron a una población sensiblemente herida y sin liderazgo gubernamental a tomar las calles, a unirse para generar por sí misma acciones inmediatas que permitieron socorrer a quienes habían caído en desgracia; la gente dio la cara a la adversidad como una sola fuerza. Esa eclosión que visibilizó a una sociedad civil fuerte y organizada en el México de finales del siglo xx, provino de un amplio y profundo trabajo coordinado, así como de una vasta conciencia social sobre los grandes temas que el Estado atendía de soslayo.

Los textos que contienen estas páginas ofrecen una rica muestra de los temas que la sociedad civil organizada suele poner en el ojo del huracán para llamar la atención del Estado. Se abordan desde temas de antigua polémica, como los derechos de las mujeres o la defensa del derecho a la sexualidad, hasta los que afloran en la arena del debate actual, como el respeto a la libertad de expresión en las redes sociales y al libre tránsito en bicicleta o la demanda de una legislación mejor estructurada en materia de guarderías.

Con este volumen de la colección Matices, ponemos en manos del público lector las experiencias y visiones de una diversidad representativa de líderes sociales que han transitado la maduración de un propositivo y vivificante movimiento ciudadano, al que constantemente se suman voces jóvenes, lúcidas e intensamente comprometidas con la construcción de un México moderno, democrático, libre y respetuoso de los derechos humanos.